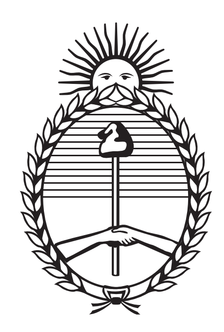
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 16
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.359

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

10 Y 11

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 9 del 6/3/12 Fº 17 Registro 2055 C.A.B.A. Socios: Francisco Lucas Sevilla, argentino, nacido el 11/2/73, soltero, DNI número 23.176.581, comerciante, y Rodolfo Luís Sevilla, argentino, nacido el 10/2/70, divorciado, DNI 21.468.449, comerciante, ambos domiciliados en Remedios 3156 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, tejidos, tejeduría, hilandería. Industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto, compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. Comercialización, importación y exportación de productos textiles, plásticos y sus derivados y toda actividad relacionada con el rubro textil. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Presidente: Francisco Lucas Sevilla. Director Suplente: Rodolfo Luís Sevilla. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Rivadavia 3866 piso 2, C.A.B.A. Magdalena Dana Anello Curotto, autorizada por Esc. 9 del 6/3/12 Fº 17 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 045. Libro Nº: 16.

e. 16/03/2012 Nº 24958/12 v. 16/03/2012

ALBEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Alejandro Rosa, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, 05/03/83, DNI: 30.276.686, con domicilio real y especial en Mansilla 2543 piso 3º Departamento B Cap. Fed.; María Mercedes Ribero, argentina, soltera, abogada, 24/09/81, DNI: 26.716.291, con domicilio real y especial en Córdoba 657 localidad Merlo Prov. de Bs. As.- 2) 08/03/12.- 3) Sarmiento 747 piso 9º oficina 41 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Ignacio José Vicente; Director Suplente: Pablo Jorge José Vicente; la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 28/02 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 545 de fecha 08/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 89. Libro Nº: 03.

e. 16/03/2012 Nº 24906/12 v. 16/03/2012

ALTOS DE VERACRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 9/1/12 recibo 432/12 **debe decir** Av. Santa Fe 1621, piso 3 CABA y no como se publicó. Graciela Paulero Autorizada por Escritura Del 14/12/2011 nro. 1595.

e. 16/03/2012 N° 24931/12 v. 16/03/2012

AMDOCS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 242 del 3/11/2011 (folio 701 registro notarial 86 de Cap. Fed.). Socios: Amdocs International GMBH, sociedad suiza, con domicilio en H. Bouchard 468, 4to G, CABA, y Amdocs International Limited, sociedad irlandesa, con domicilio en H. Bouchard 468, 4to G, CABA. Razón Social: Amdocs Argentina S.A. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto: la provisión de servicios de "software" relativos al gerenciamiento de clientes y a sistemas de facturación, la provisión de servicios de consultoría general en "software" y "hardware", la provisión y el mantenimiento regular de productos y sistemas de "software" y "hardware", la implementación, adaptación y modificación de productos y sistemas de "software" y "hardware", la reventa de productos de "software" y "hardware" estandarizados, la producción y desarrollo de "software", y la ingeniería y el diseño relacionado con el mencionado objeto social. Capital Social: $ 32.000. Suscripción: Amdocs International GMBH, 31.360 acciones de $ 1 c/u; Amdocs Astrum Limited, 640 acciones de $ 1 c/u. Representación Legal y Administración: Sebastián Alfredo García Menéndez, DNI 23.473.855, con domicilio especial en H. Bouchard 468, 4to G, CABA (Presidente y director único). Director suplente: Juan Ramón García Menéndez, DNI 28.232.192, con domicilio especial en H. Bouchard 468, 4to G, CABA. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre. Domicilio Social: H. Bouchard 468, 4to G, C1106ABF, CABA. Sebastian García Menéndez. Presidente y apoderado.

Abogado - Sebastián A. García Menéndez

e. 16/03/2012 Nº 26545/12 v. 16/03/2012

APINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 51 del 9/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/ especial San Francisco 1325, Morón, Prov. Bs. As.) Federico Leandro Ridao, soltero, 28/5/85, DNI 31.673.444, (Presidente); y Pedro Damián Ridao, casado, 26/6/80, DNI 28.010.654, (Director Suplente). Sede: Cerrito 46, piso 3, unidad "E", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: industrial y comercial, relacionados únicamente con máquinas, aparatos, repuestos, materias primas, y materiales, utilizados en la abrasión, pulido y tratamiento de superficies de materiales, y el procesamiento de superficies de materiales para terceros; la industrialización, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/03/2012 Nº 25294/12 v. 16/03/2012

ARGENTARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J Nº 1.839.062. Por Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/01/2012, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuatro: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales mediante: La compra, venta, intermediación, distribución, representación, consignación, depósito, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de productos para supermercados e hipermercados como por ejemplo: (i) productos, subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, incluyendo bebidas alcohólicas; (ii) artículos de limpieza, cosmeticos, productos de tocador, perfumería; (iii) utensillos de cocina, baterias de cocina, ollas, sartenes, cristalería, equipamiento de cocina y gastronomía en general y (iv) estructuras metalices, refrigeradores, amoblamiento interior y exterior, estanterias y demás equipamiento a tal fin. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá dedicarse a la explotación agrícola ganadera en todas sus formas y realizar la provisión y equipamiento de supermercados propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos". Abogado autorizado: Ignacio Sanchez Vaqueiro, por Acta de Asamblea del 30/01/2012.

e. 16/03/2012 Nº 26531/12 v. 16/03/2012

BRAUN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/09/11; los accionistas de "Braun Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural" resolvieron: Adecuar

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

la garantía de los directores, ampliar el plazo de duración del mandato y el alcance de la representación legal y uso de la firma social, reformando el articulo noveno así: 9º) Administración: mínimo 1 máximo 15, con mandato por 3 ejercicios. Uso de la Firma: presidente o vicepresidente en forma indistinta o por directores titulares en forma conjunta.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/09/11.

e. 16/03/2012 Nº 25036/12 v. 16/03/2012

BRENSON AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/11 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 4.160.000 a $ 5.160.000, con reforma del art. 4 del Estatuto. La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada a publicar por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/11.

Autorizada – Valeria Victoria Bagnasco

Certificación emitida por: Juan José Guillot. Nº Registro: 18, Partido de San Miguel. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 71. Libro Nº: 44.

e. 16/03/2012 Nº 25421/12 v. 16/03/2012

BRUDER CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sebastián Leandro Barahona, 37 años, soltero, empresario, DNI: 24.312.421; Marta Rosa Mazzeo, 62 años, divorciada, ama de casa, DNI: 6.223.840; ambos argentinos, domiciliados en Zañartu 917 Capital Federal. Denominación: "Bruder Consultores S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios administrativos, comerciales e industriales a empresas incluyendo la búsqueda, selección y capacitación de personal; la organización de congresos, conferencias, seminarios, promociones y otros eventos, la producción de informes laborales en virtud de solicitudes de empresas Industriales, Comerciales o de Servicios, sobre personas que dichas empresas deseen incorporar a sus establecimientos en carácter de empleados, obreros, gerentes, y profesionales en la más amplia gama de tareas a desarrollar tanto en la Capital Federal, como en todo el territorio nacional y en tanto no contraríe la legislación vigente respecto de la protección de la intimidad de las personas (Ley 25326), y la prestación de servicios de seguridad industrial y otras actividades afines y complementarias a las antes enunciadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sebastián Leandro Barahona, Director Suplente: Marta Rosa Mazzeo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Craig 807, 2º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 37 del 9/2/12; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 16/03/2012 Nº 25078/12 v. 16/03/2012

BUSTAMANTE GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Rubén Sokolowicz argentino 62 años DNI 8209160 divorciado domicilio especial-real A. Carranza 2180 CABA 2) Liliana Elsa Mañalich argentina 55 años DNI 12961473 empresaria soltera domicilio especial-real Sarmiento 2549 piso 6 letra B CABA- 2) 12/3/2012- 3) Bustamante Garden SA 4) Angel Carranza 2180 CABA 5) Compra venta inmuebles construcción subdivisión propiedad horizontal construir y participar fideicomisos- 6) 99 año desde IGJ- 7) $ 12000- 8) 1 a 5 Tit x 3 ej- 9) Presidente Fernando Rubén Sokolowicz- Suplente Liliana Elsa Mañalich- 10) 28 febrero- Autorizado Camilo Berenstein- DNI 36155521- Esc 29- Reg 634- Escribana Eliana Pollack.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 2. Libro Nº: 2 int. 104.599.

e. 16/03/2012 Nº 25274/12 v. 16/03/2012

CABALGANDO

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSION

Por escrituras 73 y 455, folio 309 y 2836, del 26/02/2011 y 18/10/2011 respectivamente, Registro 276 de la CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/02/2011, se reforma: I) se aumentó el Capital Social de $ 5.576.981 a $ 9.301.844; Monto Aumento: $ 3.724.863; Representadas por: i) 2.502.014 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción; y, ii) 6.799.830 acciones Clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se modifica el Articulo 4º del Estatuto.- Queda en plena vigencia el resto del articulado.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por Escritura 528, folio 3594, del 29/12/2010, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 16/03/2012 Nº 25432/12 v. 16/03/2012

CFS

SOCIEDAD ANONIMA

CONTAINER FREIGTH STATION

Por Asamblea Extraordinaria Nº 49 del 28/10/11 en forma unánime se aumentó el capital social de $ 132.000 a $ 300.000 quedando dividido en 300 acciones nominativas no endosables de $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto, reformando el Artículo 4 del Estatuto. Autorización: Acta de Asamblea Nº 49 del 28/10/11.

Abogada – Patricia A. Minniti

e. 16/03/2012 Nº 24952/12 v. 16/03/2012

CO.DI.PEC.

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria se resolvió aumentar el capital de $ 600000 a $ 2.000.000.- reformando el Art. 4º Ivana N. Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado del 9-3-12 de aumento de capital.

e. 16/03/2012 Nº 25109/12 v. 16/03/2012

CSM EMPRESAS LACTEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 01/03/12, fº 165, Nº 76, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "CSM Empresas Lácteas S.A.". Domicilio: Tapalque 7199, Cap. Fed. Socios: Christian Sebastián Marmo, argentino, nacido el 10/03/77, soltero, empresario, DNI 25.863.177, domiciliado en Pasaje Giacomo Matteoti 3359, Cap. Fed.; Analia Gisela Marmo, argentina, nacida el 16/02/78, soltera, empresaria, DNI 26.461.738, domiciliada en Barrio Copello, Torre 9, piso 1º, dpto "B", Cap. Fed.; y Laura Gabriela Marmo, argentina, nacida el 04/11/81, soltera, empresaria, DNI 29.192.990, domiciliada en Pasaje Giacomo Matteoti 3359, Cap. Fed. Objeto: La comercialización al por mayor y menor mediante la importación y/ exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios, alimentos conservados y conservas alimenticias, en especial los derivados de productos lácteos y cárneos como quesos y fiambres y en general cualquier tipo de producto del ramo alimenticio; Producción, industrialización, elaboración y/o procesamiento mediante la fabricación en forma total o parcial de cualquier tipo de productos del ramo alimenticio. Capital Social: $ 30.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Laura Gabriela Marmo, y Director Suplente: Analia Gisela Marmo, constituyen domicilio especial en Tapalque 7199, Cap. Fed.; Aceptan la designación. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Apoderado. Matías Campitelli, apoderado según Poder Especial de fecha 01/03/12, fº 165, Nº 76, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 727.

e. 16/03/2012 Nº 25263/12 v. 16/03/2012

CTC ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Complementaria 45 del 08/03/12. Registro 1335 CABA. Constitución. Transportes Furlong SA, inscripta en IGJ el 04/04/03, Nº 4479, Lº 20, Tº - de Sociedades por Acciones; Cruz del Valle SA inscripta en IGJ el 10/03/99, Nº 3303, Lº 4, Tº - de Sociedades por Acciones; Distribuidora Metropolitana S.R.L., inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial de Registro el 01/10/79, Nº 2956, Lº 75 de SRL; Victor Masson – Transportes Cruz del Sur SA, inscripta en IGJ el 03/12/82, Nº 8587, Lº 98, Tº "A" de Estatutos de SA; Giampaoletti SA, inscripta en IGJ originalmente como Gaimpaoletti - Bousi SA, en IGJ el 17/07/97, Nº 7440, Lº 121, Tº "A" de SA, y reordenamiento de Estatuto, inscripto en IGJ el 10/03/03, Nº 3233, Lº 20, Tomo de Sociedades por Acciones; Transporte Pedrito de Poccia Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, Nº 312, Folio 63, Lº 17 de SRL, Legajo 4576 el 25/02/2010. Martín Garavaglia, abogado autorizado por escritura pública del 29/09/11.

e. 16/03/2012 Nº 25018/12 v. 16/03/2012

DABIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 16-09-2011: a) Se designa directorio: Presidente: Gustavo Bianco con domicilio especial en Juan F. Segui 4545, CABA; Vicepresidente: Virginia Bianco con domicilio especial en La Pampa 4002, CABA; Director Titular: Alfredo Bianco; y Director Suplente: Alfredo Emilio Bianco ambos con domicilio especial en Pedro Moran 3287 CABA. b) Se reforma el Articulo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Y en cuanto a la Garantia por cada director titular. c) Se traslada la sede social a Pedro Moran 3287, CABA. Gustavo Bianco Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 16-09-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 159. Libro Nº: 56.

e. 16/03/2012 Nº 25107/12 v. 16/03/2012

DELUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 8/3/2012 folio 625 del Registro 1955 de CABA se protocolizó el Acta de Asamblea del 14-9-2011, que resolvió en forma unánime aumentar el capital Social en $ 5.218.366 de $ 2.185.347 a $ 7.403.713 emitiéndose 5.218.366 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos por acción y reformándose el estatuto en su artículo cuarto: "Capital Social: El capital social es de siete millones cuatrocientos tres mil setecientos trece ($ 7.403.713), representado por 7.406.713 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Pesos ($ 1) de valor nominal y con derecho a cinco votos. El capital podrá aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.".- La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge de la escritura del 8/3/2012 folio 625 del Registro 1955 de CABA.

Escribano - Ricardo L. Pinto

e. 16/03/2012 Nº 25268/12 v. 16/03/2012

DERMOSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25 del 7/3/2012. Socios: Mariela Dina Jaen, nacida el 18/10/68, medica, DNI 20.219.472, domiciliada en Charcas 3583, 6º piso, Caba, Roxana Flavia Jaen, nacida el 1/8/65, empresaria, DNI 17.494.057 domiciliada en Medrano 1645, 3º piso, departamento A, Caba y Ana del Valle Jaen, nacida el 29/7/61, empresaria, DNI 14.359.836, domiciliada en Avenida del Libertador 5312, 3º piso, Caba, todas divorciadas y argentinas; 1) Dermosalud S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Palpa 2655, Caba; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero la instalación y explotación de establecimientos dermatológicos y de estética corporal y facial, mediante la prestación de servicios de consulta, diagnostico y tratamiento, con o sin la utilización de aparatologia o equipamiento. Elaboración, importación, distribución y comercialización de cosméticos y productos medicinales afines a la actividad a desarrollar. Contratación de licencias y franquicias en cuanto sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. Formación y capacitación profesional sobre diagnostico y tratamiento dermatologico y estetico. Cuando la actividad asi lo requiera, será desarrollada con la intervención de profesionales con titulo habilitante. 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/8 de cada año; 10) Presiden te: Mariela Dina Jaen y Director Suplente: Roxana Flavia Jaen, fijan domicilio especial en Palpa 2655, Caba. Autorizado en escritura 25 del 7/3/2012. Carlos Alberto Rodríguez.

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.

e. 16/03/2012 Nº 25470/12 v. 16/03/2012

DISALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1/3/2012. Sandra Lorena Polidor, 33%, DNI 26.879.094, casada, Argentina, Fecha de Nacimiento: 23-09-1978, abogada, Diego Martín Pérez, 33%, DNI 27.746.317, casado, Argentino, Fecha de Nacimiento 09-11-1979, empresario, ambos domiciliados en Independencia 3794, piso 4, depto. E, CABA y Leandro Fabián Canedo, 34%, DNI 18.414.115, casado, Argentino, Fecha de Nacimiento 01-09-1967, abogado, con domicilio en Talcahuano 438 piso 1, oficina G, CABA. Denominación: Disales SA. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Gestiones de negocios y tramitación de cobranzas en general y en especial, de impuestos, tasas, derechos, seguridad e higiene y habilitaciones e inspección técnica de estructuras soportes de antenas instaladas en entidades autárquicas, Municipios y Comunas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente Sandra Lorena Polidor. Director Suplente: Diego Martín Pérez. Fijan domicilio especial en sede social: Independencia 3794, piso 4, dpto "E", CABA. Autorizado en Escritura. Nº 12 Registro 1798.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

e. 16/03/2012 Nº 24962/12 v. 16/03/2012

DONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 48 del 9/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) César Daniel Ini, casado, 8/4/64, DNI 17.232.588, domicilio real/especial Av. del Libertador 2200, piso 3, C.A.B.A. (Presidente); y Lydia Violeta Chueque, viuda, 30/4/36, DNI 2.390.569, domicilio real/especial Av. del Libertador 2802, piso 1, C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: Malabia 2387, piso 2, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 160.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/03/2012 Nº 25277/12 v. 16/03/2012

E PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Arturo Sorondo, argentino, nacido el 17/11/1918, casado, empresario, LE 0595596, domicilio Montevideo 1986, piso 5º "A" CABA, presidente; Jonathan Tafel, norteamericano, nacido el 15/10/1985, soltero, programador de sistemas, DNI 93660079, domicilio Miller 2232, piso 5º "B" CABA, director suplente; y Germán de Elizalde, argentino, nacido el 30/10/1937, casado, abogado, DNI 4253842, domicilio República Arabe Siria 3341, piso 6º "B", CABA, todos con domicilio especial en La Rioja 2011, piso 1º, CABA. 2) Escritura Nº 18 del 01/03/2012, Folio 40 Registro 1573 CABA.- 3) "E Parking S.A."- 4) La Rioja 2011, piso 1º, CABA.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sigtes actividades: a) Desarrollar y diseñar sistemas de procesamiento de datos y software mediante el relevamiento, análisis, estudio, programación o instrumentación de sistemas operativos generales. b) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1- máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, como piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2- programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término de software- c) Asesorar y capacitar sobre el uso y funciones de los mismos sistemas y programas. En su caso, se requerirá la actuación de profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes así lo determinen.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) $ 12.000.- 1.200 acciones, $ 10 v/n cada una de 1 voto.- 8) 1 a 9 miembros por 1 ejercicio- Fiscalización: los socios, 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06 cada año.- Por escritura ut supra se autorizó a Alejandro Manuel Ferrari a suscribir el presente edicto.

Alejandro Manuel Ferrari

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 137. Libro Nº: 57.

e. 16/03/2012 Nº 25378/12 v. 16/03/2012

ERNESTO BUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Informa que por escritura número 271 del 29/2/12 pasada al folio 1403 del Registro 15 de CABA, la sociedad cambió su denominación por la de "Bustin Soluciones Industriales S.A." y reformó el artículo 1º del estatuto social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2245 del 24/11/11 pasada al folio 11189 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 090. Libro Nº: 013.

e. 16/03/2012 Nº 24915/12 v. 16/03/2012

ESTABLECIMIENTO LALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 10/11/2011 y acta de Directorio del 16/11/2011, se designo el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Ramazzi, Directores Titulares: Jorge Alberto Ramazzi y Gabriela de los Angeles Gonzalez, Director Suplente: Walter Claudio Barreiro, todos con domicilio especial en Parana 631, piso 1º, Dto. 2, CABA. Por Asamblea del 28/10/2011 se reformo el Art. 9 del Estatuto prescindiendo de la sindicatura. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, contador publico, T. 161 F. 38, por acta de Asamblea del 28/10/2011 y acta de directorio 16/11/2011.

e. 16/03/2012 Nº 24986/12 v. 16/03/2012

GALERIA DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Instrumento Privado: 13/10/11. 2) Cambia Domicilio a Ricardo Rojas 972, Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 3) Modifica Cláusula 1ª: Galería de Piedra S.A., Domicilio en Prov. Bs. As. Autorizada: Instrumento Privado: 13/10/11.

Mónica J. Stefany

e. 16/03/2012 Nº 24975/12 v. 16/03/2012

GLOBAL MEDICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio y Modificatorio de Constitucion, Publicacion 4066/12 del 17-1-12. Administracion: 1 a 9 por 3 ejercicios. Por Esc. 76 del 8-3-12 se cambió la denominación por Droguería Alsina S.A. Ana Palesa: Autorizada en Esc. 14 del 10-1-12 Registro 1363 ante Cynthia M. Manis.

e. 16/03/2012 Nº 26398/12 v. 16/03/2012

GRUPO NOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 38 del 28-02-12 se constituyó la sociedad: 1) Grupo Noble S.A. 2) Esmeralda 351 7º piso oficina B — CABA. 3) 99 años. 4) Fabián Esteban Sotelo, 04-02-60, casado, empresario, DNI 13.839.579, CUIT/CUIL 20-13839579-1; Nicolás Esteban Sotelo Vionnet, 23-02-86, soltero, DNI 32.232.744, CUIT/CUIL 20-32232744-8, empleado; Juan Pablo Sotelo Vionnet, 10-04-87, soltero, DNI 33.043.749, CUIT/CUIL 23-33043749-9, estudiante; y Clara María Sotelo Vionnet, 21-02-89, soltera, DNI 34.390.421, CUIT/CUIL 27-34390421-0, estudiante; todos argentinos y domiciliados en La Baguala 1866 - Parque El Remanso, Cuartel IV, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Servicios y Comerciales: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, comprende la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio, así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y si existiere Vicepresidente, a ambos en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) Ejer.: 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Fabián Esteban Sotelo; Vicepresidente: Nicolás Esteban Sotelo Vionnet; Director Titular: Juan Pablo Sotelo Vionnet; y Directora Suplente: Clara María Sotelo Vionnet, quienes fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 351 7º piso oficina B — CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 38 del 28-02-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 16/03/2012 Nº 26546/12 v. 16/03/2012

HOLDCO TRASH

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

BODEGA BAUER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/12/2011 se resolvió: (I) modificar la denominación social a "HoldCo Trash S.A.", reformando el Art. 1 del Estatuto Social: "Bajo la denominación HoldCo Trash continúa funcionando la sociedad originalmente constituida bajo la denominación Bodega Bauer S.A. La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; (II) modificar el objeto social reformando el Art. 3 del Estatuto social: "Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos, propiedades raíces y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, adquirir bienes inmuebles, gravarlos, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios de cooperación, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de actividades sujetas a la ley de entidades financieras, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar, enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing"; (III) aceptar las renuncias de los Sres. Tomás M. Fiorito como Director Titular y Presidente y de Nicolás Perkins como Director Suplente; y (IV) designar a Nicolás Perrucci como director titular y Presidente y María Ester Orozco como directora suplente, ambos con domicilio constituido en Bolivia 1726, C.A.B.A. Tomás M. Fiorito, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/12/2011.

Abogado - Tomás M. Fiorito

e. 16/03/2012 Nº 25092/12 v. 16/03/2012

INDECAR MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01/03/2012, 2) Indecar Maquinarias S.A. 3) Adriana Noemí Garabello, DNI 16.621.013, 20/04/1964, argentina, casada, empresaria, Domicilio Real y Especial Montevideo 711, piso 2º, oficina 3, Cap. Fed.; Sergio Gastón Ricardo, 19/12/71, titular del DNI: 22.038.515, casado, contador público; con domicilio real y especial en Montevideo 711, piso 2, oficina 3, de esta Ciudad.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a dentro y fuera del país, a la actividad metalúrgica, mediante la compra venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación y fabricación de todo tipo de maquinaria agrícola, forestales, carrocerías para vehículos automotores, remolques y semiremolques; mecanizado, plegado y estampado de chapas; tratamiento, fundición, traficación, forja y rectificación de todo tipo de plásticos y metales ferrosos o no, sus materias primas y sub-productos.- 5) Montevideo 711, Piso 2, Oficina 3, (C1019ABO) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) $ 7.500 9) Cierre 31/07. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Adriana Noemí Garabello, Director Suplente: Sergio Gastón Ricardo. Autorización en escritura 20. Folio 50, Registro Nº 712, Escribana Maria Jimena García Belmonte, de Capital Federal, a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 16/03/2012 Nº 25212/12 v. 16/03/2012

INDY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2012 se aprobó: 1) capitalizar mediante aportes irrevocables, por un monto de $ 650.000, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de cinco votos por acción, a cuenta de futura suscripción de acciones elevándose el capital social, que en la actualidad es de $ 12.000.- (pesos doce mil), representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, a la suma de $ 662.000.- (pesos seiscientos sesenta y dos mil) mediante la emisión de 650.000 acciones. 2) Reformar Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto: El capital social es de $ 662.000.- (pesos: seiscientos sesenta y dos mil) y está representado por 662.000.- Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho de a cinco (5) votos por acción. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 64/08.03.2012.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 9/03/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 102.

e. 16/03/2012 N° 24917/12 v. 16/03/2012

INVERSIONES Y SERVICIOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 13/03/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 100.000.-, es decir, de $ 9.814.300.- a $ 9.914.300.-, modificando el artículo cuarto del estatuto social en tal sentido. Diego Alfredo Boltri, inscripto al Tº 87, Fº 235 del C.P.A.C.F., autorizado por acta de asamblea del 13/03/2012.

e. 16/03/2012 Nº 25275/12 v. 16/03/2012

INVERSORA MONELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 49, folio 189, del 9/3/12, Registro 1913 CABA, que me autoriza. Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Nicolás Valsagna, argentino, 20/5/84, soltero, DNI 30.882.249 empresario; y Anabeli Antonela Valsagna, argentina, 02/4/89, soltera, DNI 34.673.628, empresaria, ambos domiciliados en Cossettini 734, Rafaela, Provincia de Santa Fe.; b) "Inversora Monelco S.A." c) Avenida Belgrano 687, 8º piso, departamento 33, CABA.- Sarmiento 983, 8º piso, departamento "33", CABA; d) Tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en bienes inmuebles o valores mobiliarios, a saber: en acciones de otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la republica argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso.- e) $ 70.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/11. 8) Presidente: Nicolás Valsagna; y Directora Suplente: Anabeli Antonela Valsagna, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/03/2012 Nº 25056/12 v. 16/03/2012

LA TERCERA TRADICION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16.1.12 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.160.000 llevando el actual de $ 4.816.400 a $ 5.976.400 y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 95, Folio 615, Registro 1860, del 9.3.12.

Escribano - Pablo Junquet

e. 16/03/2012 Nº 25074/12 v. 16/03/2012

LAMBERTI & COSEGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 63 del 7/03/12, Fº Nº 150, Reg 1008 CABA; 1) Atilio Eugenio Lamberti, 14/02/51, DNI 8573380, Boulevard Ballester 5021, piso 7 dpto "A" V. Ballester, pcia Bs As; María Laura Coseglia, 31/07/1971, DNI 22257053, La Paz 3389 V. Ballester, pcia Bs As, todos argentinos, solteros y comerciantes 2) 7/03/12 3) Lamberti y Coseglia SA 4) Lafuente 709, CABA 5) Agente financiero en operaciones propias y de terceros, acordar préstamos con fondos propios a corto o largo plazo. Desarrollar todo tipo de actividades financieras que no requieran autorización expresa del Banco Central República Argentina. 6) 99 años 7) $ 200.000.- acciones $ 1.- cada una 8) Atilio Eugenio Lamberti 50%, María Laura Coseglia 50% 9) Presidente: Atilio Eugenio Lamberti Director Suplente: María Laura Coseglia ambos con domicilio especial en Lafuente 709 CABA 10) 28/02. Contador Ducay Marcelo autorizado por Escritura Nº 63 de 7/03/12 Fº 150 Reg 1008 CABA.

Contador – Ducay Marcelo

e. 16/03/2012 Nº 25250/12 v. 16/03/2012

LAS ALEUTIANAS

S.A.I.A.C.

Por acta del 15/8/11 que me autoriza, se reformó arts. 1; 5 y 9 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/03/2012 Nº 25044/12 v. 16/03/2012

LOXNER INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15 del 15/02/2012, Registro 1385, Cap. Fed. 1) Héctor Naum Nosovisky, 28/05/42, L.E. 4.395.142, CUIT 20-04395142-5 y Berta Adler, 26/10/44, L.C. 5.867.478, CUIL 27-05867478-3, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Honorio Pueyrredón 1306 piso 5 "A", domicilio especial en la sede social, 2) Loxner Inc. Sociedad Anónima, 3) Domicilio Av. Honorio Pueyrredón 1306, piso 5, departamento A, CABA. 4) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentina, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) 1 a 5 directores titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. 8) Presidente: Héctor Naum Nosovisky y Director Suplente: Berta Adler. Aceptan los cargos. Apoderada María Eugenia Buezas D.N.I. 33.024.166 por poder otorgado el 15/02/12 folio 27 escritura 15 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 12/03/2012, Acta Nº 93 Libro 61 Registro 1385 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 093. Libro Nº: 61.

e. 16/03/2012 Nº 25392/12 v. 16/03/2012

MAN PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01/03/12, Nº 36, fº 82, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. Adscripto Nicolás Campitelli, se constituyó "Man Press S.A.". Domicilio: Beauchef 877, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Alberto Spagnuolo argentino, nacido el 12/05/41, casado, DNI 4.375.650, abogado, domiciliado en Beauchef 877, Cap. Fed.; y Sebastián Balbin, argentino, nacido el 30/03/65, soltero, DNI 17.255.322, abogado, con domicilio en Cerrito 520, Piso 4º, Dpto "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar la producción y Comercialización de programas, contenidos, formatos para televisión, radio y web, y productos y servicios relacionados con Internet en general, tales como hosting, voz sobre IP, transmisión de datos, imágenes y contenidos, diseño de páginas web, comercio electrónico, servicios de data center, housing, colocation, servicios de conectividad a Internet, servicio de mail, registración de dominios, venta y licenciamiento de hardware y software. Los servicios serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Osvaldo Alberto Spagnuolo y Director Suplente: Sebastián Balbin. Ambos constituyen domicilio especial: Beauchef 877, Cap. Fed. Aceptan los cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Joaquín Poviña, DNI 33.507.497, apoderado según Poder Especial del 01/03/12, Nº 36, fº 82, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. Adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 183. Nº Libro: 10.

e. 16/03/2012 Nº 25901/12 v. 16/03/2012

MESSINA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 6-3-12. 2) Carlos Luís Messina, casado, DNI 13.490.195, Paula Carolina Messina, soltera, DNI 32.069.518, ambos con domicilio real/especial Río Salado 5224, Ezpeleta Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., Mateo José Messina, casado, DNI 10.918.066, David Nicolás Messina soltero, DNI 29.498.117, ambos con domicilio real/especial Perú 383, Ezpeleta Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes, mayores de edad. 3) "Messina e Hijos S.A." 4) Av. Belgrano 2449 piso 6 "C" C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, alquiler, administración de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) $ 100.000. 8) prescinde de sindicatura Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: Mateo José Messina Vicepresidente Carlos Luís Messina y Directora Suplente: Paula Carolina Messina. 10) Cierre el 31/12. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su caracter de autorizada de la escritura 53 del 6/3/2012 folio 131 registro 1711, Matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 16/03/2012 Nº 25291/12 v. 16/03/2012

MICROMED SYSTEM INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Marcelo Javier Szriber, argentino nacido el 21/3/1965, DNI 17322262 y CUIT 23-17322262-9, casado, comerciante, domiciliado en la Av Ciudad de la Paz 1745, 6º "B" de CABA y Marcelo Litchinitzer, argentino, nacida el 1/7/1968, DNI 20.350.488 y CUIT 20-20350488-9, casado, comerciante y domiciliado en la Av. Triunvirato 4355 10 "B" de CABA. 2) 8/03/2012, 3) Micromed System Insumos Médicos S.A. 4) Araoz 155 de CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos y aparatos utilizados para la salud humana, animal y actividades de laboratorio, 2) la fabricación y montaje de equipos médicos y accesorios utilizados en traumatología y/o kinesiología y/o cualquier otra rama médica, incluidos los aparatos electromédicos, ortopédicos y protésicos. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) Director Titular con cargo de presidente: Enrique Mauricio Litchinitzer, CUIT 20-04094674-9 constituyendo domicilio en la calle Av. Congreso 4957 piso 9 A CABA y director suplente Miguel Angel Ibarra Martínez, CUIT 20-18558026-2, constituye domicilio en la calle Ibera 2674 piso 2º CABA. 9) Presidente 10) 31 de marzo. Natalia A. Mones autorizada por escritura pública de constitución Nº 32 de fecha 8/3/2012.

e. 16/03/2012 Nº 25375/12 v. 16/03/2012

MINERA MANFRED

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del aviso del día 06/03/2012. Comunica que por error de tipeo se público erróneamente domicilio del Socio Martín Nicolás Etchegaray. **Donde decía** Callao 480, General Pacheco, prov. De Bs As, **debe decir** Cabildo 480, General Pacheco, Prov. De Bs. As. Miguel Patricio Murray, autorizado en instrumento constitutivo de fecha 7 de febrero de 2011.

Abogado – Miguel P. Murray

e. 16/03/2012 Nº 25339/12 v. 16/03/2012

MIRAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Patane, 23-2-59, D.N.I. 12.747.416, ingeniero, domiciliado en Honaine 2882 de San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As., Francisco Alberto Di Nicola, 18-10-59, D.N.I. 13.355.996, contador público, domiciliado en Paraná 6635 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Luciano Galliussi, 19-12-56, D.N.I. 12.633.767, ingeniero, domiciliado en Beruti 3033 Piso 4º Dto. B CABA, Héctor Antonio De Vita, 25-4-55, D.N.I. 11.362.313, empresario, domiciliado en Jorge Newbery 3329 Piso 3º Dto. A CABA; todos argentinos, casados. 2) Escritura Nº 89 del 13-3-12 Reg. 1196 CABA. 3) Miramarca S.A. 4) CABA. Sede: Av. Congreso 4926 Piso 9º Dto. A. 5) Constructora: Realizar obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines.- Mandataria y Fiduciaria: Desempeñar mandatos y representaciones en cualquier actividad y actuar como fiduciaria conforme Ley 24.441 o la que la modifique o reemplace. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Francisco Alberto Di Nicola; Vicepresidente: Héctor Antonio De Vita; Director Titular: Miguel Angel Patane y Director Suplente: Luciano Galliussi. Constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/11 de cada año. Autorizado en escritura referida.

Abogado - Juan Martín García Toledo

e. 16/03/2012 Nº 25497/12 v. 16/03/2012

MIRMAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 42 del 22/2/12 Fº 93 Registro 1967 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/11/11 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del estatuto social; b) Acta de Directorio del 2/12/11 que resolvió fijar nueva sede social en Sarmiento 580 piso 2 C.A.B.A. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 42 del 22/2/12 Fº 93 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 168. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2012 Nº 24956/12 v. 16/03/2012

NOVAC CEMENTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 73, Fº 176 del 6/3/12. Hugo Daniel Carrizo, argentino, empresario, 25/11/70, DNI. 21.586.686, CUIT 20-21586686-7, soltero, domiciliado en Barrio Laprida Sucre 330, Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut, Maria del Carmen Rodríguez Perdomo, colombiana, 13/10/66, DNI 94.302.388, CUIT 27-94302388-9; soltera, Licenciada en Comercio Exterior, domiciliada en Demaria 4627, 1° piso, dpto. "B", de ésta Ciudad; constituyeron "Novac Cementera S.A" con domicilio legal y especial en Demaria 4627, 1° piso, dpto. "B", CABA. Objeto: tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero: Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); tratamiento de las vías de circulación, accesos y caminos; parquización y forestación de áreas Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados de construcción, y dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de $ 60.000 representado por 60.000 acciones nominativas no endosables de un voto cada acción y de $ 1 valor nominal c/u. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Hugo Daniel Carrizo. Directora Suplente: Maria del Carmen Rodríguez Perdomo. Duración de los cargos: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sede Social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Demaria 4627, 1° piso, dpto. "B" CABA. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008 autorizado por la Sociedad "Novac Cementera S.A." en el instrumento constitutivo pasado ante el Escribano de la Cap. Fed. Carlos J. Fridman, por escritura 73, F° 176, del 6/3/12, Registro 870 interinamente a su cargo.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 49. Nº Libro: 16.

e. 16/03/2012 N° 24964/12 v. 16/03/2012

OLDENBURG

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 22/02/12 modificó Arts. 5 y 9 del Estatuto Social. Se aumentó el Capital de $ 10.000 a $ 60.000 y el Art. 9 actualizó la garantía de los Directores Titulares de acuerdo al Art. 75 de la Res. I.G.J. 7/2005 y sus modificatorias. Presidente - José María Casado. Designado en Acta de Asamblea Nº 192 del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Partido de Mercedes. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 26. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2012 Nº 25075/12 v. 16/03/2012

OVER TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 24/01/11 se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 186.000 quedando dividido en 18.600 acciones de $ 10 V/N y 1 voto por acción reformando Artículo 4 del Estatuto. Por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 14/06/11 por vencimiento del mandato del Directorio se reeligió el mismo: Presidente: Andrés Torre, Vicepresidente: Marcelo Omar Moure y Director Suplente: Jorge Eduardo Fabián Pérez, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en Suipacha 268 Piso 5 CABA. Autorización: Asamblea Ordinaria Nº 6 del 14/06/11.

Abogada – Patricia A. Minniti

e. 16/03/2012 Nº 24951/12 v. 16/03/2012

OVERSEAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 15 del 05/06/09 se aumentó en $ 280.000 el Capital Social o sea a $ 802.000. Por Asamblea 17 del 01/04/11 se aumento el Capital Social en $ 383.000 elevándolo a $ 1.185.000 y por Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 24/06/11 se aumento el Capital Social en $ 865.000 elevándolo a la suma $ 2.050.000 y reformando el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorización: Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 24/06/11.

Abogada - Patricia A. Minniti

e. 16/03/2012 Nº 24953/12 v. 16/03/2012

PAMPA CALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Favareto, estadounidense, 22/03/73, divorciado, DNI 92.460.279, comerciante, Viamonte 332, piso 4º, departamento "33", CABA y María Ida Ana Agueda Ricardone, argentina, 11/05/42, divorciada, LC 4.578.294, abogada Tucumán 1455, piso 16º, oficina "E", CABA. 2) 9/03/12. 3) Pampa Call S.A. 4) Tucumán 1455, piso 16º oficina E, CABA. 5) Prestar servicios destinados a la compra, venta, distribución, representación, consignación, licencia, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes, productos y materias primas, especialmente insumos informáticos, utilizando para ello cualquier tipo de sistema o canal de venta y de distribución, creado o a crearse. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Presidente: Nicolás Favaretto, Director Suplente: María Ida Ana Agueda Ricardone, por 3 ejercicios. Domicilio especial Tucumán 1455, piso 16º, oficina "E", CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Andrea Gisela Gargiulo, apoderada por poder del 9/3/12, Fº 526, Reg. 601.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 195. Libro Nº: 94.

e. 16/03/2012 Nº 25473/12 v. 16/03/2012

PLAMANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 93 del 05/03/2012 se constituyó una S.A.- Socios: Luis José Gosetti, argentino, 30/11/1949, L.E: 8.208.384, divorciado de sus primeras nupcias con Alejandra Mabel Ale, domiciliado en Guido 1966, 1º piso, departamento 9, C.A.B.A. y Sara Ollero Gómez, española, 06/11/1961, D.N.I: 93.597.359, soltera,

domiciliada en Scalabrini Ortiz 3209, 5º piso, C.A.B.A., ambos empresarios.- Denominación: “Plamanca S.A”. Domicilio: Scalabrini Ortiz 3209, 5º piso, C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto Social: realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: Mediante la instalación, fabricación, distribución, armado, organización, administración, compra, venta, representación y explotación comercial de productos de papel, rollos, etiquetas, comercialización de todo tipo de carteles, porta precios informativos, para la señalización y promoción de productos en hipermercados, supermercados y comercios tradicionales, como así también materiales para la industria de la construcción, metalúrgica, textil, plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, sistemas de gestión de filas de espera, máquinas cierrabolsas y cintas adhesivas correspondientes, etiquetadoras, sistemas de rotulación y tinta y todo artículo de promoción industrial, como la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica. Industrial: La fabricación, elaboración y distribución de productos relacionados a la actividad comercial. Inmobiliaria: Construcción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles. Importación y Exportación: De productos y maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la actividad comercial. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social.- Capital Social: Pesos Doce Mil. Administración: Directorio: 3 ejercicios.- Presidente: Sara Ollero Gomez; Director Suplente: Luis José Gosetti, ambos con domicilio especial: Scalabrini Ortiz 3209, 5º piso, C.A.B.A.- Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.- Notario Autorizada en la referida escritura.

Escribano - R. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2012. Número: FAA04768317.

e. 16/03/2012 Nº 25016/12 v. 16/03/2012

PLAYFUTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.840.098) Edicto rectificatorio al Nº 107577/11 publicado el 31/08/2011 en el Boletín Oficial Nº 32.224: **Donde dice** $ 112.000 (Pesos ciento doce mil) **debió decir** $ 102.000 (Pesos ciento dos mil) y **donde dice** 112.000 (ciento doce mil) acciones **debió decir** 102.000 (ciento dos mil) acciones, permaneciendo el resto del edicto tal como fuera publicado. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 11/07/11.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

e. 16/03/2012 Nº 25320/12 v. 16/03/2012

PLAYT

SOCIEDAD ANONIMA

Germán Pablo Wachnitz, DNI 31164203, soltero, Arias 1645, piso 8, Dpto. A, CABA, Maximiliano Germán Tosca, DNI 30802470, soltero, Moldes 3089, piso 8, Dpto. D, CABA, Juan Cruz Talco, DNI 29516589, soltero, Liniers 941, Lanús, Prov. de Bs. As., Verena Elisabeth Wachnitz, DNI 26644445, casada, Madero 2561, Martinez, Prov. de Bs, As, Ricardo Alfredo Martinez, DNI 8208363, soltero, Blanco Encalada 1401, PB, CABA, Leandro Raúl Cabrera, DNI 28200027, soltero, Paraguay 5535, piso 4, Dpto. B, CABA, todos argentinos, mayores, empresarios y con domicilio especial en Sede Social: Arias 1645, Piso 8, Dpto. A, CABA. 2- Playt S.A. 3- 99 años. 4- Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. 5- $ 20.000.- 6- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 7- Administración: Director Titular Presidente: Germán Pablo Wachnitz. Director Titular Vicepresidente: Verena Wlizabeth Wachnitz. Directores Suplentes: Maximiliano Germán Tosca y Ricardo Alfredo Martinez. 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 40, folio 251 del 08/03/12, Registro Nº 1158.

Contador - Matías Martín Rodriguez

e. 16/03/2012 Nº 25127/12 v. 16/03/2012

POSIBL.

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio publicado 7/3/2012, TI N° 20579/12, **donde dice** “Presidente: Martin Miguel Parlato y Director suplente: Gustavo Marcos Salas” **debe decir** “Director Titular Presidente Martin Miguel Parlato; Director Titular y Vicepresidente Gustavo Marcos Salas; y Director Suplente Guillermo Daniel Jaime Pomeranz”. José Uriburu, Abogado T 108 F 579, autorizado por Esc. N° 13 del 22/02/2012.

e. 16/03/2012 N° 26421/12 v. 16/03/2012

PRO MED INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/2005, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 5.428.881, por un valor nominal de $ 5.416.881, reformándose los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/9/2011 se resuelve: a) Aceptar la renuncia de la Directora Suplente Elsa Martinez, designándose en su reemplazo hasta completar el mandato a Valeria Andrea Almiron, DNI. 31.342.371, con dom. real en Fgta. Sarmiento 2059, PB. CABA y especial en Av. Velez Sarsfield 132, CABA. b) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad originario de 20 años por 70 años más, reformando el artículo 2º del Estatuto, que así queda redactado: “Artículo Segundo: Su duración es de 70 años a contar desde la fecha de inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio”. Juan Carlos Marzano, autorizado en Esc. Púb. 499 del 1º/12/2011.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 192. Libro Nº: 118.

e. 16/03/2012 Nº 26027/12 v. 16/03/2012

PRODUCTCASTINGMODELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 65 del 09/03/2012 Fº 222, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Elena Ester Lenta, argentina, nacida el 13/02/1947, D.N.I 5.495.438, soltera, comerciante, C.U.I.T 27-05495438-2 y domiciliada en Migueletes 764, 1º “A”, CABA y Leandro Marcelo Caracciolo, argentino, nacido el 30/01/1975, D.N.I 22.923.986, soltero, comerciante, C.U.I.T 20-22923986-5, y domiciliado en Héctor Guidi 2054, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Productcastingmodelos S.A. - Duración: 99 años. Objeto: selección de modelos publicitarios; organización de concursos de modelos para todo el país y el exterior; prestación de todo tipo de servicios de televisión profesional; gerenciamiento y dirección general de canales de televisión, sea digitales y/o de baja frecuencia; representaciones de artistas desconocidos y/o consagrados; servicios de publicidad en todos los medios de difusión; provisión de promotoras para exposiciones y eventos en general; organización de castings, sea de fotos y/o de video; producciones para programas en internet; publicidad en la vía pública y en todo tipo de medios; comercialización de books de modelos; elaboración de programas y comerciales para televisión, cable e internet; intermediación entre agencias de publicidad y clientes directamente con servicios de marketing y software, a los efectos de brindar servicios integrales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. Sede social Suipacha 1031, Piso Cuarto, CABA- Capital: $ 40.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 cada año. Presidente: Elena Ester Lenta. Director Suplente: Leandro Marcelo Caracciolo. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada: Paola Bonnardel por Esc. 65 del 09/03/2012, Fº 222, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 77. Libro Nº: 10.

e. 16/03/2012 Nº 25245/12 v. 16/03/2012

RAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 51, folio 197, del 9/3/12, Registro 1913 Capital Federal, que me autoriza Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Nicolás Valsagna, argentino, 20/5/84, soltero, DNI 30.882.249, empresario, y Anabeli Antonela Valsagna, argentina, 2/4/89, soltera, DNI 34.673.628, empresaria, ambos con domicilio, en Cossettini 734, Rafaela, Provincia de Santa Fe.; b) “RAE S.A.”. c) Avenida Belgrano 687, 8º piso Departamento 33, CABA; d) Tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en bienes inmuebles o valores mobiliarios, a saber: en acciones de otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la republica argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso.- d) $ 100.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Nicolas Valsagna Directora Suplente: Anabeli Antonela Valsagna, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/03/2012 Nº 25052/12 v. 16/03/2012

RE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

RE SOLUTIONS CORREDORES DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/3/2012, protocolizada por Escritura 55, del 9/3/2012, ambas pasadas ante el Esc. Alejandro T. Goggia Adscripto al Reg. 489 de Cap. Fed. al folio 195, se modificó el art. 1º quedando así redactado: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “Re Solutions Corredores de Reaseguros S.A.” siendo continuadora de “Re Solutions S.A.”. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República.” Alejandro T. Goggia, Escribano autorizado según esc. Nº 55, del 9/3/2012, pasada en el Reg. 489 de Cap. Fed. de mi adscripción al folio 195.

Escribano – Alejandro T. Goggia

e. 16/03/2012 Nº 25405/12 v. 16/03/2012

REAL DE CATORCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Paz Biar, argentino, nacido, el 28/06/1978, hijo de Ramón Alberto Paz y de Ana María Biar, empleado, casado en primeras nupcias con María Luján Martínez, DNI. 26.748.170, CUIL 23-26748170-9, domiciliado en Juana Manso 1550, piso 7º, departamento “1”, C.A.B.A., Germán Horacio Veiga, argentino, nacido el 17/10/1977, hijo de Rodolfo Horacio Veiga y de Mabel Gloria Valentini, comerciante, soltero, DNI. 26.326.350, CUIT 20-26326350-3, domiciliado en Almafuerte 1031 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Silvio Speranza, argentino, nacido el 17/03/1984, hijo de Horacio Domingo Speranza y de Margarita Santos, soltero, DNI. 30.886.318, CUIT. 20-30886318-3, licenciado en periodismo, domiciliado en San Blas 2293, piso 1º, departamento “4”, C.A.B.A.- 2) Escritura 19 del 02/03/12, Registro 2090.- 3) Real de Catorce S.A.- 4) Juramento 1694 piso 15 departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos, adquiridos u elaborados; Prestación de servicios de elaboración y suministro de productos alimenticios, comidas, expendio de bebidas, banquetes, aniversario de empresas, fiestas infantiles, viandas o catering, así como otros eventos sociales. Servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías.- La sociedad podrá participar de licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados y ser sujeto de contratación directa por parte de organismos municipales; provinciales, nacionales e internacionales.- 6) 99 años a partir de su inscripción.- 7) $ 60.000.- 8) Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles.- Presidente: Germán Horacio Veiga; Vicepresidente: Juan Manuel Paz Biar y Director Suplente: Silvio Speranza.- 9) Presidente, Vicepresidente o dos directores titulares en su caso.- 10) 31/03 de cada año.- Mariana Inés Regales Harrington fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 19 del 02/03/2012, folio 46 Registro Notarial 2090 de Capital Federal.

Mariana Inés Regales Harrington

e. 16/03/2012 Nº 25264/12 v. 16/03/2012

SOLTEX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea Nº 49 del 04/11/11; los accionistas de “Soltex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria” resolvieron: Prescindir de la Sindicatura, reformando el artículo noveno así: 9º) Fiscalización: sin síndicos. Se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Luis Alberto García, Ana Maria Chantada de Scapparone, Olga Nelida Fernandez de Fasani, Delia Esther Mata y Oscar Trovamala a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leonardo Bruno Bressan, Director Suplente: Romina Rosa Maria Roberto; ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1565, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 49 del 04/11/11.

e. 16/03/2012 Nº 25041/12 v. 16/03/2012

TARJETA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/2012. 2) Roberto Horacio Genni, argentino, casado, nacido el 3/2/1950, D.N.I. 8.288.370, contador público, y Marta Turobiner, argentina, casada, nacida el 18/6/1952, D.N.I. 10.539.474, contadora pública, ambos domiciliados en Azucena Villaflor 669 piso 16º depto “A” Cap. Fed.- 3) “Tarjeta Plata S.A.”.- 4) Sede social: Florida 439 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de negocios financieros, mediante préstamos en dinero o en especie, constitución de hipotecas, prendas, warrants, fideicomisos, aporte de capitales a sociedades y/o fideicomisos ya constituídos o a constituirse.- A tales fines podrá: financiar operaciones de crédito entre particulares o comerciante, en la República Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, administrar los de terceros y desempeñar toda clase de representación fiduciaria y/o mandato, b) realizar inversiones y financiaciones en general, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley Nº 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, c) crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o afines y atender sus saldos financiables, d) participar en otras sociedades existentes o a crearse, ya sea como administradora, accionista, asociada, fiduciante o fiduciaria, e) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar, f) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, títulos de deuda, warrants, certificados de participación, cuotas partes de fondos comunes de inversión, obligaciones negociables u oros títulos valores. g) administrar carteras de créditos, administrar y disponer en carecer de fiduciario, los bienes y

derechos que compongan fideicomisos para distintos objetos y finalidades, a tales fines podrá actuar como fiduciante o como fiduciario en los términos de la Ley N° 24.441 y sus modificatorias y reglamentarias.- 7) cuarenta y cinco mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de octubre de cada año.- 11) Presidente: Roberto Horacio Genni, Vicepresidente: Marta Turobiner, Director Suplente: Alejandro Gastón Genni, quienes fijan domicilio especial en Florida 439 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 14 del 1/3/2012 ante el Escribano Juan M. Franconetti Registro 1661.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 051. Libro Nº: 21.

e. 16/03/2012 Nº 24994/12 v. 16/03/2012

TRANSPORTES MADRYN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Transportes Madryn S.A. 2) Escritura Nº 70 del 08-03-2012. 3) Luis María Rocha, argentino, divorciado, nacido el 07-01-59, comerciante, DNI 13081930, CUIT 20-13081930-4, con domicilio real y especial en Capitán General Ramón Freire número 3601, CABA; y José Antonio Lanzillotta, argentino, soltero, nacido el 04-02-62, comerciante, DNI 16657105, CUIT 20-16657105-8, con domicilio real y especial en Cuzco 895, Villa Madero, La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Juan B. Justo 6732, Piso 2º, CABA. El primer directorio: Presidente: Luis María Rocha; Director suplente: José Antonio Lanzillotta. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 70 del Folio 140 del 08-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 033. Libro Nº: 41.

e. 16/03/2012 Nº 25086/12 v. 16/03/2012

TRESNAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/11, se resolvió en forma unánime: A) Revocar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/11 que trató: 1) Aumentar el Capital Social de $ 302.000,00.- a $ 552.000,00 mediante la capitalización de la cuenta "Honorarios Directores a pagar" por $ 50.000,00.- y de la cuenta "caja" por $ 200.000,00.- y 2) Reformar el artículo 4º del Estatuto. B) Aumentar el Capital Social de $ 302.000,00.- a $ 716.235,32.- mediante la Capitalización de la cuenta "Reserva Facultativa" por $ 414.235,32.- y de $ 716.235,32 a $ 966.236,00.-, mediante la capitalización de las cuentas "Honorarios Directores a pagar" por $ 50.000,00.-, y "Accionistas" por $ 200.000,00.- y el saldo de $ 0,68.- en dinero en efectivo, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. C) Reformar el artículo 9º del Estatuto elevando el término de los Directores de dos a tres ejercicios y ajustando la garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución IGJ 7/2005. D) Trasladar la sede social de la calle Uruguay 1279 piso 3 Dto. "B", C.A.B.A., a la calle Montevideo 1985 piso 4º Oficina 23, C.A.B.A. E) Autorizados en Asamblea del 27/12/11 C.P.N. Germán Gatti y Eduardo M. Ameijeiras.

e. 16/03/2012 Nº 25261/12 v. 16/03/2012

UP SAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13 de Marzo de 2012, Número 43, Folio 122, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir: 1) el Acta de Asamblea del 29/07/2011 que resolvió el Cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Jorge Isaac Shemi, DNI 10.398.420, domiciliado en Antártida Argentina 1652, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Alberto José Shemi, DNI 7.591.031, domiciliado en 3 de Febrero 1901, 9º piso, CABA; y Director Suplente: Martín Bernardo Shemi, DNI 30.742.855, domiciliado en 3 de Febrero 1901, 9º piso, CABA. Los directores designados constituyen domicilio especial en Nicaragua 4462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) El Acta de Asamblea del 05/03/2012, que resolvió el cambio de objeto social, reformándose el artículo tercero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industrial Inmobiliaria: Construcción de Inmuebles urbanos, rurales y de turismo, fraccionamiento, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, en el país o en el exterior. 2) Comercial: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, intermediación, administración, explotación y compra en comisión, de terrenos, campos, lotes, departamentos, casas, edificios, en el país o en el exterior. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios o de terceros, recepción o entrega de fondos en préstamos con o sin garantía u otras formas de aportes a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar garantías a terceros.". Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 43 del 13 de Marzo de 2012 pasada ante mí. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

e. 16/03/2012 Nº 25396/12 v. 16/03/2012

V&I FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/1/2012 se resolvió: (i) modificar el Artículo 1º del Estatuto: "La Sociedad originariamente constituida bajo la denominación V&I Fiduciaria S.A., continuará su giro bajo la denominación Armazón S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior" y (ii) modificar el Artículo 3 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse —por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero— a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, depósito y representación de toda clase de artículos de talabartería, cuero elaborado y semi-elaborado. B) industriales: elaboración, manufactura, transformación y fabricación de artículos de cuero en general, y en particular, arzones y armazones de montura, en todas sus partes. Aceptar consignaciones de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general del país o del extranjero, y realizar toda clase de comisiones. Realizar todo tipo de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que estén destinados a favorecer el desarrollo de la Sociedad, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines, incluyendo la investigación para el desarrollo y mejoramiento de los productos anteriormente mencionados.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Geraldine R. Mirelman, autorizada por Acta de fecha 4/1/2012.

Abogada - Geraldine R. Mirelman

e. 16/03/2012 Nº 25002/12 v. 16/03/2012

VASANA

S.A.C.A.I.F. Y M.

Por asamblea de 29/2/12, se aumenta el capital y se reforma el art 4 del estatuto social. Capital 212000. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 16/03/2012 Nº 25010/12 v. 16/03/2012

VVNLASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 46 del 8/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, divorciados, empresarios) Marcelo Fabián Mehri, 7/8/73, DNI 23.515.135, domicilio real/especial Alem 2954, Munro, Prov. Bs. As. (Presidente); y Mariana Alejandra Romjem, 8/11/74, DNI 24.310.042, domicilio real/especial Bernardino Rivadavia 2242, Munro, Prov. Bs. As. (Directora Suplente). Sede: Dr. Rómulo S. Naón 4006, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Todas las operaciones industriales y comerciales que estén relacionadas con productos destinados a la seguridad vial, inclusive con la obtención de autorizaciones de quienes sean titulares de licencias sobre los mismos. En ese sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender productos, sus accesorios y repuestos, que tengan relación con la seguridad vial, como así mismo participar en toda clase de industrias y realizar cualquier negocio vinculado al objeto social. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior, todo ello vinculado al objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/03/2012 Nº 25282/12 v. 16/03/2012

ZULONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento publico del 07/03/2012 de Zulona S.A. accionistas: Sergio Juan Cortinez, nacido el 02/04/1981, D.N.I. 28766130, y Naranjo Blanca Emilia, nacida el 18/07/1953, D.N.I. 10.926.080, ambos argentinos y con domicilio real y especial en Esteban Echeverría 906, Tristan Suárez, provincia de Buenos Aires, solteros y comerciantes. Denominación: Zulona S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Compra venta, consignaciones, corretaje, acondicionamiento, acopio, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de granos y frutos del país, como así también sus subproductos. Compraventa, permuta, administración, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o granjas de acondicionamiento, acopio y elaboración de los productos enunciados precedentemente, propios o de terceros. Compraventa, arrendamiento, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de agroquímicos, insumos agrícolas y cualquier otro tipo de producto vinculados con las actividades descriptas en los párrafos anteriores. Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas generales en unidades propias o de terceros, siempre relacionado con la actividad. Transacción comercial e inmobiliaria, operaciones financieras, todo con carácter propio y vinculados con las actividades descriptas en los párrafos anteriores. La sociedad no puede realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras Ley 17.811, ni otras que requieran el concepto de ahorro publico.- Registrar, comprar, permutar, vender y usufructuar marcas de cualquier origen. Participando aquellas sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas, así como inversiones en títulos públicos y en regimenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los limites establecidos por el articulo 31 y concordantes de la ley 19550. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección Administración y representación: 1 y un máximo de 5. Presidente: Naranjo Blanca Emilia Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social en la calle Rio Cuarto 2225 Piso 2 oficina A, C.A.B.A. Alan José Gómez Mallma, DNI 93955223. autorizado por instrumento publico del 07/03/2012.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 46. Libro Nº: 36.

e. 16/03/2012 Nº 25031/12 v. 16/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Julio Jorge Claramunt, 15/6/55, comerciante, D.N.I. 11.689.148, y Susana Ethel de Castro, 10/4/58, docente, D.N.I. 11.821.825; Jorge Mauricio Claramunt, 6/3/85, soltero, comerciante, D.N.I. 31.275.780, domiciliados en Sarmiento 2427; y Roberto Fabián Claramunt, 19/5/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.172.967, Jaime Seguí 1422; argentinos, vecinos de Saladillo, Pcia. de Bs As. 2) 2/3/12. 3) AC Automotores S.R.L. 4) Bulnes 1669, 5° piso, Dto. C, Cap. Fed. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos, usados y multimarcas, como así también consignación de vehículos, y compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas, ciclomotores y maquinarias agrícolas, e importación y exportación de los mismos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Gerente Julio Jorge Claramunt, por tiempo indeterminado, constituye domicilio en el fijado como sede social. 9) indistinta. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura N° 21 del 2/3/12, Registro 958.

e. 16/03/2012 N° 25173/12 v. 16/03/2012

ACCESORIOS MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Maestri DNI 29866408 29 años soltero domicilio real especial Zarraga 3764 CABA; Andrea Maestri DNI 10981073 58 años soltera domicilio real/especial Malabia 1661 CABA; todos argentinos empresarios 2) 1/3/2012 escritura 19 reg 634 3) Accesorios Móviles SRL 4) Holmberg 4156 piso PB CABA 5) importa comercializa venta y distribución en el país o extranjero productos tecnológicos y sus accesorios 6) 99 años desde IGJ 7) $ 12000 8) Gerente 1 o más por duración de sociedad 9) Gerente Santiago Maestri y Andrea Maestri 10) 31/12 Camilo Berenstein y Juarez DNI 36155521 escritura 19 reg 634 1-3-2012.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 4. Nº Libro: 2, int. 104.599.

e. 16/03/2012 Nº 25288/12 v. 16/03/2012

BB BARREIRO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15-03-2012: Se reforma el Articulo Tercero: La prestación de servicios y/o gestiones de registraciones o patentamientos ante el organismo de contralor competente relacionados con la propiedad intelectual e industrial. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-02-2012.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 16/03/2012 Nº 26515/12 v. 16/03/2012

BERNARDO IRIGOYEN 198

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/01/2010 Nro 666 L 133 Se hace saber por un dia que por contrato privado del 01/03/2012 Juana Ramona García Garcete cede 330 cuotas a Alberto Fernández. Autorizada por instrumento Privado de Cesion de cuotas del 01/03/2012 Dra. Viviana Marina Lois T° 33 F° 401 CACF.

Abogada - Viviana Marina Lois

e. 16/03/2012 N° 25132/12 v. 16/03/2012

BORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13-3-12. Socios: Horacio Enrique Lopez Bucchioni, nacido 14-01-85, 27 años DNI 31.423.960, Sofia Smaldone Sauer nacida 21-10-86, 25 años DNI 32.514.355 ambos domicilio Avenida del Libertador N° 380 Piso 7° “A” CABA, Sebastián Jasminoy, nacido 6-10-80, 31 años DNI 28.423.691, domicilio Pueyrredon N° 2362 6° “A” CABA, solteros, Argentinos, Comerciantes. Denominación: Borwin S.R.L. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Marketing y Publicidad en Internet, b) Armado, empaquetado y terminación de material promocional, c) Servicio de organización de eventos y acciones promocionales y d) Distribución y servicio de logística promocional. Todas siempre relacionadas a su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100.v/n c/u. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia indistinta titulares Horacio Enrique Lopez Bucchioni, Sebastián Jasminoy y Sofia Smaldone Sauer Domicilio especial y Sede Social Marcelo T. de Alvear N° 474 Piso 6º Departamento “Q”, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 28-02. Cristina López Seoane. Tº 58 Fº 178 Autorizada. Instrumento 13-3-12. C.A.B.A. 12-3-12.

e. 16/03/2012 Nº 25474/12 v. 16/03/2012

BUSFENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 15/10/10 y 24/10/11 se resolvió aumentar el capital social $ 300.000,- reformando clausula 4º del contrato social. Autorizada por reunión del 24/10/11. Dra. Paula Castagna.

Abogada – Paula I. Castagna

e. 16/03/2012 Nº 24991/12 v. 16/03/2012

CAIS INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 85 del 17/10/2011, se dispuso el cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, con reforma del art. 1º. Se estableció la Sede Social en Luis Saenz Peña 2040, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 85 de fecha 17/10/2011.

Liliana Mercedes Bolatti

Certificación emitida por: Facundo P. Basavilbaso. Nº Registro: 13, Partido de San Isidro. Fecha: 7/03/2012. Nº Acta: 248. Nº Libro: 29.

e. 16/03/2012 Nº 25244/12 v. 16/03/2012

CALITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerardo Rafael Seresi, 37 años, soltero, domicilio Av Centenario 2050 12º localidad Beccar, San Isidro, dni 24.268.410, CUIT 23-24268410-9 Matías Nicolás Tiscornia, nacido el 9/2/1975, casado en 1º nupcias c Zulma Elizabeth Alvarez, dni 24.272.855, CUIT 20-24272855-7 domicilio Zeballos 91 Moreno, ambos argentinos, comerciantes, y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 18 del 22/2/2012, Folio 158 Registro 2115 CABA 3) Calito S.R.L. 4) Sede Social: Emilio Lamarca 2171 C.A.B.A. 5) Objeto: a) La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Objeto a) La explotación de los rubros confitería, confitería bailable, café, bar, salón de fiestas, restaurante, bar disco, espectáculos públicos, pub, y eventos de todo tipo, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directamente con su objeto social. 6) $ 40.000. 7) 99 años. 8) Gerencia: 1 Gerente por todo el término del contrato. Gerente: Guillermo Ricardo Lugones, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 28.381.270, CUIT 20-28381270-8, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 2289 de la localidad de San Fernando de la Provincia de Buenos Aires, Domicilio especial: Emilio Lamarca 2171 CABA. 10) 31/01 c/año. Autorización para publicar: Escritura 18 del 22/2/2012. Silvina B. Allievi. Escribana Titular Registro 2115 CABA.

Escribana – Silvina B. Allievi

e. 16/03/2012 Nº 25316/12 v. 16/03/2012

CAVIGLIA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Fecha del Instrumento 14/03/2012; Denominación Social: Caviglia Group S.R.L. Socios: Claudia Marisa Papu, argentina, nacida el 25/11/1969, casada, DNI 20.966.213, CUIT 27-20966213-8, Contadora Publica, Roberto Adrian Caviglia, argentino, nacido el 15/02/1966, casado, DNI 18.126.520, CUIT 20-18126520-6, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Libertador 6966 - 3º Piso Departamento “C”- CABA. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales, elementos y artículos relacionados con la construcción, ya sea para obras civiles, públicas y/o privadas. Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios relacionados con el objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: $ 40.000.- Ejercicio Social: cierre 31/01 de cada año; Sede Social: Avenida Libertador 6966 – 3º Piso. Departamento “C”- CABA. Gerente: Roberto Adrian Caviglia, constituye domicilio especial en Avenida Libertador 6966 – 3º Piso. Departamento “C”- CABA. Zulma Mara Musmanno, autorizada por Instrumento Privado constitutivo de fecha 14/03/2012.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 99.

e. 16/03/2012 Nº 26631/12 v. 16/03/2012

CECARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 25, Fº 93 del 09/03/2012, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Angélica Hilaria Cristaldo, D.N.I. 5.109.918, 68 años, viuda, domiciliada en Bernard Shaw 657, Moreno, y Adrián Matías Visconti, D.N.I. 34.962.997, 23 años, soltero, domiciliado en Rawson 1948, Polvorines, ambos de Pcia. de Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) Denominación: “Cecari S.R.L.”.- 3) Plazo: 50 años.- 4) Domicilio Legal: Pasaje Los Recuerdos 680 de C.A.B.A.- 5) Capital: $ 50.000 representado por 500 cuotas de $ 100 valor nominal c/u.- 6) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Objeto: a) gestiones de negocios y mandatos, todo ello en forma amplia y en las condiciones permitidas por la legislación, y también relacionado con los fines sociales. b) Asesoramiento comercial a empresas. 8) Representación Legal: Gerente: Angélica Hilaria Cristaldo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Los Recuerdos 680 de C.A.B.A. Publica edicto Nilda Beatriz Pantano, D.N.I. 10.122.922 autorizada por esc. 25, fº 93 del 09/03/2012.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 22. Nº Libro: 041.

e. 16/03/2012 Nº 24901/12 v. 16/03/2012

DANPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 47 del 2-3-12 Folio 112, ante el Escribano Roberto Jose Rodríguez Elesgaray, titular Registro 14 Avellaneda, Provincia de Bs. As., Fernando Rubén Ramos, 27/05/1982, comerciante, DNI 29.523.498, CUIT 23-29523498-9, domiciliado Italia 2134, Ciudad y Partido de Avellaneda y Daniel Adolfo Larocca, 12/01/1976, comerciante, DNI 25.001.985, CUIT 20-25001985-9, domiciliado Calle 37, Nº 1886, Localidad Villa Maipú, Partido de San Martin, ambos argentinos, solteros, vecinos de la Provincia de Bs. As., constituyeron “Danpo S.R.L.” con domicilio Ciudad de Bs. As. Plazo 50 años desde inscripción. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de telas, hilados, indumentaria, calzados y todo tipo de insumos y accesorios destinados a la confección de prendas de vestir y calzados. Capital $12.000 dividido en 1.200 cuotas de $10 valor nominal cada una, con derecho a un voto. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de vigencia del contrato. Cierre: 31-12. Gerente: Daniel Adolfo Larocca, domicilio especial Ulrico Schmidl 6027, departamento D, Ciudad de Bs. As. Sede: Ulrico Schmidl 6027, departamento D, Ciudad de Bs. As. Escribano Roberto Jose Rodríguez Elesgaray, titular Registro 14 Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 47, Folio 112 del 02-03-12.

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/03/2012. Número: FAA04769707.

e. 16/03/2012 Nº 25220/12 v. 16/03/2012

DEEPVIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Oscar Alfredo Manduca, argentino, 30/9/1953, casado, comerciante, DNI. 11.023.738, CUIT. 20-11023738-4; Patricio Adrián Manduca, argentino, 9/6/1983, soltero, empleado, DNI. 30.368.207, CUIT. 20-30368207-5, ambos domiciliados en la calle Humahuaca 3947, Piso quinto, Dpto. “D”, C.A.B.A.; Paolo Andrés Manduca, argentino, 30/10/1984, soltero, empleado, DNI. 31.295.308, CUIL 27-31295308-6 y Ariel Sebastián Manduca, argentino, 10/11/1985, soltero, empleado, DNI. 32.069.086, CUIL. 27-32069086-8, ambos domiciliados en Ernesto de las Carreras 546, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) Por escritura 23, folio 92 del 2/3/2012, Registro 4 C.A.B.A.; 3) “Deepview S.R.L.”; 4) Sede Social: Avenida Callao 1033, Piso segundo, C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la edición, publicación y distribución de revistas y libros, mediante la celebración de toda clase de contratos de licencia y sublicencias de derechos de autor, de marcas, nombres comerciales, de asistencia técnica, de consultaría, de transferencia de tecnología, y en general de toda clase de derecho de propiedad intelectual o industrial; efectuando en forma conexa la producción, coproducción, adquisición, importación, venta y/o financiación, otorgamiento de licencias, distribución de obras cinematográficas o audiovisuales, programa de televisión y de computación, programas interactivos o multimedia, para su exhibición y explotación en cine, teatros, o en cualquier otro medio de difusión sonora o audiovisual, ya sea en cualquier soporte o formato actualmente conocidos o que se creen en el futuro, incluyendo, entre otros, videos, disco laser, DVD, VCD, CD-I y CD-ROM, BLU RAY, cassettes y DAT; desarrollo, operación y explotación del comercio electrónico y todas las actividades relacionada con el mismo, como asimismo, el establecimiento de depósitos, sala de exhibición, comercios, oficinas, y todo tipo de locales necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades comerciales, y la compraventa y locación de inmuebles destinados a tales fines; pudiendo en forma complementaria desarrollar toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, compra, venta, importación, exportación, y cualquier forma de comercialización de los productos y mercaderías relacionados con su actividad Comercial, incluido el asesoramiento y/o administración de toda clase de eventos promocionales, ferias, parque de diversiones, exposiciones, asesoramiento e investigación, organización, asistencia técnica, estudio de mercado, y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración, Representación y Fiscalización: Gerente Titular, cuya firma obliga a la sociedad, por el término de duración de la misma. En caso de vacancia Gerente Suplente. Prescinde de la sindicatura. 9) Gerentes: Gerente Titular: Adrián Oscar Alfredo Manduca, Gerente Suplente: Patricio Adrián Manduca, ambos fijan domicilio especial en Avenida Callao 1033, Piso segundo, C.A.B.A.; 10) Ejercicio Social: 28/2 de cada año. La que suscribe se encuentra autorizada por escritura pública ut-supra consignada.

Escribana – Paola Ivanna Rossi

e. 16/03/2012 Nº 25142/12 v. 16/03/2012

DYNAMO MOBILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Francisco Javier Bordenave, argentino, 12/03/79, casado, DNI 27.235.111, CUIT 20-27235111-3, comerciante, domiciliado en Aráoz de Lamadrid 1546, piso 3º, departamento “A”, CABA; y Andrés Augusto Boffa, argentino, 1/08/80, casado, DNI 28.324.154, CUIL 20-28324154-9, Licenciado en Sistemas; domiciliado en Gobernador Valentín Vergara 1741, Florida, Vicente López, Provincia de Bs. As. 2) Escritura 22 del 9/03/12, folio 51 del Registro 1438 de CABA. 3) Dynamo Mobile S.R.L. 4) Uruguay 16, piso 7º, oficina “73”, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) desarrollar, implementar y proveer todo tipo de servicios de plataformas tecnológicas y de asesoramiento y consultoría de marketing a operadores de telefonía móvil y empresas pertenecientes a la industria de las telecomunicaciones; (ii) desarrollar y comercializar todo tipo de contenidos y aplicaciones para teléfonos móviles y sus sistemas operativos, a través de todo tipo de canales de comunicación, especialmente SMS y WAP; (iii) Adquirir u otorgar franquicias, licencias, derechos de uso de conocimientos comerciales e industriales, estén patentados a su nombre o no, y/o concesiones, como también de productos bajo licencia de uso de marca, en tanto se trate de contenidos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y enajenar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Organo de Administra-integrado por 1 ó más Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; se prescinde de Organo de Fiscalización. Gerente Titular: Francisco Javier Bordenave;

Gerente Suplente: Andrés Augusto Boffa; ambos con domicilio especial en Uruguay 16, piso 7º, oficina "73", CABA. 9) Representación legal: Los Gerentes en forma indistinta. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Ignacio Ariel Fabiani. Apoderado según Escritura 22 del 9/03/12, folio 51 del Registro 1438 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 10.

e. 16/03/2012 Nº 25117/12 v. 16/03/2012

EDIFICIO ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 47 del 06/03/2012 - Registro 1423 C.A.B.A. Naum Silvio Pieniazek, argentino, nacido el 19/06/1943, L.E. 4.417.871, casado en 1ras. nupcias con Gloria Gerszten, comerciante, domiciliado en Mansilla 2900 de C.A.B.A.; Fabio Javier Pieniazek, argentino, nacido el 17/07/1968, D.N.I. 20.350.863, casado en 1ras. nupcias con Raquel Graciela Hamui, licenciado en ciencias de la computación, domiciliado en Zabala 2464 piso 4º de C.A.B.A.; Martín Gabriel Pieniazek, argentino, nacido el 3/07/1972, D.N.I. 22.847.301, casado en 1ras. nupcias con Mariana Alejandra Bellini, comerciante, domiciliado en Rocamora 4450 8º. A. de C.A.B.A.; Lionel Marcelo Pieniazek, argentino, nacido el 17/10/1970, D.N.I. 21.923.311, casado en 1ras. nupcias con Verónica Silvina Allmi, licenciado en sistemas, domiciliado en Zabala 2464, 6° piso, de C.A.B.A.; Arnoldo Gerszten, argentino, nacido el 7/03/1950, D.N.I. 8.037.659, arquitecto, casado en 1ras. nupcias con Gloria Beatriz Rabinovich, domiciliado en Teodoro García 2473 2º B. de C.A.B.A.; Susana Rosenzweig, alemana, nacida el 19/08/1948, D.N.I. 93.659.362, casada en 1ras. nupcias con Víctor Aníbal Rosenblatt, comerciante, domiciliada en Vidal 2248, 2º. Piso de C.A.B.A.; y Edgar Rosenblatt, argentino, nacido el 13/11/1972, D.N.I. 23.125.994, casado en 1ras. nupcias con Malena Jazmín Vainer, comerciante, domiciliado en Vidal 2248, 2º. Piso de C.A.B.A. 1) Denominación: "Edificio Roma SRL" 2) Duración: 5 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de un edificio en la Capital Federal, que será sometido y afectado al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, para su posterior permuta, locación o venta de sus unidades. 4) Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 mil cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de un gerente por el término de duración de la sociedad. Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/08. 7) Gerencia: gerente Martín Gabriel Pieniazek por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Corrientes 1250, 5º. A. de C.A.B.A. Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por escritura 47, del 06/03/2012.

e. 16/03/2012 Nº 25213/12 v. 16/03/2012

EMPRENDIMIENTO LOGISTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 28/02/2012 se resolvió la modificación del objeto social por el siguiente: "Mensajería urbana, como lo define la resolución CNC Nº 604/11 en su artículo 2º: Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas." Francisco Jáuregui, CPACF, Tomo 101, Folio 752, según surge del Acta de Reunión de Socios del 28/02/2012.

e. 16/03/2012 Nº 25021/12 v. 16/03/2012

EMPRENDIMIENTOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 08/03/12. Lucas Gabriel Farias, argentino, nacido el 5/6/92, soltero, comerciante, DNI 36919976, Misiones 34, 1º piso, departamento F, CABA; y Marina Noelia Alderete, argentina, nacida el 23/5/89, soltera, comerciante, DNI 34619309, México 533, 1º piso, departamento 6, CABA. Sede: Mexico 677, 1º piso, departamento 5, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Servicio de mensajería en moto, bicicletas o a pie, cadetería y mailing, fletes en camionetas, camiones y remisería. Gestión de trámites, pagos cobranzas; distribución de sobres, revistas, impresos de papelería comercial, financiera, bancaria, regalos y bolsines. Servicios especiales de entrega de facturas y resúmenes de cuenta. Capital: $ 10000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Sergio Daniel Salamanca, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 08/03/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 16/03/2012 Nº 25226/12 v. 16/03/2012

ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO SAAVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 59.194. El 05/12/11 se resolvió: a) Hugo Luis Perilli cedio 3.500 cuotas; y Noemí Susana Figari cedió 1.500 cuotas, lo que totalizan 5.000 cuotas por $. 30.000.- a Diego Sebastian Viola Demoffonte, D.N.I. 30.218.368; y Denise Yanina Perilli, D.N.I. 30.366.503, ambos argentinos, de 28 años de edad, casados, empleados, domiciliados en Garcia del Rio 4560, Capital Federal y adquirieron 2.500 cuotas cada uno. b) Aceptar la renuncia de Hugo Luis Perilli al cargo de gerente. c) Designar Gerente a Diego Sebastian Viola Demoffonte, quien constituye domicilio especial en Garcia del Rio 4552, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 442, F° 1121, del 05/12/11, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matricula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 16/03/2012 N° 24990/12 v. 16/03/2012

EURO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/02/2012, se resolvió prorrogar el plazo de duración, se modificó el Art. 2º: "Su duración es de Noventa y Nueve Años a contar de la inscripción originaria en la Inspección General de Justicia, el 24 de abril de 2002, bajo el número 1751, del Libro 116 de SRL, el que podrá prorrogarse por decisión unánime de los socios". Sebastián Norberto Grillo, autorizado por citado Instrumento.

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. N° Registro: 1546. N° Matrícula: 3610. Fecha: 12/03/2012. N° Acta: 169. N° Libro: 16.

e. 16/03/2012 N° 24993/12 v. 16/03/2012

EZKOTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/3/2012 Silvia Beatriz Allegretto cedió las 1500 cuotas de $ 1 que tenía. Adquirieron las restantes socias, Norma Beatriz Carugatti, 1200 cuotas y Ana María Rodríguez, 300 cuotas. Autorizada en escritura del 9/3/2012 del Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

e. 16/03/2012 N° 25007/12 v. 16/03/2012

FRASCHINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14, folio 32 del 2/3/2012 en el Registro 2058 C.A.B.A. se transcribio y ratifico la cesión de 2500 cuotas de Maria Florencia Fraschina a Luciano Eduardo Fraschina y Santiago Fidel Fraschina onerosa. María Florencia Fraschina renuncia a su cargo de gerente y se ratifica el resto de la gerencia Delfor Fidel Fraschina, Silvia Elisabet Ponce, Luciano Eduardo Fraschina y Santiago Fidel Fraschina. Delfor Fidel Fraschina y Silvia Elisabet Ponce renuncian al derecho de preferencia y acrecer. Se cambia el domicilio de Fray Luis Beltrán 31, 4º Piso, Dpto. A, CABA a la calle Coronel Ramón L Falcón 2364, 1º piso, Departamento. B, CABA. Autorizado: Escritura 14, folio 32 del 2/3/2012, Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 16/03/2012 Nº 25427/12 v. 16/03/2012

GCM INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Acta de reunión de socios del 27-09-2001: a) Alejandra Maria Amalia Chevillard y Daniel Marzzellino renuncian al cargo de Gerentes. b) Se designa socio gerente a Guillermo Raul Garcia con domicilio especial Gallo 470, Banfield, Pcia. de Bs. As. c) Se reforma el Articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 2) Por Acta de reunión de socios del 20-06-2009: Se traslada la sede social a Saavedra 983 Planta Baja unidad 2, CABA. Guillermo Raul Garcia, Socio Gerente designado por Acta de reunión de socios del 27-09-2001.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 56.

e. 16/03/2012 Nº 25104/12 v. 16/03/2012

HOLLYWOOD BURGER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 22/11/11 resolvió aumentar el Capital de $ 100.000 hasta $ 150.000 emitiéndose 5.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. José Uriburu, Abogado, T 108 F 579, autorizado Reunión Socios del 22/11/2011.

e. 16/03/2012 Nº 25116/12 v. 16/03/2012

IMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 14/01/2011, Alicia Susana Fleschler transfirió: (i) 50 cuotas a favor de Radobel S.A.; y (ii) 10 cuotas a favor de Ignacio Vidaguren. Asimismo, por instrumento privado de fecha 14/01/2011, Ariel Gustavo Oszlak transfirió 140 cuotas a favor de Radobel S.A.; reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Reunión de Socios de fecha 22/11/2011.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 16/03/2012 Nº 25046/12 v. 16/03/2012

INTERLINK LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10/02/2012 se constituyó Interlink Latinoamérica S.R.L. Cesar Eduardo Derossi, argentino, 08-12-1957, 54 años, empresario, casado 1 nupcias Beatriz Ines Biondi, DNI 13.482.110 CUIT número 20-13482110-9, domicilio Avenida Bernardino Rivadavia 6105, piso 9 B, Caba, Cristian Grunewald, argentino, 23-04-1965, 46 años, empresario, divorciado, DNI 17.453.936, CUIT 20-17453936-8, domicilio en Bolivar 548 Caba, y Diego Martin Skakovsky, argentino, 05-07-1967, 44 años, comerciante, casado 1 nupcias con Luciana Yael Hecht, DNI 18.072.162, CUIT 20-18072162-2, domicilio Santa Maria 736, Vicente Lopez, Provincia de Bs. As. Domicilio Social Moreno 584 piso quinto depto B CABA. La sociedad tendrá por objeto Venta por mayor y menor, locación y distribución de artículos electrónicos y de computación. Consultoría, instalación y prestación de servicios de tecnología. Importación y Exportación, representación y distribución en todo el país, y exterior. 20 años. $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 cada una Integración: Diego Derossi; suscribe 1.000 cuotas integrando $ 2500, Diego Martin Skakovsky, suscribe 500 cuotas, integrando $ 1.250 y Cristian Grunewald suscribe 500 cuotas, integrando $ 1.250. El saldo será integrado dentro de los dos años. Gerentes socios o no. Gerente: Cesar Eduardo Derossi acepta el cargo y constituye Domicilio especial Moreno 584 CABA. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Paola Tomasso. Abogada. To 101 Fo 979 Autorizado Escritura de fecha 10 de febrero de 2012.

Abogada - Paola Tomasso

e. 16/03/2012 Nº 25377/12 v. 16/03/2012

KOLKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) 6-3-12. 2) Carlos Luís Messina, casado DNI 13.490.195, Paula Carolina Messina, soltera, DNI 32.069.518, Carla Andrea Messina, soltera, DNI 32.969.482, los tres con domicilio real/especial Río Salado 5224, Ezpeleta Pdo de Quilmes, Prov. Bs. As. Mateo José Messina, casado DNI 10.918.117, Lilian Angela Sessarego, casada DNI 13.464.123, David Nicolás Messina soltero, DNI 29.498.066, Matías Daniel Messina, DNI 32.069.588, soltero. Los ultimos cuatro con domicilio real/especial Perú 383, Ezpeleta Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As, y Héctor Salvador Messina, casado, DNI 30.860.972, domicilio real/especial Calle 153 numero 974, Berazategui, Pdo Berazategui, Prov. Bs. As. Todos argentinos, comerciantes, mayores de edad. 3) "Kolkas S.R.L." 4) Av. Belgrano 2449 piso 6 "C" C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto distribuir y comercializar productos alimenticios y golosinas por mayor y menor. Su Importación y Exportación Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. 7) $ 100.000. 8) 2 socios gerentes en forma indistinta por el termino de duracion de la sociedad. 9) Gerentes: Carlos Luis Messina y Mateo Jose Messina. 10) cierra el 31/12. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su caracter de autorizada de la escritura 54 del 6/3/12 folio 131 registro 1711, Matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 16/03/2012 Nº 25286/12 v. 16/03/2012

LAUTAROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramon Da Silva Tabares, argentino, empresario, 20/02/69, soltero, DNI: 20.197.695, con domicilio real y especial en Ancaste 3257 Cap. Fed.; Ismael Oscar Fernández, argentino, empresario, 30/03/55, soltero, DNI: 11.618.109, con domicilio real y especial en Tres Sargentos 310 Cap. Fed. 2) 07/03/12. 3) Constitución 2243/45 piso 3º departamento D Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Ramon Da Silva Tabares, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra Por Escritura Nº 541 de fecha 07/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 92. Nº Libro: 03.

e. 16/03/2012 Nº 24907/12 v. 16/03/2012

LIVELLO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 12-3-12: Hernan Gonzalo Contreras, 28-8-74, soltero, DNI 23.944.959, Juan Bautista Alberdi 1446, Piso 3, Departamento A, Olivos; Carina Marcela Contreras, 18-12-69, divorciada, DNI 21.151.063, Azcuénaga 1410, Piso 7, Departamento C, Vicente López; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Livello Design S.R.L. 99 años. Mediante la com-

pra, venta, permuta, cesión, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, mantenimiento, fabricación, reparación, instalación y revestimientos de muebles; su Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: García del Río 2693, Piso 10, Oficina A, CABA. Gerentes: Hernán Gonzalo Contreras y Carina Marcela Contreras, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Acto ut-supra.

e. 16/03/2012 Nº 25608/12 v. 16/03/2012

MAXIMO EQUIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura Nº 18 de fecha 7/3/12 Escribana María Teresa Serrano de Rabecoff. Socios: Alfredo Gabriel Onzari argentino, nacido 30/10/43, DNI 4422986 divorciado en primeras nupcias, comerciante, domicilio Paraguay 3º piso departamento "A" CABA, Sara Mabel García de Olivera, argentina, nacida 19/2/58, DNI 12378826, soltera, técnica en laboratorio, domicilio Julián Alvarez 1180 CABA. Sede Social: Güemes 4218 Planta Baja departamento 3 CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendra por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de cubiertas, cámaras, neumáticos, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y/o reacondicionadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería y la compraventa y/o permuta de todo tipo de repuestos vinculados con el objeto social y la reparación de neumáticos y/o automotores, asi como la importación y exportación de los mismos la reparación y/o suspensión de automotores, tren delantero, mecánica ligera en general sin limitación alguna. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 18.000. Administración Gerente: Alfredo Gabriel Onzari, DNI 4422986, acepta cargo, domicilio especial Güemes 4218 planta baja departamento 3 CABA, cierre de ejercicio 31/12 de cada año, gerente por plazo social. Autorizado Joni Blanco Flores Tarazona, autorizado en la misma escritura.

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 09/03/2012. Nº Acta: 066. Nº Libro: 24.

e. 16/03/2012 Nº 25201/12 v. 16/03/2012

MERCOSEEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 06/03/12: Angel Antonio Escobar, 08/10/55, DNI 12093338, José María Haedo 1886, Florida, Pcia. Bs. As y Miguel Angel Díaz, 25/03/62, DNI 14890961, El Gorrión 1645, Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos casados, comerciantes. Mercoseeds SRL. -99 años.- Producción, elaboración fraccionamiento, envasado, compra, venta, al contado o con financiación, importación, exportación, distribución y comercialización en forma directa, por catálogo, Internet y demás medios y formas admitidos de comercialización de semillas de todo tipo, plantines, bulbos, esquejes, con raíz y sin raíz de plantas de maceta y de corte y de productos accesorios a los mismos, tales como macetas, fertilizantes, abonos, tierra, elementos de jardinería y demás instrumentos accesorios. -$ 14.000.- Administración: Miguel Angel Díaz, domicilio especial en la sede social. 30/06.- Sede: Arenales 2875, piso 10, departamento A, CABA. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 16/03/2012 Nº 25259/12 v. 16/03/2012

MOSTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8-3-2012 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano León Calvente, DNI 23469238, 20/6/1973, con domicilio real en Aristobulo del Valle 20, Muniz, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Marcos Grasset, DNI 23470942, 11/9/1973, con domicilio real en Uruguay 772 Planta Baja CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: Confección, fabricación, diseño, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de indumentaria, calzado, accesorios, como así también toda actividad conexa o anexa a la descrita.; Capital: $ 10.000.-; Gerentes: Mariano León Calvente y Marcelo Marcos Grasset ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 31/12 de cada año; Sede: Uruguay 528 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 8-3-2012 sobre constitución.

e. 16/03/2012 Nº 25331/12 v. 16/03/2012

MSP MONTAJES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis María Piccinini, 31/05/59, Argentino, DNI 13.575.320, soltero, Empresario y Nora Ester Matte, 23/04/54, Divorciada, DNI 11.198.152, divorciada, Empresaria, ambos con domicilio en Dean Funes 1980, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As. 2) 08/03/12. 3) MSP Montajes y Servicios S.R.L. 4) Arenales 2336, Piso 6, Dto "23", C.A.B.A. 5) A) La fabricación, producción, montaje, ensamble, compra, venta, licenciamiento, alquiler, permuta, consignación, acopio, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, la comercialización bajo cualquier modalidad y la distribución de máquinas, equipos, sistemas e insumos industriales, así como sus partes, repuestos y accesorios. B) Servicios: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en instalación y mantenimiento de sistemas industriales. La instalación, automatización, reparación y mantenimiento de unidades, dispositivos, máquinas, equipos e instalaciones industriales, así como de sus insumos, partes y accesorios. Servicios de automatizaciones, montajes industriales y comerciales, la ejecución de obras civiles, termomecánicas, eléctricas, hidráulicas, mecánicas y toda actividad relacionada que sea antecedente o consecuente de las mismas y necesarias para el cumplimiento del objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Nora Ester Matte; con domicilio especial en sede social. 9) 31/03. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 08/03/12.

e. 16/03/2012 N° 25255/12 v. 16/03/2012

MULUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 50 del 9/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Las Heras 2142, Florida, Prov. Bs. As.) Federico Schrager, soltero, 13/10/67, DNI 18.397.257 (Gerente); y Jimena Soledad Heredia, divorciada, 28/6/81, DNI 28.756.755. Sede: Uruguay 766, Planta Baja, unidad "6", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados con la actividad de producción, contratación, representación, promoción, reproducción y comercialización de música, fonogramas, grabaciones de audio, películas, series de televisión, video-clips, videos, producción cinematográfica y video home, para radio, cine, internet, televisión abierta y por cable, sistema satelital o sistemas similares, programas publicitarios artísticos y discográficos, producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, radiodifusoras, entidades deportivas, sociales, culturales, teatros, confiterías y cualquier local, así como otros servicios destinados a la difusión y/o reproducción sonora y/o visual de las actividades enunciadas precedentemente; contratar derechos de reproducción y de propiedad intelectual a las instituciones que correspondan. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 16/03/2012 Nº 25289/12 v. 16/03/2012

OPTICA LUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Guede, 12-12-59, DNI 13739419, Carlos Tejedor 101 Piso 11 departamento A, óptico técnico contactólogo, Elias Cesar Temoli, 3-2-60, DNI 13738288, óptico tecnico, Hipolito Yrigoyen 4009 Piso 9 Departamento A, ambos argentinos, casados, Lanus Pcia Bs. As. 2) 7-12-11 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 30/6 6) Avenida San Juan 2013 CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior; A) Comercial: compraventa, comercialización, distribución, consignación, permuta de articulos destinados a óptica, instrumental óptico, oftalmológico y de contactología, opto electrónicos, taller de armado de óptica, adaptación de lentes de contacto y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica, oftalmológica y artículos fotográficos, sus repuestos y accesorios fotocolorímetros B) Industrial: Fabricación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftalmológicos y de aparatos, artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos C) Importación y Exportación 8) Gerentes: Daniel Guede y Elías Cesar Temoli, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, instrumento privado del 7-12-2011.

e. 16/03/2012 N° 25202/12 v. 16/03/2012

OSTEOMEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Gastón Christiany, 17/02/76, Argentino, DNI 25.182.764, soltero, Empresario, Casullo 164, piso 7 dto. "45", Morón, Morón, Prov. de Bs. As. y Natalia Eva Palumbo, 08/03/75, Argentina, DNI 24.341.776, viuda, Empresaria, Entre Ríos 598, Piso 1 Dto. "B", Morón, Morón, de la Prov. de Bs. As. 2) 08/03/12. 3) Osteomedical S.R.L. 4) Cuenca 3353, Piso 1, Dto "A", C.A.B.A. 5) La instalación, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, reparación y el soporte y servicio técnico especializado de máquinas, equipos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos, de hardware, de software libre y/o licenciado, y de insumos y equipos informáticos, así como sus partes, repuestos, accesorios, en el lugar donde estos se encuentren. La compra, venta, licenciamiento, alquiler, consignación, importación, exportación, la comercialización bajo cualquier modalidad y la distribución o fabricación de los mismos, especialmente en el rubro electro-médico. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Sebastián Gastón Christiany, con domicilio especial en sede social. 9) 31/07. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. del 08/03/12.

e. 16/03/2012 N° 25254/12 v. 16/03/2012

PERFIL OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Perfil Obras S.R.L. 2) Instrumento Privado del 08-03-2012. 3) Sixto Villalba, paraguayo, nacido el 28-03-73, comerciante, DNI 94496037, CUIL 20-94496037-7, soltero, con domicilio real y especial en Chile 1769, CABA; y Gloria Isabel Duarte, paraguaya, nacida el 11-06-78, comerciante, DNI 94478666, CUIL 27-94478666-5, soltera, con domicilio real y especial en Teniente General Juan Domingo Perón 4153 Piso 3º, Departamento F, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Teniente General Juan Domingo Perón 4153, Piso 3º, Departamento F, CABA. Se designa gerente: Sixto Villalba. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 053. Nº Libro: 41.

e. 16/03/2012 Nº 25097/12 v. 16/03/2012

PRACARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 06/12/11. Rectificatoria aviso TI 166838 del 16/12/11 Sergio Gustavo Blanco, domiciliado en Tacuari 2019, 2º piso, departamento 8, CABA. Cierre: 31/12. Gerson Gonsales, autorizado por acto privado del 06/12/11.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 50. Nº Libro: 87.

e. 16/03/2012 Nº 25237/12 v. 16/03/2012

RAKIDUAMN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Miguel Aiassa, 12/02/73, Argentino, DNI 22.816.658, casado, Empresario, González La Rosa 44, Cipolletti, General Roca, Prov. de Río Negro y Luis Eduardo Aiassa, 07/10/70, Argentino, DNI 21.385.630, casado, Empresario, Alberti 497, Cipolletti, General Roca, Prov. de Río Negro. 2) 07/03/12. 3) Rakiduamn S.R.L. 4) Arcos 1619, Piso 11, Dto "D", C.A.B.A. 5) A) La fabricación, producción, montaje, compraventa, alquiler, permuta, consignación, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, distribución y la comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos, sistemas e insumos industriales y de tecnología de redes y de telecomunicaciones, así como sus partes, repuestos y accesorios. B) Servicios de consulta, estudio y asesoramiento en instalación y mantenimiento de sistemas industriales y de telecomunicaciones. La instalación, automatización, reparación y mantenimiento de unidades, dispositivos, máquinas, equipos e instalaciones industriales y de telecomunicaciones, así como de sus insumos, partes y accesorios. Servicios de automatizaciones, montajes industriales, la ejecución de obras civiles, eléctricas, mecánicas y toda actividad relacionada que sea antecedente o consecuente de las mismas y necesarias para el cumplimiento del objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Luis Eduardo Aiassa, con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 07/03/12.

e. 16/03/2012 N° 25256/12 v. 16/03/2012

RASQUIN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 113 Folio 358 del 06/12/2011, Registro 343, Capital Federal. 1) Adjudicación

por Disolución Conyugal: El capital social de quince mil pesos dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, quedan totalmente suscriptas por Viviana Alejandra Rasquin en virtud de la adjudicación por disolución de sociedad conyugal. 2) Cesión de cuotas: Viviana Alejandra Rasquin vende, cede y transfiere a Graciela Alejandra Bennardo, argentina, nacida 27/03/1973, soltera, hija de Domingo Bennardo y de Filomena Simone, contadora pública, DNI 23.332.563, CUIT 27-23332563-0, domicilio real Formosa 1057, El Palomar, partido de Morón, Pcia Buenos Aires; Ciento cincuenta (150) cuotas sociales por el precio total y definitivo convenido por las partes de Pesos Mil Quinientos ($ 1.500,00.-), quién acepta de plena conformidad. El artículo quinto del contrato social quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Quince Mil Pesos ($ 15.000.-), dividido en 1500 cuotas de Diez Pesos ($ 10.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: Viviana Alejandra Rasquin, suscribe Mil trescientas cincuenta (1350) cuotas de valor nominal diez pesos cada una, es decir la suma de pesos Trece mil quinientos ($ 13.500,00.-); y Graciela Alejandra Bennardo suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal diez pesos cada una, es decir la suma de pesos Mil quinientos ($ 1.500,00.-).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose a los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". 3) Fernando Omar Luna renuncia a su cargo de gerente, que le es aceptada. Se designa gerente a Viviana Alejandra Rasquin, quién acepta, declarando domicilio especial en la sede social. Escribana Evangelina Nora Carducci, autorizada en escritura de Modificación, Nº 113, Folio 358, 06/12/2011, Registro 343, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Evangelina Nora Carducci

e. 16/03/2012 Nº 25247/12 v. 16/03/2012

RAY TECNICA GORDILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Oscar Leonardo Scuderi, 9/2/65, D.N.I. 17.303.796, Labarden 58, Bernal, Provincia de Buenos Aires; y Mirta Silvia Scuderi, 3/4/63, D.N.I. 16.263.263, Chacabuco 720, Bernal, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Ejecución de trabajos de taller de tornería y fresado, fabricando productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos y electromecánicos, elaborar productos de tornería y maquinado de piezas y herramientas para la industria en general, como así también podrá realizar comercialización y/o importación o exportación de sus productos y/o fabricados por terceros relacionados con el objeto principal; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Oscar Leonardo Scuderi, con domicilio especial en la sede; Sede: Chacabuco 584, piso 5º, departamento "O", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 23 del 8/3/12 registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 16/03/2012 Nº 24943/12 v. 16/03/2012

RIELTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Luis Leandro Gutiérrez:, DNI N° 35.728.515, 21 años, CUIT N° 20-35728515-2 y Juan José Gregorio Gutiérrez, DNI N° 30.135.876, 29 años, CUIL N° 20-30135876-9; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Austria 1934, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. 2) 08/03/2012. 3) Avenida Santa Fe 2729, Oficina "49", Capital Federal. 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Mediante la compraventa, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, de metales ferrosos, no ferrosos y cualquier trabajo de la industria metalurgica. Explotación, fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos afines; herramientas metalicas. manuales y/o motorizadas; vehiculos de transporte ferroviario, carreteros y otros productos en general. Importación y Exportación. Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior. A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior. 6) Gerente: Pablo Luis Leandro Gutiérrez, quien constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 2729, Oficina "49", Capital Federal. 7) 31/05 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 08/03/2012.

e. 16/03/2012 N° 24911/12 v. 16/03/2012

RIVA HOSPITALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 29/2/12. Socios: Diego Plottier, DNI 22.549.126, divorciado, argentino, empresario, nacido: 21/1/1972, domicilio: Junín 1131 5 piso "13", CABA y Federico Blizniuk, DNI 26.965.276, soltero, argentino, empresario, nacido: 23/10/1978, domicilio: Paunero 2111, CABA; Sede Social: Rivadavia 1131, CABA. Duración: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto la explotación y gerenciamiento de hoteles, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: renta de habitaciones, prestación de toda clase de servicios relacionados con la hotelería, así como cualquier otra actividad relacionada con ello. Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designó gerente: Diego Plottier, DNI 22.549.126, divorciado, argentino, empresario, nacido: 21/1/1972, domicilio: Junín 1131 5 piso "13", CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizada a publicar en el instrumento privado: 29/2/12. Melina Gabriela Shapira - Abogada.

e. 16/03/2012 Nº 24959/12 v. 16/03/2012

ROIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Mario Roiter, argentino, divorciado, nacido 5-1-42, comerciante, DNI. 4.388.336, domicilio: Córdoba 1536; José Valicenti, argentino, casado, nacido: 13-3-48, ingeniero, DNI. 5.071.131, domicilio: Almirante Brown 1378, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 12-3-12 Registro 1147. 3) Roival S.R.L. 4) Córdoba 1536, C.A.B.A. 5) Objeto: a) a la compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción en general y de artículo de iluminación de todo tipo, así como sus partes, accesorios y repuestos; b) la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a los rubros aludidos. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración - Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Mario Roiter y José Valicenti, constituyen domicilio especial en: Córdoba 1536, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por escritura N°. 159 del 12-3-12. Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 16/03/2012 N° 25167/12 v. 16/03/2012

S.A.C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 56 del 08/03/12, Esc. Maria R. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Esteban Vázquez, argentino, 13/05/86, soltero, DNI 32.286.905, empresario, domicilio real: Constitución 1628, piso 2º, departamento "A", San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Patricio Accardi, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1986, quien manifiesta ser soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.766.628, empresario, con domicilio real en la calle Pasteur 412, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Avenida de Los Incas 4375, de esta ciudad. Denominación: "S.A.C.O. S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Desarrollo y Construcción: Desarrollo, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, infraestructuras y construcción de condominios y edificios destinados a vivienda, oficinas, establecimientos comerciales e industriales de cualquier otro tipo y/o playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar dichas actividades a través o mediante cualquiera de las figuras admitidas por la legislación argentina, incluido el fideicomiso -en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario-, el leasing y la participación en sociedades con ese objeto. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comisión y explotación de los inmuebles de propiedad de la Sociedad y de las unidades que puedan construirse en los mismos, pudiendo constituir cualesquier derechos reales sobre ellos. C) Administración de Propiedades: Administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, establecimientos y unidades que puedan construirse en los mismos -incluido, sin que implique limitación, la explotación de playas de estacionamiento-, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, con facultades para otorgar garantías personales o reales a favor de terceros. Capital: $ 30.000. Representación legal: uno o más Gerentes socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida de Los Incas 4375, Cap. Fed. Gerente: Esteban Vázquez, quien acepta el cargo. Nabila Mohammed autorizada por escritura N° 56 del 08/03/2012 ante la escribana Maria Raquel Burgueño, registro 803.

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4597. Fecha: 8/03/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 24.

e. 16/03/2012 Nº 25430/12 v. 16/03/2012

SIN CACIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 66, folio 372, del 24/02/2012, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Javier Juan Reichart, argentino, soltero, empresario, nacido el 13/01/1979, DNI 27.119.374; Alberto Leopoldo Reichart, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/08/1980, DNI 28.382.303; y Juan Germán Reichart, argentino, casado, empresario, nacido el 10/07/1982, DNI 29.656.619, todos domiciliados en la calle Montevideo 2359, Boulogne, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Viamonte 1167, 9° piso de la CABA. Objeto: "Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de depósitos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean, frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-" Plazo: 99 años desde su, inscripción. Capital Social: 90.000 pesos representados por 90.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Alberto Leopoldo Reichart quien en su carácter de socio gerente representara a la misma. Domicilio Especial: Viamonte 1167, 9° piso de la CABA. -Cierre Ejercicio: 30/06.- Autorización conferida por Escritura 66, folio 372, del 24/02/2012, registro 276.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

e. 16/03/2012 Nº 25426/12 v. 16/03/2012

SKYWALD TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Escritura 10/02/2012 se constituyo Skywald Technologies S.R.L. Socios: Cristian Grunewald, argentino, 23-04-1965, de 46 años, empresario, divorciado, DNI 17.453.936, CUIT 20-17453936-8, domiciliado en Bolivar 548 Caba, y Diego Martin Skakovsky, argentino, 05-07-1967, de 44 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Yael Hecht, DNI 18.072.162, CUIT 20-18072162-2, domiciliado en la calle Santa Maria 736, Vicente Lopez, Provincia de Bs As. Domicilio Social: Moreno 584 piso quinto depto B CABA Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta por mayor y menor, locación y distribución de artículos electrónicos y de computación. Consultoría, instalación y prestación de servicios de tecnología. Importación y Exportación, representación y distribución en todo el país, y en el exterior de los artículos mencionados. Plazo: 20 años. Capital $ 20.000 representado por 2000 cuotas, de $ 10 cada una. Integración: Diego Martin Skakovsky; suscribe 1.000 integrando Pesos $ 2.500, Cristian Grunewald suscribe 1.000 integrando $ 2.500 El saldo sera integrado en dos años. Administración Gerentes socios o no. Gerente: Cristian Grünewald acepta el cargo y constituye Domicilio especial en Moreno 584 CABA. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Paola Tomasso. abogada. To 101 Fo 979 Autorizado Escritura de fecha 10 de febrero de 2012.

Abogada – Paola Tomasso

e. 16/03/2012 Nº 25382/12 v. 16/03/2012

TADEMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 23, Folio 87, del 07/03/2012, Reg. Not. 419 C.A.B.A se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de gerente de Carlos Enrique Libedinsky y se nombra Gerente a Diego Fernando Serna, D.N.I. 17.254.398, argentino, casado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en José Hernández 2535 de C.A.B.A. Queda Reformada la Cláusula Cuarta del contrato Social. Publica edicto Nilda Beatriz Pantano, D.N.I. 10.122.922, autorizada por esc. 23, folio 87, del 07/03/2012.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 21. Nº Libro: 041.

e. 16/03/2012 Nº 24900/12 v. 16/03/2012

TAXIS ANDI UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Francisco Bondarchuk, argentino, empresario, soltero, 21/09/60, DNI: 14.317.110, domicilio Matheu 1895 planta baja Cap. Fed., Walter Alberto Antonio Di Donato, argentino, casado, 06/05/67, DNI: 18.311.136, con domicilio real y especial en Matheu 1895 planta baja Cap. Fed.; Alejandra García Hermida, argentina, casada con, empresaria, 09/06/73, DNI: 23.235.796, domicilio Leiva 4038 piso 4° Cap. Fed. 2) 09/03/12. 3) Matheu 1895 planta baja Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años.- 6) $10.000.-

7 y 8) Gerente: Walter Alberto Antonio Di Donato, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 561 de fecha 09/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 91. Nº Libro: 03.
e. 16/03/2012 Nº 24908/12 v. 16/03/2012

TAXIS DI BO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Ramírez, argentino, empresario, soltero, 06/11/66, DNI: 17.835.130 domicilio Alberti 646 Partido Merlo Prov. de Bs. As., Walter Alberto Antonio Di Donato, argentino, casado, 06/05/67, DNI: 18.311.136, con domicilio real y especial en Matheu 1895 planta baja Cap. Fed.; Alejandra García Hermida, argentina, casada empresaria, 09/06/73, DNI: 23.235.796 domicilio Leiva 4038 piso 4° Cap. Fed. 2) 09/03/12. 3) Matheu 1895 planta baja Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Walter Alberto Antonio Di Donato, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 563 de fecha 09/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 03.
e. 16/03/2012 Nº 24904/12 v. 16/03/2012

TIENTOSTAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Luis Descalzo, argentino, empresario, 24/11/78, soltero, DNI: 27.217.688, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 1689 piso 10° Cap. Fed.; Sebastian Antonio Battan, argentino, empresario, 28/12/79, soltero, Dni: 27.773.499, Avenida Jose Maria Moreno 1222 Cap. Fed. 2) 07/03/12. 3) Ayacucho 1415 piso 9° departamento C Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Nicolás Luis Descalzo, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 531 de fecha 07/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 08/03/2012. Nº Acta: 077. Nº Libro: 03.
e. 16/03/2012 N° 24903/12 v. 16/03/2012

UNPLUG BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 54 del 08/03/2012; notario Guillermo M. Bonino, registro 11 de Morón: Fernando Martín Miño, argentino, nacido el 22/9/83, DNI 30.410.716, CUIL 20-30410716-3, soltero, empleado, domiciliado Moreno 786, planta baja, Depto. 6 C.A.B.A., Esteban Damián Balbuena, argentino, nacido el 20/10/82 DNI 29.863.003, CUIL 20-29863003-7, empleado, soltero, domiciliado Calderón de la Barca 1595 C.A.B.A.; Manuel Perito, argentino, nacido el 17/5/76 DNI 25.295.139, CUIT 20-25295139-4 soltero, ingeniero informático, domiciliado Felipe Vallese 566, piso 10, Depto. A C.A.B.A., Santiago Galera, argentino, nacido el 23/6/75 DNI 24.190.580, CUIT 20-24190580-3, ingeniero informático, casado, domiciliado Felipe Vallese 566, piso 8, Depto. A C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas de restaurantes, bares, restobar, confiterías y cafeterías con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de productos alimenticios. Realización de espectáculos y shows, café concert, desfile de modelos, números musicales en vivo o no. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas. Capital $ 30.000 Administración: Gerente: Esteban Damian Balbuena con domicilio constituido en la sede social. Fiscalización: art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede social: Rivadavia 1132 C.A.B.A. Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 54 del 08/03/2012, registro 11 de Morón, a mi cargo.
Escribano - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2012. Número: FAA04814077.
e. 16/03/2012 N° 25128/12 v. 16/03/2012

VILLANUEVA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ester Isabel Cantera, uruguaya, soltera, nacida el 1°/1/68, productora asesora de seguros, Matrícula 59.937, DNI. 92.211.318, domiciliada en Desiderio Fernando Davel 570, primer piso, departamento "E", C.A.B.A.; Fernando Ezequiel Villanueva, CUIT. 20-28029187-1, argentino, nacido el 3/2/1979, soltero, productora asesora de seguros, Matrícula 57.501, DNI 28.029.187, domiciliado en Los Arboles 2248 Hurlingham, provincia de Bs. As.; Ruben Ernesto Gamez, CUIT 20-14894546-3, argentino, nacido el 26/12/1961, DNI 14.894.546, divorciado, productora asesora de seguros, Matrícula 27.872, domiciliado en Tokio 2976, Hurlingham, provincia de Bs. As.; Myriam Noemi Alva, CUIT 27-17826227-6, argentina, nacida el 30/11/1965, casada, productora asesora de seguros, Matrícula 37.399, DNI. 17.826.227, domiciliada en Solis 1389, Hurlingham, provincia de Bs. As. 2) Escritura 105 del 12/3/2012, Registro 1602 de Capital Federal. 3) Villanueva Productores Asesores de Seguros S.R.L. 4) Juncal 3061, piso octavo, departamento "B", Capital Federal. 5) Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las actividades a nivel nacional o internacional de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto no prohibido por la legislación o los presentes Estatutos. 6) 99 años. 7) $ 40.000.- 8) Dirección: Gerencia a través de un gerente: Myriam Noemi Alva con domicilio especial en Juncal 3061, octavo piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Representación legal: gerente. Paula M. Rodríguez Foster, DNI 14.274.110. Autorizado según Escritura 104 del 12/3/2012, Registro 1602.
Escribana - P. M. Rodríguez Foster.
e. 16/03/2012 N° 26578/12 v. 16/03/2012

VIOLETA PASTELERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/3/12 se constituyó Violeta Pastelería SRL. 1) Violeta Kistenmacher, 1/8/75, ama de casa, casada, Dni 24.752.592, CUIT 27-24752592-6, Km 47 Ramal Pilar Bº El Molino, lote 176, Pilar, pcia de Bs As; Delfina Kistenmacher, 14/8/79, empleada, soltera, Dni 27.593.713, CUIT 23-27593713-4, Liniers 1642, piso 2º dpto "A", San Isidro, pcia de Bs As y Juana Kistenmacher, 2/7/87, estudiante, soltera, Dni 33.079.907, CUIT 27-33079907-8, Onelli 764, Planta Alta, San Isidro, pcia de Bs As; todas argentinas. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) explotación del ramo de cafetería y artículos alimenticios y bebidas y b) producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compraventa y distribución de mermeladas, masas, dulces de todo tipo, pan, tortas, galletas, pasteles, todo tipo de postres, confituras y especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 3) 99 años. 4) $ 10.000. 5) 10.000 cuotas sociales valor nominal de 1 $ c/u. 6) Gerente. 7) Gerente: Violeta Kistenmacher. 8) 31/12. 9) Domicilio especial y sede social: Bulnes 2552, Caba. Andrea G. Gargiulo - Apoderada esc. 13.3.12, Fº 572 Reg. 601.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 095. Nº Libro: 36.
e. 16/03/2012 Nº 25475/12 v. 16/03/2012

W.W.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 12-3-12 se modificó el Objeto así: Intermediación en la venta de servicios de seguros, pudiendo al efecto, desarrollar gestiones comerciales directas, promoción por medios gráficos, Internet, telefónicamente o mediante promotores en forma presencial. En consecuencia se reformó Cláusula 3º del Contrato. Ana Palesa: Autorizada en Acta ut-supra.
e. 16/03/2012 Nº 26402/12 v. 16/03/2012

XCMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto 10/01/12 T.I. 1400/12. Manuel Constantino García Mutto DNI 30.876.234, nac. 4/3/1984. Autorizada Silvia Inés Bonanno. DNI. 13431433 por escritura 144 del 30/12/2011.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 26.
e. 16/03/2012 Nº 25352/12 v. 16/03/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TUNAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ampliatoria de publicación del 06.03.12, Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 27.12.11, reforma artículo 2. El domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Autorizada por Instrumento Privado del 27.12.11.
e. 16/03/2012 Nº 26630/12 v. 16/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 3 de Abril de 2012 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, de Alcarel S.A.
2º) Fijación del numero de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según Acta de Directorio Numero 329 del 7 de Octubre de 2011 en el Folio 12 del Libro de Actas de Directorio N. 81911/08, de Fecha 29 de Setiembre de 2008.
Presidente – Carlos Mario Gnecco

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 98. Libro Nº: 140.
e. 16/03/2012 Nº 25304/12 v. 22/03/2012

"P"

PRYSMIAN ENERGÍA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril del 2012 a las 8,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2011. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo de 2012.- Designado por Acta de Directorio del 31-3-2011.
Presidente – Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 090. Libro Nº: 16.
e. 16/03/2012 Nº 24966/12 v. 22/03/2012

"R"

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de abril de 2012 a las 18:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estados contables y notas del estudio contable.

3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración y asignación de los honorarios del directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de directores suplentes.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2012 Nº 25084/12 v. 22/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Fitness Services S.R.L. domicilio Av Corrientes 5491 C.A.B.A. representada por su socio gerente Ulises Puiggrós vende Julián Luszczak domiciliado en Sarmiento 5965 Villa Ballester (Part San Martín) su fondo de comercio en el rubro de Gimnasio sito en la calle Av Corrientes 5491 C.A.B.A. Reclamos de ley Av Corrientes 5491 C.A.B.A.

e. 16/03/2012 Nº 24979/12 v. 22/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.J. TRANSPORTES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 22/11/11, se aceptaron las renuncias presentadas por Juan Manuel Lastra y Analia Veronica García a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Fernando Ponce, Director Suplente: Walter Hugo Ponce; ambos con domicilio especial en Lambaré 895, 2º piso, departamento "10", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 22/11/11.

e. 16/03/2012 Nº 25032/12 v. 16/03/2012

A.R. CLEPPE & CIA. S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 21-04-2011: Se designa directorio: Presidente: Jorge Ricardo Hermida, y Director Suplente: Arturo Rafael Cleppe ambos con domicilio especial en Pedernera 3657, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 22-08-2011: Se traslada la sede social a Pedernera 3657, CABA.- Jorge Ricardo Hermida, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21-04-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/03/2012. Acta Nº: 161. Libro Nº: 56.

e. 16/03/2012 N° 25101/12 v. 16/03/2012

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 80 de fecha 05/03/2012, se resolvió la remoción de los Sres. Jozef R. G. Verdonck como presidente (en licencia), José Luis González Selmi como vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Carlos Esperi como director titular; y se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Jozef R. G. Verdonck; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: José Luis González Selmi, Directores Titulares: José Alberto Repetto y Cecilia María Vacca, Directores Suplentes: Tomás Peco y Marta Estela Carenzo. Los Sres. Verdonck y González Selmi constituyen domicilio especial en Venezuela 4276/69, C.A.B.A.; los Sres. Peco, Vacca, Repetto y Carenzo constituyen domicilio especial en Juncal 1460, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizada: María del Pilar Gutiérrez, T° 105 F° 511, por Acta de Asamblea N° 80, de fecha 5/03/2012.

e. 16/03/2012 N° 25330/12 v. 16/03/2012

AGROQUIMICA SUD S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/02/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Alfonso Lujan Vergel y Maria Rosa Vergel respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alfonso Lujan Vergel, Director Suplente: Maria Rosa Vergel; ambos con domicilio especial en Montevideo 418, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/02/11.

e. 16/03/2012 Nº 25030/12 v. 16/03/2012

AGUABRIL S.A.

Escritura 14 12/03/12. Cesan: Presidente: Carlos Alberto Echarren, LE 5.084.750; y Director Suplente: José Manuel Flores, DNI 10.259.012.- Designan: Presidente: Carlos Alberto Echarren, nacido 7/3/49, maestro mayor de obras, casado LE 25.084.750, CUIT 20-05084750-1; y Director Suplente: Blanca Isabel Risso, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1951, empresaria, casada, DNI 10.259.101, CUIL 27-10259101-7; ambos argentinos, domiciliados en calle 9 Nº 3375, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. Bs. As., con domicilio especial en Cazadores 1987, sexto piso departamento A CABA. Carlos Alberto Echarren, LE 5.084.750, presidente, y autorizado en Escritura 14 del 12/03/12.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2012 Nº 24985/12 v. 16/03/2012

ALDEA GLOBAL S.A.

Por Escritura del 24/2/2012, protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/2009, que designó Presidente al señor Roberto Ricardo Iglesias, Vicepresidente: Carlos Alberto Colletta, Directores Titulares: Carolina Colletta y Matías Iglesias. Director Suplente: Roberto Oscar Fillippone. En el mismo acto, también protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/4/2010 y de Directorio del 17/2/2012, que designó Presidente: a Roberto Ricardo Iglesias, Directores Titulares: Carolina Colletta y Matías Iglesias, Director Suplente: Roberto Oscar Fillippone. Los designados en el Acta de Asamblea del 30/4/2009 como el del Acta de Asamblea del 27/4/2010, han constituido domicilio especial en calle Paraguay 635 Piso 10 Oficina B de la C.A.B.A. Escribana Angela Tenuta. Autorizada por Escritura Nº 40 del 24/2/2012. Folio 146 del Registro 37 de esta Capital Federal.

Escribana – Angela Tenuta

e. 16/03/2012 Nº 25039/12 v. 16/03/2012

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Cambio de sede social (I.G.J. 468.029). Comunica que por reunión de directorio de fecha 6 de abril de 2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 360, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, a la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga, autorizada por acta de fecha 28/02/2012.

Abogada – María José Estruga

e. 16/03/2012 N° 25033/12 v. 16/03/2012

ARG EQUITY S.A.

Por escritura 24 del 13/03/12 Registro 2115 de CABA se protocolizó: Acta de Directorio del 30/04/2011 que resolvió: cambio de sede social de: San Martín 344 Tercer Piso al actual, San Martin 344 Piso 28 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorización publicación: Escritura: 24, 13/03/12. Escribana titular Registro 2115 CABA, Silvina B. Allievi.

Escribana - Silvina Beatriz Allievi

e. 16/03/2012 Nº 25769/12 v. 16/03/2012

ARGEN-KILL S.A.

Por Asamblea ordinaria Unánime del 13/2/12, se informo y aceptó la renuncia a sus cargos de: Presidente Jorge Gomez y Director suplente Javier Alejandro Schemberger y por Acta de Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 13/2/12 se acordo mantener el objeto social a: compra, venta, importación y exportación de productos electrónicos y eléctricos. Ambas con la presencia del 100% del capital y convocadas por actas de directorio del 6/2/12. Apoderado en Esc. 322 del 29/11/11 Escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816 a cargo. Carlos Alberto De Carlo DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 018. Nº Libro: 60.

e. 16/03/2012 Nº 26611/12 v. 16/03/2012

AUTOMOTORES SAN MARCO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/11/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los Directores Titulares señores Walter Danilo Di Genova, Jorge Mauricio Meneghello y Alfredo Dante Gorini y el Director Suplente señor Eduardo Raed; quedó formalizada la designación del Directorio, y por Acta de Directorio Nº 276 del 01/11/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Danilo Di Genova, Vicepresidente: Jorge Mauricio Meneghello, Director Titular: Alfredo Dante Gorini, Director Suplente: Eduardo Raed; todos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 1987, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 276 del 01/11/11.

e. 16/03/2012 Nº 25068/12 v. 16/03/2012

AVALO S.A.

Asamblea 7/12/11 escritura 22 del 6/3/12 registro 634 renueva Directorio Presidente Miguel Angel Font DNI 4.547.532 director suplente Marta Noemí Barbarito DNI 5480395 ambos casados argentinos abogados 65 año domicilio real especial F A de Figueroa 726 PB CABA Autorizado Camilo Berenstein y Juarez DNI 36155521 escritura 22 reg 634 6-3-2012.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 12/03/2012. Acta Nº: 3. Libro Nº: 2 int. 104.599.

e. 16/03/2012 Nº 25293/12 v. 16/03/2012

"B"

B. FAVERIO Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por: Acta de Asamblea del 14/08/2009 y Acta de Directorio N° 357 del 14/08/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Faverio. Vicepresidente: Francisco Alioto. Directores Suplentes: Franco Paulo Alioto y Maria Fernanda Faverio y que por Acta de Asamblea del 12/08/2011 y Acta de Directorio N° 366 del 12/08/2011, se dispuso la designación de autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Francisco Alioto, Vicepresidente: Franco Paulo Alioto, Directores Suplentes: Fulvia Mayra Diligenti de Alioto y Gastón Mitre. Los directores constituyen domicilio especial en F.F. de la Cruz 2360, Cap. Fed, Autorizada Cecilia Marazzi, por Escritura Pública Numero 128 de fecha 12 de diciembre de 2011, ante el Escribano Alberto Luis Cortese Registro N° 421 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alberto L. Cortese. Nº Registro: 421. Nº Matrícula: 2654. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 123. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2012 N° 25195/12 v. 16/03/2012

BABYSITIO S.A.

Inscripción: 26/06/00 N° 10778 L° 12 de sociedades por acciones. Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/11: El actual Directorio quedó así compuesto: Presidente: Dora Elida Rodríguez Vidal (domicilio especial: Cerrito 1530 piso 8 depto C C.A.B.A.). Directora Suplente: Stella Maris García (domicilio especial: Av. Santa Fe 1592 piso 5 C.A.B.A.). Autorizado a publicar por escritura 241 del 08/03/12 Registro 698 C.A.B.A.

Escribano – Jorge D. di Lello

e. 16/03/2012 N° 25004/12 v. 16/03/2012

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2011, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Igor Alcides González Galindo; Vicepresidente: Dante Vargas; Directores Titulares: Jimena Daneri, Julio Claudeville, Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente: Manuel Fumagalli. Los Sres. Gonzáles Galindo, Vargas, Daneri, Claudeville y Fumagalli constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Zaballa constituye domicilio especial en Av. del Libertador 602, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Ronald Albert Kettles y Alejandro Minuto han cesado en sus cargos de Vicepresidente y Director Titular, respectivamente, por vencimiento de sus mandatos. Autorizado especial por Asamblea de fecha 11/07/2011.

Abogado/Autorizado Especial - Matías D. Barroca

e. 16/03/2012 N° 25138/12 v. 16/03/2012

BH VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

N° de Trámite: 7814-2932101119, Fecha de Publicación: 08/03/2012: **donde dice**: Eduardo Sergio Elztain, **debe decir**: Eduardo Sergio Elsztain. Autorizado por escritura 168 de Fecha 02/02/2012, Folio 622. Registro 453. María Laura Pagliaro. Escribana.

Escribana – María Laura Pagliaro

e. 16/03/2012 N° 25234/12 v. 16/03/2012

BRAUN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y RURAL

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Jorge Ricardo Uberman, Jose Uberman, Beatriz Maria Teppich y Valeria Uberman respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 25/10/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Ricardo Uberman, Vicepresidente: Jose Uberman, Director Titular: Beatriz Maria Teppich, Director Suplente: Valeria Uberman; todos con domicilio especial en Ramsay 1945, 6º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/11.

e. 16/03/2012 Nº 25073/12 v. 16/03/2012

BT LATAM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, BT Latam Argentina S.A. y Primera Red de Medios Interactiva S.A., informan que suscribieron el correspondiente acuerdo de interconexión que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la prestación de Telefonía Fija Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional. Buenos Aires, 7 de marzo de 2012. Mariana Etcheverry, Apode-

rada de BT Latam Argentina S.A. conforme Poder de fecha 30 de junio de 2010.
Abogada - Mariana Etcheverry

Certificación emitida por: Lucila Labayru. Nº Registro: 236. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 133. Libro Nº: 6.
e. 16/03/2012 N° 25240/12 v. 16/03/2012

"C"

CASA BORO S.A.

I.G.J. N° 174.380. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Setiembre de 2011 se designaron autoridades, aceptándose cargos por Acta de Directorio del 8 de Setiembre de 2011. Presidente: Bernardo Borovinsky, Vicepresidente: Gabriel Eduardo Plotkin, Directora: Alicia Szkop de Plotkin y Directora Suplente: Adriana Beatriz Plotkin de Goldstein, todos con domicilio especial constituido en la calle Pasteur 133 Piso 3 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 06/09/2011 y Acta de Directorio del 08/09/2011.
Presidente – Bernardo Borovinsky

Certificación emitida por: Leonardo P. Goldesztein. Nº Registro: 878. Nº Matrícula: 4374. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 193. Libro Nº: 9.
e. 16/03/2012 N° 25322/12 v. 16/03/2012

CASA MACCHI S.A.

Comunica que por Acta del 10/01/2011, resolvió: Cambiar el domicilio de su sede social a Nazarre 3686 CABA. Escribano Lucas P. Kiss, Matricula 5064. Autorizado especial por Acta de Directorio del 20/11/2011.
Escribano - Lucas Patricio Kiss
e. 16/03/2012 Nº 25333/12 v. 16/03/2012

CHELSEA S.A.

Por acta de Asamblea del 28/12/11 se designó como Director Titular y Presidente: José Babour, Directora Titular y Vicepresidente: Judith Claudia Menasce y Directora Suplente: Liliana Beatriz Allami, quienes fijan domicilio especial en: Leandro N. Alem 584 - Piso 5 - "A" -Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador – Néstor Eduardo Tuler autorizado por acta de Directorio del 28-12-11.
Contador – Néstor E. Tuler
e. 16/03/2012 N° 25412/12 v. 16/03/2012

CHURCH WORLD SERVICE, INC.

Por resolución del 20/12/11, se ha resuelto: (i) aceptar la renuncia de Rosa Margarita Lavecchia y (ii) designar como representante legal a Juan Martín Coria García Martínez, con domicilio especial en Camacuá 238, departamento B, CABA. Autorizada por resolución del 20/12/11.
Abogada – Gisela S. Batallan Morales
e. 16/03/2012 N° 25319/12 v. 16/03/2012

COMPAÑÍA DE CAPITALES BURSATILES S.A.

Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 16/09/2010 se resolvió el cambio de sede social, de la calle Avenida Corrientes 316 Piso 3° - C.A.B.A a la calle Montevideo 1722 Piso 5° Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando reforma de Estatuto; b) la Asamblea General Ordinaria del 27/04/2011 designó Directorio por el término de dos ejercicios y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos, resultando reelectos: Presidente Alfredo Antonio Silva Aboid y Directora Suplente Viviana Porte, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo 1722 Piso 5° Departamento "B" - C.A.B.A. María Fernanda Bravo Palumbo - Contadora Pública (U.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 019 Autorizada por Actas de Directorio del 16/09/10 y 27/04/11.
María Fernanda Bravo
e. 16/03/2012 N° 25174/12 v. 16/03/2012

COMPAÑÍA RIOPLATENSE DE CARNES Y GANADO S.A.

Escritura 32 folio 98 de fecha 28-2-2012, Escribana Viviana López Zanelli, Adscripta al Registro 402 CABA Matricula 4891. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29-4-2011 y Acta de Directorio de fecha 30-4-2011, unánimes, se eligió nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Freixas. Vice-Presidente: Silvia Fuchs de Iparraguirre. Directores Titulares: María Inés Insúa, Andrés Rocha y Gonzalo Olavarría. Domicilio especial constituido: Todos en Uruguay 1216, 1º piso, CABA. Viviana López Zanelli, escribana autorizada por escritura 32 del 28-2-2012, Adscripta al Registro 402, Matricula 4981, CABA.
Escribana – Viviana M. Lopez Zanelli
e. 16/03/2012 Nº 25315/12 v. 16/03/2012

COMPLUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 11/5/2011 se designó, por 2 ejercicios, a los señores José Manuel Mesch y Holger Schwenke como directores titulares y al señor Gabriel Alejandro Mesch como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 72 de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Manuel Mesch; Director titular: Holger Schwenke; y Director suplente: Gabriel Alejandro Mesch. Se deja constancia que todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 530, piso 9°, CABA. Firmado: Graciela Cevasco contadora pública, Tomo CIX, Folio 170 de la matrícula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A., autorizada por Acta de Directorio Nº 74 del 13/5/2011.
Contadora – Graciela Beatriz Cevasco
e. 16/03/2012 Nº 26344/12 v. 16/03/2012

COPALTER S.A.

Acta de Asamblea del 10/12/11: Nueva sede social: Regimiento de Patricios 1398 C.A.B.A. Presidente: Carlos Atilio Fernandez, Director Suplente: Miguel Angel Arrieta, ambos con domicilio especial en la sede social. Marta Ignatiuk, Escribana autorizada por asamblea del 10/12/11.
Escribano - Marta Nélida Ignatiuk
e. 16/03/2012 Nº 25499/12 v. 16/03/2012

CURTIDURIA ALFA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/03/2012.- Se pone en conocimiento del deceso de Dante Geronimi quien fuera Presidente hasta 22/09/2011. Se acepta renuncia de Rafael Eduardo Infante al cargo de Director Suplente. Se designan a los miembros del Directorio: Presidente: Rafael Eduardo Infante, argentino, casado, empresario, 16/08/1958, DNI 12.403.742, con domicilio real Avellaneda 218, Bernal, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Sergio Rodolfo Ramón Arteaga, argentino, casado, comerciante, 29/10/1957, DNI 13.678.622, con domicilio real en Juncal 1661, P 10°, C.A.B.A. Director Titular: Daniel Rossi, argentino, casado, comerciante, 23/11/59 DNI 13.652.658, con domicilio real en Güemes 3757, P. 3°, Depto "A" C.A.B.A. y Director Suplente: Gabriel Alfonso Infante, argentino, casado, empresario, 23/04/1970, DNI 21.439.280, con domicilio real Av. Del Libertador 5242, P. 6°, Depto "B", C.A.B.A., todos con domicilio especial en Tte .Cnel. Lafuente 3021, Sarandi, Pcia Bs As. Se traslada sede legal a Av. del Libertador 5242, P 6°, Depto "B", Cap Fed.- Autorizado a Publicar por Asamblea General Ordinaria del 13/03/2012.
Abogado – Héctor Francisco Taverna
e. 16/03/2012 Nº 25269/12 v. 16/03/2012

"D"

DEPOSITOS FISCALES S.A.

Por Asamblea N° 32 del 18/08/11 por vencimiento de mandato en forma unánime se reeligió anterior Directorio: Presidente Andrés Torre, Director Suplente: Marcelo Omar Moure, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en Alférez de Fragata Joaquín Rivas y Benito Correa sin número C.A.B.A. Autorización: Acta de Asamblea N° 32 del 18/08/11.
Abogada – Patricia A. Minniti
e. 16/03/2012 Nº 24954/12 v. 16/03/2012

DIECINUEVE CUARENTA Y OCHO S.A.

Acta de Asamblea del 7-3-12 acepta renuncia Presidente: Sergio Ramón Rodríguez. Director Suplente: Carlos Alberto López Alonso. Designan Presidente: Nelson Gabriel Marsili. Director Suplente: Sergio Ramón Rodríguez domicilio especial Agüero 2260, 6º piso, dto. 36, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 7-03-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 20.
e. 16/03/2012 Nº 24996/12 v. 16/03/2012

DON PANCHO DE PRINGLES S.A.

Número Correlativo 479113 hace saber que por Acta de Directorio del 01/02/2012 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social a la calle Newbery Jorge numero 1817 Piso 2 Departamento 201 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que Suscribe Contador Público Yaquinta Leonardo Ariel T° 307 F° 101, autorizado según Acta de Directorio de fecha 01/02/2012.
Contador – Leonardo A. Yaquinta
e. 16/03/2012 Nº 25124/12 v. 16/03/2012

DURSIM TRADING S.A.

(I.G.J. N° 1.592.431). Comunica que: (i) por reunión de directorio del 12 de octubre de 2011 los Sres. Directores Francisco Diego Uriburu, Ernesto Jorge Ferrer, Jorge Alberto Trouilh y Gonzalo Javier Fontana constituyeron domicilio a los efectos del art. 256 LSC en Esmeralda 130, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) posteriormente, por reunión de directorio del 20 de octubre de 2011, se resolvió modificar la sede social de Dursim Trading S.A. de la calle Sarmiento 530, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Esmeralda 130, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) por reunión de directorio del 31 de enero de 2012, (a) se resolvió modificar la sede social de Dursim Trading S.A. de la calle Esmeralda 130, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Córdoba 315, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (b) los directores fijaron los siguientes domicilios a los efectos del art. 256 LSC: el Sr. Francisco Diego Uriburu en Avenida Córdoba 315, piso 8; el Sr. Ernesto Jorge Ferrer en Jerónimo Salguero 1906, piso 5, departamento "A"; el Sr. Jorge Alberto Trouilh en Avenida Belgrano 1332, piso 9, departamento "C"; y el Sr. Gonzalo Javier Fontana en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721; todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Malena Moreno, autorizada por instrumentos privados de fechas 20/10/2011 y 31/01/2012.
Abogada – Ana Malena Moreno
e. 16/03/2012 N° 25355/12 v. 16/03/2012

"E"

ECOWIND S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 21/02/2011 resolvió que el Directorio esté conformado por un Director Titular designando a los efectos: Presidente: Sra. María de la Paz Lopez, y un Director Suplente designando a tales fines al Sr. Jorge Omar Acquaviva. Todos los designados constituyen domicilio especial en el domicilio Av. General Mosconi 3128, C.A.B.A. Contador Público Luis Alberto Bissio, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/02/2011.
Contador - Luis Alberto Bissio
e. 16/03/2012 Nº 25510/12 v. 16/03/2012

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 11/01/12 se resolvió designar como miembros del Directorio a: Presidente: Moisés David González Montes; Vicepresidente: Marco Antonio Osuna Castro; y Director Suplente: Roberto Raúl Cereseto, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Junín 405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas referida.
Abogado – Alberto F. Tujman
e. 16/03/2012 N° 25069/12 v. 16/03/2012

ELISABEL S.R.L.

N° Correlativo: 1801405. En los términos del art. 60 de la ley 19550, se hace saber por un día que mediante Reunión de Socios del 18.01.10 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Gerentes titulares: Julio Alfredo Freixas, Gonzalo Caraballo, Ricardo Vicente Seeber, Guillermo Malm Green. Gerentes suplentes: Gustavo Caraballo, Juan Pablo Chevallier Boutell. Los gerentes designados aceptaron su cargo mediante firma al pie del acta. Los Sres. Julio Alfredo Freixas, Gonzalo Caraballo y Gustavo Caraballo constituyeron domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 516, P.B., Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Ricardo Vicente Seeber, Pablo Chevallier Boutell y Guillermo Malm Green en Cerrito 740, piso 16 Ciudad de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo - autorizado por el Acta de Reunión de Socios del 18.01.2010 a suscribir el presente documento.
Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 16/03/2012 Nº 26481/12 v. 16/03/2012

ELISABEL S.R.L.

No. Correlativo: 1801405. En los términos del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que mediante Reunión de Socios del 18.01.11 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Gerentes titulares: Julio Alfredo Freixas, Gonzalo Caraballo, Ricardo Vicente Seeber y Guillermo Malm Green. Gerentes suplentes: Gustavo Caraballo y Juan Pablo Chevallier Boutell. Los gerentes designados aceptaron su cargo mediante firma al pie del acta. Los Sres. Julio A. Freixas, Gonzalo Caraballo y Gustavo Caraballo constituyeron domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 550, 2º P, C.A.B.A. El Sr. Ricardo V. Seeber lo hizo en Cerrito 740, 16º P, C.A.B.A, el Sr. Pablo Chevallier Boutell en Maipú 1210, 5º P, C.A.B.A. y el Sr. Guillermo Malm Green en Tucumán 1, 4º P, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo - autorizado por el Acta de Reunión de Socios del 18.01.11 a suscribir el presente documento.
Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 16/03/2012 Nº 26487/12 v. 16/03/2012

EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA S.A.

Por Acta de Directorio del 10/02/2012 se fijo nuevo domicilio de la sede social en la calle Pasco 1083 PB CABA. Autorizado en acta ut supra Fernando Vicente Bauleo.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 195. Libro Nº: 102.
e. 16/03/2012 Nº 24963/12 v. 16/03/2012

EXELSUM S.R.L.

Por escritura 25, del 13/03/2012 folio 192 registro 2115 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de socios Nº 11 del 23/07/2011, de cambio de sede social de Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2785 3º piso Departamento "7" a Mendoza 5521 Sexto Piso departamento "B" de esta Ciudad. Autorización Escritura: 363 del 30/11/2011 Fº 192, Reg. 2115.
Escribana - Silvina Beatriz Allievi
e. 16/03/2012 Nº 25770/12 v. 16/03/2012

"F"

F.V.D. S.R.L.

Rectifica edictos del 09/03/95 Trámite 9629 y del 20/01/12 Trámite Interno 5576/12 Denominación: "F.V.D Sociedad de Responsabilidad Limitada". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta Nº 14 del 15/06/11.
e. 16/03/2012 Nº 25085/12 v. 16/03/2012

F.V.D. S.R.L.

Rectifica edictos del 09/03/95 Trámite 9629 y del 20/01/12 Trámite Interno 5574/12. Denominación: "F.V.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Maximiliano Stegmann,

Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta Nº 13 del 23/07/10.

e. 16/03/2012 Nº 25093/12 v. 16/03/2012

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL XII - BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Se notifica que a los 21 días del mes de diciembre de 2011 BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario" y/o "BACS") del "Fideicomiso Financiero Red Mutual XII" (el "Fideicomiso"), en virtud de la instrucción de esa misma fecha de Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS") en su carácter de único tenedor de los Certificados de Participación Red Mutual XII, revistiendo a su vez el carácter de fiduciante y fideicomisario del Fideicomiso, habiendo sido cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso, ha cedido a AMUS los créditos fideicomitidos otorgados por el Fiduciante a través de los respectivos códigos de descuento (los "Créditos"), los cuales habían sido originariamente cedidos en propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 2009; reformulado por el Contrato Financiero Red Mutual XII Reformulado de fecha 1 de junio de 2009, modificado y reformulado por el Contrato de Fideicomiso Financiero Modificado y Reformulado Red Mutual XII de fecha 20 de noviembre de 2009 celebrado entre AMUS, en carácter de fiduciante y fideicomisario y BACS, en carácter de Fiduciario. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos cedidos se encuentra presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1024/2009. Ariel Mario Fresolone y Eduardo Federico Gutsche. Apoderados según poder otorgado por escritura número 43 del 14 de enero de 2010, pasada al folio 132 del Registro Notarial número 453, Ciudad de Buenos Aires. Firmas certificadas en el sello de Certificación de Firmas número F007990507 – Ciudad de Buenos Aires 29.02.2012.

Apoderados – Federico Gutsche / Ariel M. Fresolone

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 57. Libro Nº: 06.

e. 16/03/2012 N° 25119/12 v. 16/03/2012

FLAMIA S.A.I.C.I. Y A.

Por Asamblea Ordinaria del 10-11-11 se designó nuevo Directorio: Presidente: Manuel Mario Urrea, DNI 8.319.623, Tejedor 307, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Aníbal Jorge Micillo, DNI 12.588.522, Colpayo 10, Piso 3°, CABA; Directores Titulares: Martín Andrés Urrea, DNI 10.743.715, O'Higgins 3250, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Cecilia Urrea, DNI 11.478.618, Francia 3283, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Luis Gabino González Lanuza, DNI 4.033.448, Rafael Hernández 2961, CABA; Fabián Urrea, DNI 13.881.529, Ombú 2957 Piso 1° C, CABA; Mario Guillermo URREA, DNI 13.416.571, 25 de Mayo 912, Tapalqué, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Dolores Urrea, DNI 14.689.892, Scalabrini Ortiz 3020, CABA. Todos son argentinos y fijaron domicilio especial en Tucumán 994, Piso 7°, CABA, según Artículo 256 Ley 19.550. Se fija nueva sede social en Tucumán 994, Piso 7°, CABA. Firmado Hugo José Val, L.E. 4.546.128, autorizado según Testimonio del 08-03-12.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 12/03/2012. Acta Nº: 172. Libro Nº: 064.

e. 16/03/2012 N° 25366/12 v. 16/03/2012

FRAGA 330 S.A.

Por resolucion Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 07/12/2011 se aprobó: 1) Renuncia de la totalidad del Directorio compuesto por Carlos Alberto Anelli (Presidente) y Graciela Raquel Contreras (Director Suplente). 2) Nombramiento de nuevo Directorio y distribución de cargos: Presidente Carlos Dante Anelli; Directora Suplente: Carolina Irene Anelli, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Wenceslao Villafañe número 40, CABA.

Presidente – Carlos Dante Anelli

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10 del Partido de General San Martín. Fecha: 23/12/2011. Nº Acta: 259. Libro Nº: 17.

e. 16/03/2012 Nº 24919/12 v. 16/03/2012

FRESH MART S.R.L.

Por Esc. Nº 72 del 1-3-12 Reg. 1196 CABA se aceptó la renuncia de la gerente Xiuwen Chen y se designó como única gerente a Yuchan Zhang, quien constituyó domicilio especial en Montañeses 2111 2do piso CABA. Autorizado en escritura referida.

Abogado - Juan Martín García Toledo

e. 16/03/2012 Nº 25243/12 v. 16/03/2012

"G"

GAN RESTO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 19/12/11, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Pi y Margall 480, piso 5º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 19/12/11.

e. 16/03/2012 Nº 25058/12 v. 16/03/2012

GROUPALIA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 07/03/2012 se procedió a aceptar la renuncia del Gerente Rafael Zemborain, y se designó en su reemplazo al Sr. Nicolás Rossi Bunge quien encontrándose presente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial al efecto en Soler 5529, piso 2°, Dpto. B, C.A.B.A. Maximiliano G. Knüll, abogado autorizado por Reunión de Socios de fecha 07/03/2012.

Abogado – Maximiliano G. Knüll

e. 16/03/2012 N° 26588/12 v. 16/03/2012

GROUPALIA TRAVEL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 07/03/2012 se procedió a aceptar la renuncia del Gerente Rafael Zemborain, y se designó en su reemplazo al Sr. Nicolás Rossi Bunge quien encontrándose presente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial al efecto en Soler 5529, piso 2°, Dpto. B, C.A.B.A. Maximiliano G. Knüll, abogado autorizado por Reunión de Socios de fecha 07/03/2012.

Abogado – Maximiliano G. Knüll

e. 16/03/2012 N° 26580/12 v. 16/03/2012

"I"

IMV ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea del 30/03/11 y Acta de Directorio del 21/11/11: Renuncia Directora Irma Mainetti. Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Corrales, Director Suplente: Silvia Anastasia, ambos con domicilio especial en Larrea 932, 2º B CABA. Marta Ignatiuk, Escribana autorizada por Acta de Directorio del 21/11/11.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 16/03/2012 Nº 25485/12 v. 16/03/2012

INFORMATICA TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE (ITS) S.A.

Se rectifica el error de la publicación de fecha 16/11/2011, boletín nro. 32278 pag. 16. Los nuevos directores no asumen por renuncia del directorio anterior sino por vencimiento de su mandato. Autorizado por asamblea del 07/04/2011.

Abogado – Daniel Estaban Carosella

e. 16/03/2012 Nº 25019/12 v. 16/03/2012

INTEL TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A. (AHORA MCAFEE ARGENTINA S.A.)

Se comunica que en la Asamblea del 16/2/2012 han sido aprobadas las renuncias presentadas por los siguientes miembros del Directorio: Luis Galuzzi, Tiffany Doon Silva, Marcelo Damián Pobersnik y Pablo Germán Louge. Firma, Mariana Berger, Tº 94 Fº 61, autorizada Asamblea del 16/2/2012.

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 16/03/2012 Nº 26646/12 v. 16/03/2012

"K"

KREO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 06/07/2010, se resolvió reelegir y designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Cadeiras, Director: Gastón Accardi. Constituyendo ambos domicilio especial en Franklin D. Roosevelt N° 3644 CABA. autorizada por Acta de Directorio N° 13 de fecha 20/12/2011.

Abogada – Beatriz María Domench

e. 16/03/2012 N° 25148/12 v. 16/03/2012

"L"

LA CARDEUSE S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 22 del 28/10/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores David Feldberg y Enrique Siano respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 123 del 31/10/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: David Feldberg, Vicepresidente: Enrique Siano; ambos con domicilio especial en Las Tunas 11174, 2º piso, oficina "5", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 125 del 05/12/11.

e. 16/03/2012 Nº 25028/12 v. 16/03/2012

LA ESPADAÑA DE URIBELARREA S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 16 de noviembre de 2011 se designaron directores y se procedió a distribuir cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Amorim; Vicepresidente: Carmen Amorim de Polledo; y Director Suplente: Marcela González Llamazares. Los directores establecieron domicilio especial en Sarmiento 212, piso 6, departamento A, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por reunión de directorio del 1 de marzo de 2012 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 16/03/2012 N° 26591/12 v. 16/03/2012

LA VISTA & LAIUN S.A.

Se hace saber por 1 día que por Escritura 88 del 12/03/2012, Registro 137, se reformó el Artículo Décimo del estatuto social a fin de adecuarlo al inciso 1 del Artículo 56 de las normas de la Inspección General de Justicia; y se revoco la designación de Gabriela Alicia Perez como Director Suplente y se designó en su reemplazo a María Florencia Fernández como Director Suplente, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 690, Piso 11º, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 88 del 12/03/2012, Registro 137. Buenos Aires, 12 de Marzo de 2012.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 16/03/2012 Nº 24984/12 v. 16/03/2012

LABRADORES DEL LLANO S.A.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Juan Pablo Pereda y Director Suplente: María Isabel Pereda, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 822, 3º piso Of. "A" CABA. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 140/17.11.2011.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 9/2/2012.

e. 16/03/2012 Nº 24916/12 v. 16/03/2012

LAS BASES DE JUAN BAUTISTA S.A.

Número Correlativo 1774094 hace saber que por Acta de Directorio del 02/01/2012 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social a la calle Paraná 754 Piso 11 Oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que Suscribe Contador Público Yaquinta Leonardo Ariel Tº 307 Fº 101, autorizado según Acta de Directorio de fecha 02/01/2012.

Contador – Leonardo A. Yaquinta

e. 16/03/2012 Nº 25134/12 v. 16/03/2012

LEAP FROG S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27/12/2011 (i) se aprobaron las renuncias del director titular y presidente Gonzalo Mosqueda, y de la directora suplente María Inés Decotto; (ii) se designó a la Sra. Verónica Liliana Alvarez como directora titular y presidente, y a la Sra. Delicia Isabel García como directora suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Noruega 1536, González Catan, Provincia de Buenos Aires. Autorizado conforme acta de directorio del 03/01/2012.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

e. 16/03/2012 Nº 26453/12 v. 16/03/2012

LF GROUP S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27/12/2011 (i) se aprobaron las renuncias de la directora titular y presidente María Inés Decotto, y del director suplente Gonzalo Mosqueda, (ii) se designó a la Sra. Verónica Liliana Alvarez como directora titular y presidente, y a la Sra. Delicia Isabel García como directora suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Noruega 1536, González Catan, Provincia de Buenos Aires. Autorizado conforme acta de directorio del 04/01/2012.

Abogado – Daniel Esteban Carosella

e. 16/03/2012 Nº 26450/12 v. 16/03/2012

LOFTECH S.A.

IGJ Nº 1826181. Por Asamblea del 30/09/2011, se designó Directorio. Presidente: Horacio Jorge Pardo, Director Suplente: German Carlos Cella, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 434 - Piso 4to. - Dpto. "B" - C.A.B.A. Autorizado: Claudio Enrique Constantin, Tº 115 Fº 92 CPCE CABA, por Acta de Asamblea Nº 2 del 30/09/2011.

e. 16/03/2012 Nº 26744/12 v. 16/03/2012

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Por escritura 209 del 8/3/2012, folio 442, Registro 1331 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/4/2011: y Acta Directorio del 14/5/2011 elección de últimas autoridades: Presidente: Manuel Reich, Vicepresidente: Jorge Eduardo Helman, Directores Titulares: Ernesto Mario Bergonzelli, Daniel Carlos Feldman, Ricardo Santiago Tarantini, Huber Ulderico Maccari, Matías German Garbino y Norberto Ventrone. Directores Suplentes: Darío Furman, Alejandro Borque, Marcelo Sterzovsky, Julio Piotrkowsi y José Luis Orpelli. Por Acta Directorio del 28/1/2012 se trasladó sede social a Lavalle 1578, 4º piso departamento A, CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por esc. 209 folio 442 del 8/3/2012, Reg. 1331, CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 70.

e. 16/03/2012 Nº 26596/12 v. 16/03/2012

"M"

MANTENIMIENTO DE CAMINOS S.A.

Por escritura 37, folio 112 de fecha 6-3-2012, Escribana Viviana López Zanelli Adscripta al Registro 402 CABA Matrícula 4981. En Asamblea Ordinaria Unánime y Directorio, ambas de fecha 27-12-2011 se aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, Titulares: Iván Slimovich y Nicolás Slimovich - y suplente - Miguel Slimovich y se resolvió elegir un Directorio de carácter uni-

personal con un miembro suplente, designando para la cobertura de vacantes: Presidente —y miembro unipersonal del mismo— Milton Abeijon Hugarte; Director Suplente: Iván Slimovich. Todos constituyeron domicilio especial: Rivadavia 1653, 8º piso, depto. “P”, CABA. Viviana Lopez Zanelli, escribana autorizada por escritura antes mencionada matrícula 4981 Adscripta al Registro 402 CABA.

Escribana – Viviana M. Lopez Zanelli

e. 16/03/2012 Nº 25318/12 v. 16/03/2012

MARCYFER S.A.

Por Acta del 16/07/2001 y del 21/01/2010 se designó Presidente Mario Rubén Baum y Director Suplente Alicia Norma Parada domicilio especial Lavalle 1282, Piso 4, Oficina 7. C.A.B.A. Iris Mabel Meza autorizada escritura 275 del 10/05/2011 Reg. 543.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2012 Nº 25271/12 v. 16/03/2012

MASDATA S.A.

Expediente 1849478. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 18/01/12 se aceptó por unanimidad la renuncia Daniel Ricardo Cañete DNI 22.574.608 al cargo de Presidente. Designandose por unanimidad el siguiente directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Parga, DNI 13.431.134, CUIT 20-13431134-8, argentino, 09/12/59, Contador Publico, casado, domicilio real en Amambay 3546 y especial en Reconquista 513, piso 5° oficina “B” Cap. Fed; Director Suplente: Mirta Haydee Cañete, DNI 18.387.344, CUIL 27-18387344-5, argentina, 27/02/67, empleada, soltera, domicilio real en Cayetano Rodríguez 2491, tres de Febrero, Prov. Bs. As. y especial en Reconquista 513, piso 5° oficina “B” Cap. Fed. Autorización por Acta de Directorio del 09/03/12 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 16/03/2012 N° 25198/12 v. 16/03/2012

MERCATOR S.A.I.C.F. E I.

Por acta de directorio de 29/9/11 Graciela Irene Stern renuncia como presidente y se reordena el Directorio Titular: Presidente: Jorge Esteban Augusto Stern; Vicepresidente: Estefanía Lachs de Stern; Director: Graciela Irene Stern; todos domicilio especial en Esmeralda 1120 piso 5 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha acta.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

e. 16/03/2012 Nº 25011/12 v. 16/03/2012

MORKEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/02/12 y reunión de Directorio del 24/02/12 se procedió respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente Sr. Edelmuth Lotario y Director suplente Sr. Ajman Raúl Ernesto. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Bolívar 382 2º C.A.B.A. Asimismo se deja constancia en acta de Asamblea de fecha 23/02/12 que el Directorio que cesa en sus funciones a la fecha estaba integrado por: Edelmuth Lotario y Raúl Ajman. Autorizado por acta de Directorio del 23/02/12: Sr. Rafael C. Ferrari.

Contador - Rafael Carlos Ferrari

e. 16/03/2012 Nº 26182/12 v. 16/03/2012

MOSAIC II DE ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20/01/12, se designó el siguiente Directorio: Presidente Fernando Bautista, Vicepresidente Sergio Daniel García Director Titular Alejandro Langone y Directores Suplentes Enrique Heriberto Clausen, Mariana Cirigliano y Ricardo Martelli quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 de CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura número 2491 del 29/12/11 pasada al folio 12.388 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 139. Libro Nº: 180.

e. 16/03/2012 Nº 24913/12 v. 16/03/2012

MOSAIC II DE ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20/01/12, se designó el siguiente Directorio: Presidente Fernando Bautista, Vicepresidente Sergio Daniel García Director Titular Alejandro Langone y Directores Suplentes Enrique Heriberto Clausen, Mariana Cirigliano y Ricardo Martelli quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 de CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura número 194 del 10/02/12 pasada al folio 1003 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 180.

e. 16/03/2012 Nº 24914/12 v. 16/03/2012

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

Por reuniones de Asamblea y Directorio del 8/10/2010 se designaron para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Martín F. Teubal y Pablo J. González; Directores suplentes: Eduardo Scarpello y Diego E. Teubal; quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2010. Fijan domicilio especial en Av. Brasil 731, C.A.B.A. María Elena Irene Chedrese T° 85, F° 971, Autorizada por Acta de Directorio del 28 de junio de 2011.

e. 16/03/2012 N° 25283/12 v. 16/03/2012

“N”

NEOMEDIA GESTION S.A.

Por escritura N° 159 F° 144 del 08-03-2012 escribano Juan Manuel Sanclemente, Registro 1985 se protocolizaron las siguientes resoluciones: Acta de Directorio 14-03-2011 convocando a Asamblea Extraordinaria; Acta de Asamblea Extraordinaria del 21-03-2011 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 28-03-2011 de distribución y aceptación de cargos. Presidente y Directora titular: María Ximena Velázquez. Directora Suplente: Cristina Alejandra Ramos. Mandato: desde 21-03-2011 hasta 21-03-2013. Todos constituyeron domicilio en Cerrito 1266 piso 12 oficina 48 C.A.B.A.- Apoderada: Mariana Bembibre. Escritura N° 159 F° 144 del 8-03-2012 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente Registro 1985 de esta ciudad a su cargo.-

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. N° Registro: 1985. N° Matrícula: 4819. Fecha: 12-03-2012 Acta N°: 009. Libro N°: 39.

e. 16/03/2012 Nº 25380/12 v. 16/03/2012

NEXTWAY S.A.

Por acta del 6/9/11, que me autoriza, renunció a su cargo de la Directora Titular Sra. Patricia Gak. Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 16/03/2012 Nº 25050/12 v. 16/03/2012

NUEVO CENTER S.A.

Acta de Asamblea del 25-01-12 acepta renuncia Presidente: María Cristina Maciel. Designa Presidente: Beatriz Graciela Lucero. Directora Suplente: Cristina Mabel Artaza, domicilio especial Av. Rivadavia 5126, 2º piso, dto. 12, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 25-1-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 148. Libro Nº: 20.

e. 16/03/2012 Nº 25001/12 v. 16/03/2012

“O”

OLIVER BLUE S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 5/7/2011 y 31/10/2011 y Asamblea General Ordinaria del 29/7/2011 y Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2011 pasadas a escritura Nº 39 del 20/1/2012 se dispuso la elección de autoridades, disolución anticipada y nombramiento de liquidador. Por fallecimiento del Director Suplente David Yankelevich se designa como Director Suplente a Victor Norberto Rapoport, quién fija domicilio especial en Bacacay 3232 Unidad Funcional “1” Planta Baja Cap. Fed. Por la disolución anticipada art. 94 de la Ley 19550 se designa liquidador a Alberto Bernardo Canaves quién fija domicilio especial en Reconquista 336 piso 2º depto. “I” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 39 del 20/1/2012 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 175. Libro Nº: 030.

e. 16/03/2012 Nº 24992/12 v. 16/03/2012

ORGAMED S.A.

Por Esc. 15 del 14/02/2012, Folio 59 Registro 1496, CABA se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, del 08/11/2011 que designó un Director Titular y un Director Suplente por Dos ejercicios; quedando el Directorio así integrado: Presidente Emilce Mónica Martinelli de Etcheverry. Director Suplente Patricia Etcheverry. Los directores aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Anchorena 389 CABA. Autorización publicar escritura 15 Silvina Allievi. Titular Registro 2115 CABA.

Escribano - Silvina Beatriz Allievi

e. 16/03/2012 Nº 25771/12 v. 16/03/2012

“P”

PASEO COLON 800 S.A.

Por escritura 50, folio 151 del 12 de diciembre de 2011, Registro 2105 de Capital Federal, se fija el Domicilio Legal, Comercial y Fiscal en Uruguay 821, 4º Piso, Oficina “A”, Capital Federal; domicilio especial de los Directores: Uruguay 821, piso 4º A, Capital Federal. Adolfo Alejandro Suaya. Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de septiembre de 2011 de nombramiento de autoridades y reunión de Directorio del 8 de septiembre de 2011 de distribución de cargos, inscriptas en Inspección General de Justicia el 4 de mayo de 1994 bajo el número 4206 del Libro 114 Tomo de Sociedades Anónimas.

Escribana – Valeria P. Storchi

e. 16/03/2012 Nº 25258/12 v. 16/03/2012

PASEO COLON 800 S.A.

Inscripcion de Autoridades

Por Escritura 49 del 12 de diciembre de 2011, Folio 149, Escribana Valeria Paola Storchi, Registro 2105 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Número 18 y Acta de Directorio Numero 91 ambas de fecha 8 de septiembre de 2011, por unanimidad el Directorio de Paseo Colon S.A quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Eduardo Suaya, argentino, nacido 13-3-1961, D.N.I 14.727.741, soltero, domicilio: Uruguay 821, 4° piso, oficina 8, Capital Federal. - Vicepresidente: Farida Chami, argentina, nacida el 5-1-1936, DNI 2.770.823, viuda, domicilio: Uruguay 821, 4° piso, oficina 8, Capital Federal. Director Suplente: Fernando Jorge Maggi: argentino, nacido: 9-9-1969, casado, DNI 20.425.673, domicilio: Uruguay 821, 4° piso, oficina 8, Capital Federal. Constituyen domicilios especiales en la sede social: Uruguay 821, 4° piso, oficina 8, Capital Federal Autorizada: Valeria Paola Storchi. 2105 Capital Federal. Escritura 49. Folio 149. Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Escribana – Valeria P. Storchi

e. 16/03/2012 N° 25260/12 v. 16/03/2012

PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/8/10 se designó Presidente Jorge Alfredo Young, Vicepresidente, Carlos Alberto Adamo, Directores titulares Eugenio Guillermo Schettini, Roberto Lavista Seguí, Adriana L. Barruso, Cristina Alejandra Mulleady de Hepe y María Elena Veich y Directores suplentes: Gabriela Irene Adamo y Bárbara María Young, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 3° Piso, Cap. Fed. Firmado: Verónica Sánchez, autorizada por escritura N° 138 del 2/9/11 registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. N° Registro: 1862. N° Matrícula: 4538. Fecha: 17/10/2011. Acta N°: 054. Libro N°: 7.

e. 16/03/2012 N° 24941/12 v. 16/03/2012

“S”

SAN CARLOS DE MADARIAGA S.A.

Ampliando el aviso publicado el 03/01/2012 T.I. 174757/2011, por Asamblea del 10-11-11, cumplido su mandato cesaron en el cargo de Director Titular: Lima Hector Raul y Rossi Montero Jorgelina Claudia. Autorizado: Carlos Atilio Fogarolli, Contador T° 112 F° 110, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-11-11.

Contador – Carlos Atilio Fogarolli

e. 16/03/2012 N° 25152/12 v. 16/03/2012

SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/02/12 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Horacio Luis Tettamanti y como Director Suplente a la Sra. Adriana Lidia Grande, ambos habiendo sido reelectos por cesación de sus mandatos, y constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925, Piso “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clara María Mazzeo. Autorizada por Acta de Directorio del 17/02/12.

Abogada – Clara María Mazzeo

e. 16/03/2012 N° 25267/12 v. 16/03/2012

SIMALET S.A.

Que por Acta de Directorio del 05/12/11, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Pi y Margall 480, piso 5º, departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 05/12/11.

e. 16/03/2012 Nº 25024/12 v. 16/03/2012

SOL DEL OESTE CONSTRUCCIONES S.A.

Que por Escritura Nº 40 del 01/03/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 9 del 26/01/11; los accionistas de “Sol del Oeste Construcciones Sociedad Anónima” resolvieron: la cesación de los señores Gonzalo Lopez Dobarro y Jorge Gangemi en sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 42 del 28/01/11, distribuir los cargos así: Presidente: Gonzalo Lopez Dobarro con domicilio especial en Sarmiento 1182/90, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Anibal Gangemi con domicilio especial en Avenida Rivadavia 16.976, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Tesorero: Cesar Gonçalves con domicilio especial en Avenida Rivadavia 16.976, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Alberto Pino con domicilio especial en Sarmiento 1182/90, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 40 del 01/03/12, Escribana María Lorenzo Mendy, Registro 68 de La Matanza.

e. 16/03/2012 Nº 25064/12 v. 16/03/2012

SOLTEX S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Que por Acta de Asamblea Nº 50 del 30/11/11, se aceptó la renuncia presentada por Leonardo Bruno Bressan a su cargo de Presidente, quedando la Directora Suplente ratificada en su cargo, se formalizó la desig-

nación del nuevo presidente; quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Walter Andrés Arzeno, Director Suplente: Romina Rosa María Roberto; ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1565, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 50 del 30/11/11.

e. 16/03/2012 Nº 25042/12 v. 16/03/2012

STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION - STANDARD BANK ARGENTINA S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA) FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 16747 del 16/02/2012, aprobó las modificaciones a los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, a saber: "Alpha Acciones", Esc. 99, Folio 293; "Alpha América", Esc. 100, Folio 308; "Alpha Brazil", Esc. 101, Folio 322; "Alpha Europa", Esc. 102, Folio 335; "Alpha Mega", Esc. 103, Folio 349; "Alpha Recursos Naturales", Esc. 104, Folio 368; "Alpha Renta Capital Dólares", Esc. 105, Folio 382; "Alpha Renta Capital Pesos", Esc. 106, Folio 397; "Alpha Renta Fija Serie 1", Esc. 107, Folio 412; "Alpha Renta Fija Serie 3", Esc. 108, - Folio 427; "Alpha Renta Fija Serie 4", Esc. 109, Folio 442; "Alpha Renta Fija Serie 5", Esc. 110, Folio 457; "Alpha Renta Fija Serie 6", Esc. 111, Folio 472; "Alpha Renta Fija Serie 7", Esc. 112, Folio 487; "Alpha Renta Fija Serie 8", Esc. 113, Folio 502; "Alpha Renta Mixta Serie 1", Esc. 114, Folio 516; "Alpha Renta Mixta Serie 2", Esc. 115, Folio 531; "Alpha Renta Mixta Serie 3", Esc. 116, Folio 546; "Alpha Renta Internacional", Esc. 117, Folio 562; y además de las modificaciones al texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión, se aprobó el cambio de denominación de "Alpha Renta Fija Serie 2" a "Alpha Renta Crecimiento", Esc. 118, Folio 577; todas de fecha 15/03/2012 y del Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron las Modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "Standard Investments S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 16/03/2012 Nº 26401/12 v. 19/03/2012

STECK ADMINISTRACION Y PARTICIPACIONES S.A. (AHORA STEKO ARGENTINA S.A.)

Rectificatorio Edicto Nº 86215/11 del 13/07/2011. IGJ 1.803.836 Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/2011 se designó Presidente y único Director Titular al Sr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena y como Director Suplente al Sr. Gabriel Gananian, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693, piso 1, CABA. Asimismo se hace saber que por error involuntario se ha manifestado como Director Saliente al Sr. Dikran Ara Kemancioglu. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, autorizado por Acta de Asamblea del 19/05/2011.

Gabriel Rodríguez Goyena

e. 16/03/2012 Nº 24997/12 v. 16/03/2012

SWAN TURISMO S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26-10-2011, se procedió a elegir a los miembros del Organo de Administración de la sociedad; y por reunión de Directorio del 26-10-2011, se distribuyeron los cargos. Directores Titulares: Sres. Martín López Medus, Martín Luis López Medus y Sra. Rosario Lamarca de Lavalle Cobo. Distribuyéndose los cargos de Presidente: Sr. Martín López Medus y Vicepresidente: Sra. Rosario Lamarca de Lavalle Cobo, con mandato por dos ejercicios.- Por notas de aceptación de cargos surge la aceptación de los mismos. Director Suplente: Sr. Carlos Alejandro Lavalle Cobo, con mandato por dos ejercicios. Por nota de aceptación de cargos surge la aceptación del mismo. Todos los Directores titulares y suplente constituyeron domicilio especial en la sede social calle Cerrito 822, Piso 9°, C.A.B.A. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Titular del Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 26, pasada ante mí, al folio 119, de fecha 7 de marzo de 2012.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h)

e. 16/03/2012 Nº 25279/12 v. 16/03/2012

"T"

T5 ARGENTINA S.R.L.

Informa que por instrumento privado del 17/02/12 se incorpora como Gerente el Sr. Andrés Di Marco, con domicilio especial art. 256 en Trole 638 Cap. Fed., quien actuara en forma indistinta con el resto de los Gerentes. Dr. Emiliano D. Arias. Autorizado en Instrumento Privado del 17/02/12.

Contador - Emiliano Diego Arias

e. 16/03/2012 Nº 25503/12 v. 16/03/2012

TECHNOLOGY.NET S.A.

Asamblea 6/5/11. Presidente Luciana Andrea Forchi; Director Suplente Mariela Waisbord; Domicilio especial autoridades: Alvarez Thomas 198, piso 2, Dpto. D, CABA. Autorizada Acta Directorio 22/2/12 Norma Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

e. 16/03/2012 N° 26572/12 v. 16/03/2012

TEKNAL S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/04/2001, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: Córdoba, Daniel, D.N.I.: 24.526.230. Vicepresidente: Ciufolini, Atilio, D.N.I. 21.694.465; Director Titular: Martínez, Lisandro D.N.I.: 24.251.967, y Director Suplente: Martínez Malvina, D.N.I.: 24.462.480. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Maipú 742 – 6° piso – "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Daniel Ricardo Córdoba - Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2009.

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. Nº Registro: 675, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fecha: 10/11/2011. Acta Nº: 3481. Libro N°: 58

e. 16/03/2012 Nº 25242/12 v. 16/03/2012

TEKNAL S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2005, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: Córdoba, Daniel, D.N.I.: 24.526.230. Vicepresidente: Bertelli, Patricio D.N.I.: 14.255.771; Directores Suplentes: Martínez, Lisandro D.N.I.: 24.251.967, y Ciufolini, Atilio, D.N.I. 21.694.465. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Maipú 742 – 6° piso – "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Daniel Ricardo Córdoba - Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2009.

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. Nº Registro: 675, Río Cuarto, Pcia de Córdoba. Fecha: 18/11/2011. Acta Nº: 3482. Libro N° 58.

e. 16/03/2012 N° 25248/12 v. 16/03/2012

TEKNAL S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2003, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: Córdoba, Daniel, D.N.I.: 24.526.230. Vicepresidente: Ciufolini, Atilio, D.N.I. 21.694.465; Directores Suplentes: Martínez, Lisandro D.N.I.: 24.251.967, y Martínez Malvina, D.N.I.: 24.462.480. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Maipú 742 – 6° piso – "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Daniel Ricardo Córdoba - Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2009.

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. Nº Registro: 675, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fecha: 10/11/2011. Acta Nº: 3481. Libro N°: 58

e. 16/03/2012 N° 25252/12 v. 16/03/2012

TRANQUERA SUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 2011 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, designándose a Rubén Carlos Barreto como Director Titular y Presidente del Directorio y a Delfina Garrós Calvo como Director Suplente, quienes presentes en el acto aceptaron los cargos para los que fueron designados, fijando ambos domicilio especial en Manuela Sáenz 323, 5º piso, oficina 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José María López Posse – Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea del 3 de junio de 2011.

Abogado – José María López Posse

e. 16/03/2012 Nº 26341/12 v. 16/03/2012

"U"

UBILLA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Ubilla Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera informa: La sociedad desde su constitución a la fecha cambió el domicilio social, real y legal en varias oportunidades a saber: El 2/4/54 al constituirse lo estableció en Avenida Rivadavia 961 CABA; El 15/5/1961, se trasladó a Bartolomé Mitre 1728 Piso 6 CABA; El 11/4/1988 se traslado a Paseo Colon 1121, piso 6, departamento C, CABA; El 14/12/1992 se traslado a Bartolomé Mitre 1728, Piso 6, CABA. Desde el 14/12/1992 la sociedad gira en Bartolomé Mitre 1728, Piso 6, CABA. Los cambios de domicilio no requerían reforma de los estatutos sociales. Juan Carlos Laviero (hijo) - Presidente designado: Acta Directorio del 23/04/2010.

Presidente - Juan Carlos Laviero (hijo)

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 31. Libro Nº: 14.

e. 16/03/2012 Nº 25189/12 v. 16/03/2012

ULTRASEAS TRADING S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 24/08/11 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reelige a Roberto Ku como Presidente; a Marcelo Ariel Ku como Vicepresidente y a Ching Lung Ku como Director Suplente; con domicilios especiales en Ecuador 929, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 16/03/2012 Nº 25003/12 v. 16/03/2012

"V"

V&I FIDUCIARIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 4/1/2012 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Carlos Martiarena, Vicepresidente: Marc Sasias, Director Titular: Patrick Patelin y Director Suplente: Federico Valcarce. Todos los directores constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 Piso 1º, C.A.B.A. Geraldine R. Mirelman, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/1/2012.

Abogada – Geraldine R. Mirelman

e. 16/03/2012 Nº 24999/12 v. 16/03/2012

VIVIENDAS PATRICIA S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 02/11/11, por fallecimiento, cesó en su cargo de Gerente el señor Isaac Calles; y quedaron designados en el cargo de Gerentes los señores Eduardo Rogelio Calles y Ricardo Calles; ambos con domicilio especial en la calle Teniente General Juan D. Perón 1628, 7º piso, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 02/11/11.

e. 16/03/2012 Nº 25049/12 v. 16/03/2012

VLADISLAV Y ALEXANDER S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 14/02/2012 renuncia Frias, Ricardo, DNI 28.323.243, al cargo de gerente y se designa a Denys Spirkach, DNI 93.916.847, soltero, nacido 10/08/1983, domicilio real en Héctor Noya 2113, partido de Lanús, Pcia de Buenos Aires y especial en Vedia 1971 PB de CABA, comerciante, en calidad de nuevo gerente. Autorizado a publicar por acta de reunión de socios Juan Manuel Berdaguer, abogado, T76, F209 CPACF.

e. 16/03/2012 Nº 25314/12 v. 16/03/2012

VRIL SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 9/3/12 se aumento el capital social dentro del quíntuplo en $ 33.688 o sea desde $ 271.312 a $ 305.000.- Laura Marcela Milanesi.- Abogada autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 9/3/12.

Abogada - Laura M. Milanesi

e. 16/03/2012 Nº 26632/12 v. 16/03/2012

"X"

XIMA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 02/01/12 que me autoriza, se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad, designándose liquidador a Leonardo Martín Serrano, con domicilio especial en Ezpeleta 350, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 16/03/2012 Nº 24998/12 v. 16/03/2012

XIXTO S.A.

Asamblea 9-3-12 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky asume como Presidente Fernando Raúl Tellarini DNI 14780216 y como Director Suplente Jorge Eduardo Cutini DNI 5473699 se fijo sede social y domicilio especial en Juana Manso 1161 Piso 4 Oficina 403 CABA Ivana N. Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado 9-3-12 Art. 60 sin reforma.

e. 16/03/2012 Nº 25113/12 v. 16/03/2012

"Z"

ZETA GROUP S.A.

Acta de Asamblea del 20/02/2011. Presidente: Alfredo Emilio Messetzian, Vicepresidente: Carolina Messetzian, Director suplente: Mary Esther Chamyan, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 1050 Piso 2, Oficina "Fucus" C.A.B.A. Marta Ignatiuk, Escribana autorizada por Acta de Asamblea referida.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 16/03/2012 Nº 25500/12 v. 16/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Fernando Basilio La Rocca Tel/fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C. Com.), el 28 de Marzo de 2012 a partir de las 10,30 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., se subastarán: a) Un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Volkswagen, modelo Passat 1.8T, motor Volkswagen Nº APU070801, chasis Volkswagen Nº WVWZZZ3BZYE402064, año 2000, dominio: DJX-608, Base: $ 18.000.- y b) Un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Corolla XLI 1.8 M/T, motor Toyota Nº 1ZZB046217, chasis Toyota Nº 9BR-BA42E5B5152828, año 2011, dominio: JPF-055, Base: $ 60.320.-, en el estado en que se exhiben y encuentran en Av. Montes de Oca 639 C.A.B.A. los días 26 y 27 de Marzo de 13:00 a 15:00 hs. Al Contado y Al Mejor Postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastarán nuevamente los bienes Sin Base. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 16/03/2012 Nº 25228/12 v. 16/03/2012

2.5. BALANCES

BANCO MACRO S.A.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 junto con los Informes de los Auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DENOMINACION SOCIAL: Banco Macro S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 447 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como “Banco Privado Nacional” bajo el Nº 285

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Bajo el Nº 1.154 - Libro Nº 2 de Estatutos Fº 75 el 8 de Marzo de 1967

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2066

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el Nº 9.777 - Libro Nº 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-50001008-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:

18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006, 14 de Julio de 2009.

Nombre del Auditor firmante	Claudio N. Nogueiras
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011	002 y 003

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.945.713	1.206.489
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	2.875.512	2.805.679
Otras del país	15.400	11.763
Del exterior	103.434	271.702
Otras	269	249
	4.940.328	4.295.882
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	736.368	377.865
Títulos públicos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina	1.992.625	2.299.088
Tenencias registradas a costo más rendimiento	103.616	99.659
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	1.255.027	3.409.433
	4.087.636	6.186.045
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector público no financiero	335.726	335.970
Al Sector financiero		
Interfinancieros (call otorgados)	250.000	33.100
Otras financiaciones a entidades financieras locales	176.100	45.100
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.226	443
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	2.683.707	1.984.571
Documentos	3.138.189	1.766.933
Hipotecarios	1.108.456	873.671
Prendarios	665.549	345.269
Personales	7.490.051	4.926.060
Tarjetas de crédito	2.851.876	1.470.396
Otros (Nota 6.1.)	4.115.741	3.207.787
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	349.757	209.665
menos: Intereses documentados	(71.182)	(28.644)
menos: Previsiones (Anexo J)	(557.586)	(470.730)
	22.541.610	14.699.591
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.321.905	2.519.076
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.141.336	111.229
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	50.719	164.731
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	251.864	220.554
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	880	2.840
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 6.2.)	564.910	548.262
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	33.144	36.897
menos: Previsiones (Anexo J)	(232.314)	(229.504)
	4.132.444	3.374.085
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
Créditos por arrendamientos financieros	330.605	244.186
Intereses y ajustes devengados a cobrar	5.512	4.112
menos: Previsiones (Anexo J)	(5.583)	(5.968)
	330.534	242.330
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	614.045	512.881
Otras	52.224	47.495
menos: Previsiones (Anexo J)	(1.142)	(659)
	665.127	559.717
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	6.240	7.229
Otros (Nota 6.3.)	530.551	544.465
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	231	330
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	447	290
menos: Previsiones (Anexo J)	(12.339)	(12.858)
	525.130	539.456
H. BIENES DE USO (Anexo F)	519.676	403.169
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	228.253	179.295
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	86.893	100.945
Gastos de organización y desarrollo	222.479	186.700
	309.372	287.645
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.120	3.907
TOTAL DE ACTIVO	38.283.230	30.771.122
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	4.875.273	4.225.266
Sector financiero	17.419	15.610
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	4.429.772	3.869.485
Cajas de ahorros	5.599.541	4.093.226
Plazo fijo	10.756.676	7.989.567
Cuentas de inversión	43.766	177.135
Otros (Nota 6.4.)	585.082	483.298
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	125.642	54.457
	26.433.171	20.908.044
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
Otros	9.043	1.798
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	154.942	45.506
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 10. y Anexo I)	654.905	620.071
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	48.523	164.391
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.160.058	2.412.928
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	1	30.068
Otras financiaciones de entidades financieras locales	15.501	17.278
Intereses devengados a pagar		25
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	30	755
Otras (Nota 6.5. y Anexo I)	1.391.206	1.125.211
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	48.793	46.083
	5.483.002	4.464.114
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	7.523	
Otras (Nota 6.6.)	897.827	552.124
	905.350	552.124
O. PREVISIONES (Anexo J)	88.164	88.865
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 10. y Anexo I)	647.753	598.470
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.238	6.663
TOTAL DE PASIVO	33.563.678	26.618.280
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	4.719.552	4.152.842
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	38.283.230	30.771.122
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**18.082.033**	**12.003.089**
Contingentes	**7.916.106**	**5.281.603**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	11.700	
Garantías recibidas	7.385.671	4.935.898
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	195	229
Cuentas contingentes deudoras por contra	518.540	345.476
De control	**6.511.301**	**5.717.197**
Créditos clasificados irrecuperables	876.232	787.863
Otras (Nota 6.7.)	5.388.859	4.685.026
Cuentas de control deudoras por contra	246.210	244.308
De derivados (Anexo O)	**3.654.626**	**1.004.289**
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas (Nota 11.d))	40.091	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11.a))	1.757.843	555.897
Permuta de tasas de interés (Nota 11.b))	158.550	157.066
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.698.142	291.326
ACREEDORAS	**18.082.033**	**12.003.089**
Contingentes	**7.916.106**	**5.281.603**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	38.729	55.782
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	70.371	68.839
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	137.329	130.684
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	272.111	90.171
Cuentas contingentes acreedoras por contra	7.397.566	4.936.127
De control	**6.511.301**	**5.717.197**
Valores por acreditar	246.210	244.308
Cuentas de control acreedoras por contra	6.265.091	5.472.889
De derivados (Anexo O)	**3.654.626**	**1.004.289**
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Nota 11.c))	36.490	54.475
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11.a))	1.661.652	236.851
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.956.484	712.963

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	179	271
Intereses por préstamos al sector financiero	22.934	10.806
Intereses por adelantos	449.141	261.793
Intereses por documentos	228.180	142.763
Intereses por préstamos hipotecarios	154.421	109.491
Intereses por préstamos prendarios	91.221	50.963
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	344.861	184.981
Intereses por arrendamientos financieros	56.531	41.922
Intereses por otros préstamos	2.070.021	1.333.828
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 6.8.)	451.151	935.732
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	191	623
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	4.904	61.998
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.412	46.103
Ajustes por cláusula C.V.S.	362	688
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	260.850	149.739
Otros (Nota 6.9.)	103.757	59.152
	4.243.116	3.390.853
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes		3.449
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	23.823	18.530
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.137.276	893.244
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.930	4.443
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	8	6
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	64.751	62.889
Intereses por obligaciones subordinadas	60.592	57.381
Otros intereses	2.545	1.856
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.107	4.890
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	40.330	32.046
Otros (Nota 6.10.)	256.814	163.937
	1.595.176	1.242.671
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	2.647.940	2.148.182
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	252.724	199.488
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	107.297	75.784
Vinculados con operaciones pasivas	1.098.154	758.507
Otras comisiones	39.736	30.989
Otros (Nota 6.11.)	576.572	334.454
	1.821.759	1.199.734
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	106.687	73.199
Otros (Nota 6.12.)	290.094	189.153
	396.781	262.352
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.496.298	1.119.793
Honorarios a directores y síndicos	50.457	52.150
Otros honorarios	77.405	72.513
Propaganda y publicidad	72.932	60.733
Impuestos	115.128	92.281
Depreciación de bienes de uso	68.802	54.877
Amortización de gastos de organización	55.295	40.362
Otros gastos operativos (Nota 6.13.)	294.869	225.075
Otros	24.431	20.764
	2.255.617	1.738.548
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	1.564.577	1.147.528
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	119.885	102.728
Intereses punitorios	31.315	26.075
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	67.116	62.178
Ajustes por cláusula C.E.R.	78	107
Otras (Nota 6.14.)	77.939	68.468
	296.333	259.556
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	9	15
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	34.028	23.277
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	17.933	16.836
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.961	3.647
Amortización de llave de negocio	14.052	10.305
Otras (Nota 6.15.)	24.830	24.574
	92.813	78.654
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	1.768.097	1.328.430
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.)	592.000	318.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	1.176.097	1.010.430

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011								31/12/2010
				Reservas de utilidades					
Movimientos	Capital social	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Legal	Instrum. deuda subord.	Facultativa	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	594.485	398.750	4.511	764.140		211	2.390.745	4.152.842	3.358.801
Recompra de acciones propias (1)							(92.919)	(92.919)	
Distribución de resultados no asignados aprobados por las Asambleas de Accionistas del 26 de abril de 2011 y 6 de abril de 2010:									
- Reserva legal				202.086			(202.086)		
- Dividendos en efectivo							(505.312)	(505.312)	(208.070)
- Reserva normativa					58.146		(58.146)		
- Impuesto sobre bienes personales de accionistas							(11.156)	(11.156)	(8.319)
Desafectación de reserva especial instrumentos de deuda subordinada					(58.146)		58.146		
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							1.176.097	1.176.097	1.010.430
Saldos al cierre del ejercicio	594.485	398.750	4.511	966.226		211	2.755.369	4.719.552	4.152.842

(1) Ver Notas 3.4.q.2) y 9, y Anexo K.

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 3.5.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.548.311	4.139.611
Efectivo al cierre del ejercicio	4.940.328	4.548.311
Aumento neto del efectivo	392.017	408.700
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	3.306.617	3.136.786
Préstamos		
Al Sector financiero	(329.750)	23.081
Al Sector público no financiero	7.563	(25.100)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(4.372.196)	(2.535.007)
Otros créditos por intermediación financiera	(699.814)	(1.593.439)
Créditos por arrendamientos financieros	(31.288)	63.636
Depósitos		
Del Sector financiero	1.819	1.566
Del Sector público no financiero	514.594	1.108.031
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.569.064	2.343.246
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(34.956)	(119.443)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	116.403	116.789
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.818.349	1.198.440
Pagos vinculados con egresos por servicios	(395.765)	(262.571)
Gastos de administración pagados	(2.090.445)	(1.605.953)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(94.011)	(76.220)
Cobros netos por intereses punitorios	31.306	26.060
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(14.996)	(20.112)
Cobros de dividendos de otras sociedades	10.865	21.444
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	67.341	68.300
Pagos netos por otras actividades operativas	(28.980)	(142.747)
Pago del impuesto a las ganancias	(210.013)	(675.730)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.141.707	1.051.057
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(92.463)	(52.503)
Pagos netos por bienes diversos	(125.928)	(69.654)
Pagos por compras de participaciones en otras sociedades y aporte irrevocable		(141.856)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades		740
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(218.391)	(263.273)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(58.059)	(56.372)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	7.207	(50)
Bancos y organismos internacionales	107.788	(176.042)
Obligaciones negociables subordinadas	(61.315)	(58.827)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.785)	(1.685)
Pagos de dividendos	(505.312)	(208.070)
Otros pagos por actividades de financiación		
Pagos por recompra de acciones propias	(92.919)	
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(604.395)	(501.046)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	73.096	121.962
Aumento neto del efectivo	392.017	408.700

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

Macro Compañía Financiera S.A. fue creada en el año 1977 como una institución financiera no bancaria. En el mes de mayo de 1988 le fue concedida la autorización para funcionar como banco comercial y fue incorporada bajo el nombre de Banco Macro S.A. Posteriormente, como consecuencia del proceso de fusión con otras entidades, adoptó otras denominaciones (entre ellas, Banco Macro Bansud S.A.) y a partir de agosto de 2006, Banco Macro S.A. (en adelante, la Entidad).

Las acciones de la Entidad tienen oferta pública y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) desde noviembre 1994 y, a partir del 24 de marzo de 2006, comenzó a cotizar sus acciones en la Bolsa de Comercio de Nueva York.

A partir del año 1994, Banco Macro S.A. se focalizó principalmente en áreas regionales fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siguiendo esta estrategia, en el año 1996, Banco Macro S.A. comenzó un proceso de adquisición de entidades y de activos y pasivos durante la privatización de los bancos provinciales y otras instituciones bancarias.

En 2001, 2004 y 2006, la Entidad adquirió el control de Banco Bansud S.A., Nuevo Banco Suquía S.A. y Nuevo Banco Bisel S.A., respectivamente. Dichas entidades fueron fusionadas con Banco Macro S.A. en diciembre de 2003, octubre de 2007 y agosto de 2009, respectivamente.

Durante el ejercicio 2006, Banco Macro S.A. adquirió el control de Banco del Tucumán S.A. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 la Entidad adquirió el control de Banco Privado de Inversiones S.A. (ver Nota 2.6.).

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios tradicionales a compañías, incluyendo aquellas que operan en economías regionales, así como también a individuos, reforzando de esta forma el objetivo de ser un banco multi-servicios.

Asimismo, la Entidad realiza ciertas operaciones a través de sus subsidiarias, que incluyen a Banco del Tucumán S.A., Banco Privado de Inversiones S.A., Macro Bank Limited (entidad organizada bajo las leyes de Bahamas), Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.) y Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.

2. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fechas 25 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 2006, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Entidad ascienden a 1.267.178 y 900.550 (incluyen 36.332 y 67.177 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Salta, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 1º de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 22 de febrero de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 1º de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Salta en la Entidad ascienden a 870.880 y 719.785 (incluyen 137.286 y 108.853 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 12 de enero de 1998, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 4 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en la Entidad ascienden a 701.483 y 516.077 (incluyen 66.237 y 61.182 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.4. Banco del Tucumán S.A.

Banco del Tucumán S. A. suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, sendos contratos de vinculación para actuar como agente financiero único de los mismos y agente de recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones, hasta 2011 y 2013, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2010, el contrato de prestación de servicios con el Gobierno de la Provincia de Tucumán fue prorrogado hasta el 8 de julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia del Tucumán y la Municipalidad de San Miguel del Tucumán en el Banco del Tucumán S.A. ascienden a 807.822 y 874.498 (incluyen 355.122 y 298.841 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.5. Uniones Transitorias de Empresas

a) Banco Macro S.A. - Siemens Itron Business Services S.A.

Con fecha 7 de abril de 1998, la Entidad suscribió con Siemens Itron Business Services S.A. un contrato de Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto consiste en facilitar un centro de procesamiento de datos para la administración tributaria, modernización de los sistemas y procedimientos de recaudación tributaria de la provincia de Salta y en administrar y efectuar el recupero de deuda de impuestos y tasas municipales.

b) Banco Macro Bansud S.A. - Montamat & Asociados S.R.L.

Con fecha 22 de octubre de 2004, la Entidad suscribió con Montamat & Asociados S.R.L., un contrato de U.T.E. con la denominación "BMB M&A – Unión Transitoria de Empresas", controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto se refiere a la prestación de servicios de auditoría de las regalías hidrocarburíferas y servidumbres fiscales de la provincia de Salta, con el fin de optimizar la recaudación de dicha provincia.

c) Banco Macro S.A. – Gestiva S.A.

Con fecha 4 de mayo de 2010 se aprobó la constitución de la U.T.E. que la Entidad suscribió con Gestiva S.A. con la denominación "Banco Macro S.A. - Gestiva S.A. – Unión Transitoria de Empresas", controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto se refiere a la prestación del servicio integral de procesamiento y gestión del sistema tributario de la provincia de Misiones, su administración y cobro de tributos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos netos provenientes de dichas U.T.E. registrados en los Estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, ascienden a 11.656 y 7.901, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las ganancias netas, registradas por el método mencionado en el párrafo precedente, ascienden a 34.824 y 18.487, respectivamente.

2.6. Banco Privado de Inversiones S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2010 se suscribió un contrato de compraventa de acciones del 100% del paquete accionario del Banco Privado de Inversiones S.A. sobre el cual el B.C.R.A. manifestó no tener objeciones a que la Entidad adquiera dicho paquete accionario y, adicionalmente, transfiera el 1% a Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.) y el 1% a Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa. Dicha transferencia fue concretada durante el mes de diciembre de 2010.

Con fecha 20 de septiembre de 2010, se transfirió el 100% del capital accionario de Banco Privado de Inversiones S.A. a favor de la Entidad, abonando esta última el monto de U$S 23,3 millones, de los cuales U$S 10,4 millones corresponden a un monto en garantía, de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa mencionado precedentemente.

A dicha fecha, los activos y pasivos de Banco Privado de Inversiones S.A. ascendían a 403.686 y 368.034, respectivamente, y, por consiguiente, el patrimonio neto era de 35.652. Por lo tanto, la Entidad registró una llave positiva por un monto de 56.205, la cual es amortizada en diez años de acuerdo con normas del B.C.R.A.

Con fecha 22 de septiembre de 2010, la Entidad realizó un aporte irrevocable de capital de 50.000 en Banco Privado de Inversiones S.A. previsto en los términos de la Resolución Nº 443 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 15 de septiembre de 2010, el cual fue posteriormente capitalizado por la Asamblea de accionistas de dicha Entidad.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no se ha expedido sobre su aprobación, sin embargo la Dirección de la Entidad estima que el trámite se resolverá favorablemente.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina (ver Nota 5.).

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes e información complementaria al 31 de diciembre de 2011, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

Mediante la Comunicación "A" 5180 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones aplicables a partir del 1º de marzo de 2011 a los criterios contables de los de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Consecuentemente, ciertas partidas del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 así como cierta información complementaria relacionada, fueron reclasificadas por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los Estados contables tomados en su conjunto.

3.3. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes Estados contables fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

b.1) Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado y por operaciones de pase:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización y de los valores presentes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, las tenencias para las cuales el B.C.R.A. informó valor presente, que a esa fecha se encontraban registradas en "Títulos públicos sin cotización", fueron valuadas de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A., considerando los valores presentes informados por el B.C.R.A., los valores contables y la utilización de las respectivas cuentas regularizadoras y reclasificadas a este subrubro por propósitos comparativos.

b.2) Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad. El valor de incorporación mencionado precedentemente corresponde al valor presente de cada especie al 1º de marzo de 2011 o fecha de incorporación posterior, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A., dichas tenencias se valuaron al valor contable al 31 de enero de 2009, o su costo de incorporación posterior, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente. Los intereses devengados y, de corresponder, el ajuste por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) se reflejaron en dicha cuenta regularizadora. Al 31 de diciembre de 2010, estas tenencias se encontraban registradas en el rubro "Títulos Públicos sin cotización".

Al 31 de diciembre de 2011, el valor presente calculado por la Entidad para estas especies asciende a 104.018.

b.3) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b.4) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase sin volatilidad publicada por el B.C.R.A., se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos garantizados Decreto Nº 1.387/01:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 4898, "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/2001 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), se valuaron al valor de incorporación específico para cada especie incrementado por el devengamiento del rendimiento, incluyendo el C.E.R., neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes informados por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor presente informado por el B.C.R.A. para estas especies asciende a 238.729 y 280.316, respectivamente.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

La Entidad opta por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos y obligaciones han sido ajustados por el C.E.R., en caso de corresponder, de la siguiente forma:

e.1) Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento: según se expone en Nota 3.4.b.2).

e.2) Préstamos garantizados: según se expone en Nota 3.4.c).

e.3) Depósitos y otros activos y pasivos: se aplicó el C.E.R. al último día hábil de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de previsionamiento de

En los casos de préstamos con previsiones específicas que sean cancelados o generen reversión de previsiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las previsiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en Cuentas de orden – Deudoras – De control – Créditos clasificados irrecuperables, son registrados directamente en resultados.

La Entidad evalúa el riesgo crediticio asociado a los compromisos eventuales en función del cual determina el monto apropiado de previsiones a registrar. Las previsiones por saldos registrados en cuentas de orden, relacionado con los compromisos eventuales, son incluidas en el rubro Previsiones del pasivo.

g) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al último día hábil de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización y los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

h) Otros créditos por intermediación financiera y Otras obligaciones por intermediación financiera:

h.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

i. Con volatilidad: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Sin volatilidad: se valuaron de acuerdo a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

h.3) Títulos de deuda y Certificados de participación en fideicomisos financieros:

i. Títulos de deuda: se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.4.a), en caso de corresponder.

ii. Títulos de deuda en el Fideicomiso Financiero Galtrust: se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., a su valor de cotización vigente al último día hábil al cierre de cada ejercicio, computados en la proporción correspondiente.

iii. Certificados de participación en el Fideicomiso Financiero Suquía y Fideicomiso Financiero Bisel: se valuaron en función del valor de incorporación al patrimonio del ex – Nuevo Banco Suquía S.A. y ex – Nuevo Banco Bisel S.A., respectivamente, más el rendimiento devengado, neto de los rescates efectuados por las Entidades mencionadas, en carácter de beneficiario del certificado de participación. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los montos a cobrar registrados por dichos certificados fueron totalmente previsionados, debido a que no se consideran recuperables.

iv. Otros certificados de participación: se valuaron al costo o al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día hábil de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.4.a), en caso de corresponder.

Los valores registrados, netos de las previsiones constituidas, no superan los valores recuperables de los respectivos fideicomisos.

h.4) Obligaciones negociables sin cotización compradas:

Se valuaron acrecentando el valor de las tenencias en función de su tasa interna de retorno, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 y complementarias del B.C.R.A.

h.5) Obligaciones negociables no subordinadas emitidas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.4.a), en caso de corresponder.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron de acuerdo al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

j) Participaciones en otras sociedades:

j.1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

j.2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:

i. En pesos: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 3.2., según corresponda.

ii. En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 1. a los Estados contables consolidados.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

j.3) Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., según corresponda, netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., según corresponda, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

l.1) Llave de negocio y Gastos de organización y desarrollo (excepto Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad patrimonial computable): se valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., según corresponda, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l.2) Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable: corresponden al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparos pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), cuyos montos abonados son amortizados en 60 cuotas mensuales, a partir del mes de abril de 2003, tal como lo dispone la Comunicación “A” 3916.

m) Valuación de derivados:

m.1) Opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013: se valuaron a los valores de canje de los bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al último día hábil de cada ejercicio.

m.2) Permutas de tasas de interés (swap): incluye el equivalente en pesos del valor nocional sobre el que la Entidad acordó pagar / cobrar una tasa variable y cobrar / pagar una fija.

m.3) Operaciones a término sin entrega del subyacente: se valuaron al valor de cotización a cada vencimiento de los activos subyacentes, vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

m.4) Opciones de venta tomadas: se valuaron al precio de ejercicio pactado.

Ver adicionalmente Nota 11.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido.

o) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Los pasivos se registran cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

p) Obligaciones negociables subordinadas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.4.a).

q) Cuentas del patrimonio neto:

q.1) Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., excepto el rubro Capital social, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., se incluyó dentro de Ajustes al patrimonio.

q.2) Acciones propias en cartera: el costo de adquisición de acciones propias fue debitado del rubro Resultados no asignados. Adicionalmente, el valor nominal de dichas acciones fue reclasificado de “Acciones en circulación” a “Acciones en cartera” (ver adicionalmente Nota 9. y Anexo K).

r) Cuentas del estado de resultados:

r.1) Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

r.2) Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en Nota 3.2.

r.3) Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

3.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como “efectivo y sus equivalentes” al rubro Disponibilidades y a aquellos títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida “Efectivo” del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial

	31/12/2011	31/12/2010
Disponibilidades	4.940.328	4.295.882
Títulos públicos y privados		
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		252.429
Efectivo y sus equivalentes	4.940.328	4.548.311

4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 592.000 y 318.000, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en dichas fechas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad abonó anticipos de impuesto a las ganancias por 226.885 correspondientes al ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICABLES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

5.1. Normas de valuación

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Ajustes según normas contables profesionales					
	Estados contables individuales			Estados contables consolidados		
	al patrimonio		al resultado	al patrimonio		al resultado
Concepto	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011
Títulos públicos y asistencia al sector público (a)						
Tenencias de títulos públicos registradas a costo más rendimiento	45	11.658	(11.613)	72	17.279	(17.207)
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. registrados a costo más rendimiento	777	(17.750)	18.527	767	(18.427)	19.194
Préstamos garantizados Decreto Nº 1.387/01	(30.091)	(14.797)	(15.294)	(30.092)	(14.806)	(15.286)
Combinaciones de negocios (b)						
Adquisición Nuevo Banco Bisel S.A.	(110.496)	(119.165)	8.669	(110.496)	(119.165)	8.669
Otras	(69.393)	(71.453)	2.060	(69.393)	(71.453)	2.060
Participaciones en otras sociedades (c)	9.311	8.600	711			
Bienes intangibles – Gastos de organización y desarrollo (d)	(49.336)	(52.273)	2.937	(50.410)	(53.544)	3.134
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (e)	36.195	35.195	1.000	46.564	40.131	6.433

	Ajustes según normas contables profesionales					
	Estados contables individuales			Estados contables consolidados		
	al patrimonio		al resultado	al patrimonio		al resultado
Concepto	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011
Otros activos (f)	7.679	1.680	5.999	7.679	1.680	5.999
Pasivo - Previsiones (g)	(54.866)	(51.362)	(3.504)	(54.866)	(51.362)	(3.504)
Total	(260.175)	(269.667)	9.492	(260.175)	(269.667)	9.492

(a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo, según se explica en las Notas 3.4.b.2), 3.4.b.4) y 3.4.c). De acuerdo con las normas contables profesionales los títulos, instrumentos y asistencias mencionados en dichas notas deben valuarse a sus valores corrientes y/o presentes, según corresponda. Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, aunque sí permiten constituir previsiones para cubrir fluctuaciones en la valuación de ciertos instrumentos. Las normas contables profesionales requieren que los activos en general deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

(b) Combinaciones de negocios: de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con los valores de libros de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional en los libros de la adquirente, es registrada como una llave positiva (cuando el costo de la inversión es superior al valor patrimonial proporcional) o negativa (cuando el costo de la inversión es inferior al valor patrimonial proporcional), según corresponda. En caso de reconocerse una llave positiva, las normas del B.C.R.A. establecen que dicha llave debe ser amortizada en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación "A" 3984 del B.C.R.A. establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y el valor de medición de los activos netos identificables, es registrada como una llave positiva o negativa, según corresponda. En caso de reconocerse una llave positiva, dicha llave (i) se depreciará en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada y (ii) se comparará con su valor recuperable a cada cierre de ejercicio. En caso de reconocerse una llave negativa, dicha llave se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen.

(c) Las sociedades controladas Banco del Tucumán S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. preparan sus Estados contables de acuerdo con las normas del B.C.R.A., las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales.

(d) Bienes intangibles: la Entidad y sus sociedades controladas mantienen activado en el rubro Bienes intangibles, netos de las correspondientes amortizaciones, las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a la Entidad a devolver ciertos depósitos convertidos a pesos en su moneda de origen y el efecto de la dolarización de los depósitos judiciales. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, se debería reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable.

(e) Impuesto a las ganancias: la Entidad y sus sociedades controladas determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro.

(f) La Entidad mantiene registrados en cuentas de orden, los contratos de operaciones de permuta de tasa de interés (swaps) de acuerdo con lo establecido por las normas contables del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales, la medición de los instrumentos financieros derivados debe efectuarse a su valor neto de realización en caso de que tuvieran valor de cotización, o en su ausencia, puede ser estimado utilizando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

(g) La Entidad registra los efectos de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de fecha 27 de diciembre de 2006 y 28 de agosto de 2007 al momento de efectivizarse el pago de dichas medidas cautelares, de acuerdo con lo indicado por el B.C.R.A. en su nota de fecha 4 de agosto de 2008. De acuerdo con las normas contables profesionales, la Entidad debería haber registrado un pasivo por este concepto.

De haberse aplicado las normas contables profesionales el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, hubiera disminuido en aproximadamente 260.175 y 269.667, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubieran aumentado en 9.492 y disminuido en 273.651, respectivamente.

5.2. Normas de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) La Entidad mantiene en el rubro Bienes intangibles las llaves de negocio positivas (relacionadas con Banco del Tucumán S.A., Banco Privado de Inversiones S.A. y la fusión por absorción del Nuevo Banco Bisel S.A.). De acuerdo con las normas contables profesionales, considerando lo mencionado en la Nota 5.1.b), dichas llaves deberían exponerse en el rubro Llave de negocio.

d) Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y lo requerido por las normas contables profesionales.

e) La Entidad no ha presentado cierta información sobre operaciones con partes relacionadas, llave de negocio y otros requerimientos de información exigibles para entidades no bancarias.

6. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN "OTROS" Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

		31/12/2011	31/12/2010
6.1)	Préstamos – Otros		
	Otros préstamos	3.234.006	2.136.452
	Prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones	881.735	1.071.335
		4.115.741	3.207.787
6.2)	O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
	Certificados de participación en fideicomisos financieros	286.884	287.524
	Títulos de deuda de fideicomisos financieros	278.014	260.459
	Otros	12	279
		564.910	548.262
6.3)	Créditos diversos – Otros		
	Anticipos de impuestos	229.188	311.012
	Deudores varios	173.413	149.049
	Depósitos en garantía	64.638	44.280
	Pagos efectuados por adelantado	50.951	30.855
	Otros	12.361	9.269
		530.551	544.465
6.4)	Depósitos – Otros		
	Saldos inmovilizados	351.115	313.094
	Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	124.663	92.238
	Embargos	53.367	38.981
	Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior	13.649	1.981
	Depósitos en garantía	1.687	1.956
	Otros	40.601	35.048
		585.082	483.298
6.5)	Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
	Obligaciones por financiación de compras	365.413	231.345
	Diversas no sujetas a efectivo mínimo	293.705	67.503
	Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	251.056	401.481
	Otras retenciones y percepciones	170.857	134.163
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	113.956	106.222
	Sociedad Seguro de Depósitos (SEDESA) – Compra de acciones preferidas de ex - Nuevo Banco Bisel S.A. (ver Nota 7.1.f))	80.600	77.500
	Diversas sujetas a efectivo mínimo	50.249	60.589
	Ordenes de pago previsional pendientes de liquidación	34.572	28.825
	Otras	30.798	17.583
		1.391.206	1.125.211
6.6)	Obligaciones diversas – Otras		
	Impuestos a pagar	701.137	384.304
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	100.102	77.318
	Acreedores varios	57.807	58.868
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	24.298	18.929
	Anticipo por venta de bienes	14.483	12.705
		897.827	552.124
6.7)	Cuentas de orden deudoras – De control – Otras		
	Valores en custodia	3.027.436	3.018.156
	Valores pendientes de cobro	1.649.744	916.897
	Carteras administradas (ver Nota 12.)	322.942	336.034
	Valores por debitar	294.554	296.668
	Valores al cobro	94.183	117.271
		5.388.859	4.685.026
6.8)	Ingresos financieros – Resultado neto de títulos públicos y privados		
	Resultado por títulos públicos	395.745	891.912
	Resultado por participación en fideicomisos financieros	37.525	33.278
	Otros	17.881	10.542
		451.151	935.732
6.9)	Ingresos financieros – Otros		
	Primas por pases activos con el sector financiero	38.402	19.959
	Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	38.031	9.471
	Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	24.255	26.626
	Otros	3.069	3.096
		103.757	59.152
6.10)	Egresos financieros – Otros		
	Impuesto a los ingresos brutos	242.307	148.852
	Primas por pases pasivos con el sector financiero	11.786	8.702
	Otros	2.721	6.383
		256.814	163.937
6.11)	Ingresos por servicios – Otros		
	Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	344.277	207.665
	Comisiones por servicios - U.T.E. (ver Nota 2.5.)	67.296	35.806
	Alquiler de cajas de seguridad	47.875	30.939
	Otros	117.124	60.044
		576.572	334.454
6.12)	Egresos por servicios – Otros		
	Egresos por tarjetas de crédito y de débito	152.054	76.860
	Impuesto a los ingresos brutos	70.336	39.245

	31/12/2011	31/12/2010
Comisiones pagadas a entidades colocadoras de préstamos	36.468	27.410
Otros	31.236	45.638
	290.094	189.153

6.13) Gastos de administración – Otros gastos operativos

Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	89.853	71.764
Servicios de seguridad	81.861	55.215
Electricidad y comunicaciones	53.597	43.516
Alquileres	47.110	36.565
Papelería y útiles	11.708	9.250
Seguros	10.740	8.765
	294.869	225.075

6.14) Utilidades diversas – Otras

Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	15.212	5.863
Prestación de servicios a Banco del Tucumán S.A.	7.426	5.941
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	7.147	6.823
Otras	48.154	49.841
	77.939	68.468

6.15) Pérdidas diversas – Otras

Donaciones	8.793	6.311
Impuesto a los ingresos brutos	3.278	3.369
Otras	12.759	14.894
	24.830	24.574

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

7.1. Títulos públicos y privados:

a) Bonos Garantizados Decreto Nº 1.579/02 por 34.118 y 40.598 (valor nominal en miles de pesos por 24.400), respectivamente, afectados en garantía del préstamo recibido del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.) para la financiación de la obra pública "Paso San Francisco", conforme con la nota remitida por la Entidad de fecha 5 de noviembre de 2002, la respuesta del B.I.C.E. de fecha 18 de noviembre de 2002 y el contrato de prenda de los títulos antes mencionados de fecha 29 de enero de 2004.

b) Notas del B.C.R.A. (NOBACs) por 43.770 y 22.097 (valor nominal en miles de pesos 43.074 y 21.410), respectivamente, destinadas al cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera compensadas a término cursadas a través de Rosario Futures Exchange (ROFEX) y Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.).

c) Bonos Garantizados Decreto Nº 1.579/02 por 5.453 (valor nominal en miles de pesos por 3.900) y NOBACs por 7.844 (valor nominal en miles de pesos 7.600), respectivamente, afectadas en garantía de la cancelación del préstamo en pesos acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) recibido de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

d) NOBACs por 2.385 y 5.501 (valor nominal en miles de pesos 2.347 y 5.330), respectivamente, destinadas al cumplimiento de las operaciones de swap de tasa de interés, cursadas a través del M.A.E.

e) NOBACs por 2.377 y 980 (valor nominal en miles de pesos 1.068 y 950), respectivamente, afectadas en garantía del Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan (Comunicación "A" 769 y complementarias).

f) Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs. Vto. 2014 por 86.205 y 79.200 (valor nominal en miles de pesos 81.325 y 80.000), respectivamente, afectados en garantía a favor de SEDESA, en reemplazo de las acciones preferidas del ex – Nuevo Banco Bisel S.A. para garantizar a dicha Sociedad el pago del precio y el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en el contrato de compra venta celebrado el 28 de mayo de 2007. El precio a pagar se estableció en 66.240 más un interés del 4% nominal anual capitalizable hasta su pago, el cual será efectuado al cumplirse 15 años desde la toma de posesión del ex -Nuevo Banco Bisel S.A. (11 de agosto de 2021).

g) Otros títulos públicos y privados por 337 y 482, respectivamente.

7.2. Préstamos:

a) Contratos de mutuos prendarios y préstamos a sola firma por 163 y 2.599, respectivamente, constituidos en garantía a favor del Fideicomiso Mypes II, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones del programa denominado "Mypes II (a)" y dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

b) Al 31 de diciembre de 2011, incluye Préstamos garantizados Decreto Nº 1387/01 - Global 17 a tasa variable por 34.306 (valor nominal en miles de pesos 10.400), constituidos en garantía a favor del B.C.R.A., de acuerdo con las normas emitidas por dicha Entidad para que las entidades financieras participen de las subastas de adelantos con destino al sector productivo en el marco del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario.

7.3. Otros créditos por intermediación financiera:

a) Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, por 325.633 y 260.331, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la participación en el Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R. por 10.170, originada por un aporte efectuado por la Entidad con fecha 21 de diciembre de 2009, en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dicho aporte podía ser restituido total o parcialmente una vez transcurridos entre dos y tres años desde la fecha del aporte. Con fecha 22 de diciembre de 2011 Garantizar S.G.R. restituyó el 100% del capital original aportado en el año 2009.

c) Participaciones en el Fondo de Riesgo de Progresar S.G.R. (ex Macroaval S.G.R.) por 5.000 y 5.622, respectivamente, originadas por aportes de 5.000 efectuados por la Entidad con fechas 29 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente, en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos entre dos y tres años desde la fecha del aporte. Con fecha 28 de diciembre de 2011, Progresar S.G.R. (ex Macroaval S.G.R.) restituyó el 100% del capital original aportado en el año 2008.

7.4. Créditos diversos:

a) Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito por 57.053 y 36.319, respectivamente.

b) Otros depósitos en garantía por 7.585 y 7.961, respectivamente.

8. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con las partes relacionadas son los siguientes:

	Banco del Tucumán S.A.	Banco Privado de Inversiones S.A.	Macro Bank Limited	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO							
Disponibilidades			3.289			3.289	3.090
Préstamos	100.052			3.778	183.078	286.908	51.676
Otros créditos por intermediación financiera				8.766	105.833	114.599	125.451
Créditos por arrendamientos financieros				6.136	2.453	8.589	2.124
Créditos diversos	13					13	1.276
Partidas pendientes de imputación	11					11	83
Total de activo	100.076		3.289	18.680	291.364	413.409	183.700
PASIVO							
Depósitos	115	27	1.148	4.295	244.886	250.471	205.651
Otras obligaciones por intermediación financiera		1.583		10.981		12.564	128.779
Total de pasivo	115	1.610	1.148	15.276	244.886	263.035	334.430
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras - Contingentes					5.875	5.875	1.162
Deudoras – De control			13.792		149.229	163.021	382.288
Acreedoras - Contingentes	923			2.213		3.136	3.136
Acreedoras – De derivados					1.744	1.744	99.413
RESULTADOS							
Ingresos financieros	107	3		808	950 (2)	1.868	2.901
Egresos financieros	(3.763)				(12.878)	(16.641)	(6.520)
Ingresos por servicios	29	1	7	57	1.335	1.429	1.149
Egresos por servicios				(1.162)		(1.162)	
Gastos de administración	(4)	(831)				(835)	
Utilidades diversas	8.076					8.076	6.427
Pérdidas diversas		(208) (3)				(208)	
Total de resultados ganancia / (pérdida)	4.445	(1.035)	7	(297)	(10.593)	(7.473)	3.957

(1) Incluye saldos con otras personas relacionadas a la Entidad por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas.

(2) La Entidad ha registrado en cuentas de orden operaciones de compra y venta de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente, efectuadas con partes relacionadas. De acuerdo con la política de la Entidad, las mismas son calzadas en monto y plazo con operaciones concertadas con terceros que no revisten el carácter de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por los ejercicios terminados en esas fechas, los resultados de intermediación netos resultantes de la operatoria, generaron una utilidad para la Entidad de aproximadamente 98 y 32, respectivamente.

(3) Durante los meses de diciembre de 2010 y julio de 2011, Banco Privado de Inversiones S.A. transfirió a la Entidad préstamos por un valor nominal de 230.468 y 46.657, respectivamente. Asimismo, en el mes de agosto de 2011, Banco Macro S.A. transfirió a Banco Privado de Inversiones S.A. préstamos por un valor nominal de 38.479. Estas operaciones no generaron resultados significativos.

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 asciende a 594.485. La evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2008 fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008	683.979
- Reducción del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 21 de abril de 2009 (a)	(60.000)
- Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 27 de mayo de 2009 (b)	1.148
- Reducción del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 10 de septiembre de 2009 (a)	(30.642)
Al 31 de diciembre de 2011	594.485

(a) Corresponde a 60.000.000 y 30.641.692, respectivamente, de acciones escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $1 por acción. Dichas acciones fueron adquiridas conforme

el artículo 68 de la Ley Nº 17.811, como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de la fluctuación que experimentó el mercado de capitales en general.

(b) Corresponde a 1.147.887 de acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción, entregadas a los accionistas minoritarios del ex - Nuevo Banco Bisel S.A., en el proceso de fusión de dicha entidad.

Por otro lado, tal como se menciona en la Nota 20., como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de la fluctuación que experimentaba el mercado de capitales, se vieron afectados los precios de las acciones locales, incluyendo los de la Entidad. Por tal motivo, considerando la fortaleza patrimonial de la misma y en línea con el compromiso del banco con sus accionistas, el 15 de septiembre de 2011 el Directorio resolvió recomprar, durante el plazo de 90 días corridos, acciones propias ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $1 por acción y con derecho a 1 voto, hasta un máximo de 20.000.000 de acciones por hasta un monto de 200.000. Dicho plazo venció el 14 de diciembre de 2011 y, a esa fecha, la Entidad adquirió un total de 10.000.000 acciones ordinarias Clase B de valor nominal $1 y con derecho a 1 voto por un monto total de 92.919.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El monto de los pasivos por obligaciones negociables registrado en los presentes Estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables	Valor de origen		Valor residual al 31/12/2011	31/12/2011	31/12/2010
Subordinadas – Clase 1	U$S 150.000.000	(a.1)	U$S 150.000.000	647.753	598.470
No Subordinadas – Clase 2	U$S 150.000.000	(a.2)	U$S 106.395.000	474.054	437.986
No Subordinadas – Clase 3	U$S 100.000.000	(a.3)	U$S 63.995.000	198.478	198.478
Total				1.320.285	1.234.934

Con fecha 1º de septiembre de 2006, 4 de junio de 2007 y 26 de abril de 2011, la Asamblea general ordinaria de accionistas aprobó la creación, y posterior ampliación, de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y reemitir las sucesivas clases o series que se amorticen.

a.1) Con fecha 18 de diciembre de 2006, en el marco del Programa global mencionado precedentemente, Banco Macro S.A. emitió la 1ª serie de la Clase 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones). Las principales características de esta emisión son:

– Computables para la integración de capitales mínimos (responsabilidad patrimonial computable) de la Entidad según lo establecido por la Comunicación “A” 4576.

– Tienen plazo de 30 años, con amortización íntegra al vencimiento (18 de diciembre de 2036), con opción de rescate total a los 10 años contados a partir de la fecha de emisión.

– Los pagos de los servicios financieros se efectuarán con periodicidad semestral (18 de junio y 18 de diciembre de cada año).

– Durante los primeros 10 años, la tasa de interés será fija (9,75%), y variable el resto (LIBOR a seis meses más 7,11%). Según lo establecido por la Comunicación “A” 4576, la tasa de interés a pagar podrá ser incrementada sólo una vez durante la vida del instrumento y con posterioridad a los 10 años desde su emisión.

– No contienen cláusulas que alteren el orden de subordinación.

– No vencerán ni se pagarán intereses sobre las obligaciones negociables en caso que (i) el pago de dichos intereses superara la suma distribuible, de acuerdo con lo definido en el suplemento de precio de fecha 23 de noviembre de 2006; (ii) exista una prohibición general del B.C.R.A.; (iii) la Entidad se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 ó 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; (iv) la Entidad registre asistencia por iliquidez en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A.; (v) la Entidad presente atrasos o incumplimiento en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A.; y/o (vi) registre deficiencias de integración de capitales mínimos (de manera individual o consolidada) o efectivo mínimo (en promedio).

– Los servicios impagos no son acumulativos.

– Cuentan con autorizaciones tanto para su oferta pública como para su cotización en bolsas y mercados autorregulados del país y del exterior.

– El pago de los servicios financieros, en ningún caso, podrá superar los resultados no asignados depurados positivos sobre la base de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual que cuente con dictamen de auditor externo, los cuales deberán afectarse a la constitución de una reserva destinada a tal fin, según lo establecido por la Comunicación “A” 4576.

La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

a.2) Con fecha 29 de enero de 2007, Banco Macro S.A. emitió la 1ra. Serie de la Clase 2 de Obligaciones Negociables no Subordinadas a una tasa fija de 8,5% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización íntegra al vencimiento (1º de febrero de 2017) por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 1º de febrero y 1º de agosto de cada año.

Por otra parte, la Entidad tiene la opción de rescatar dicha emisión, total o parcialmente, en cualquier momento y periódicamente. La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

a.3) Con fecha 7 de junio de 2007, Banco Macro S.A. emitió la 1ra. Serie de la Clase 3 de Obligaciones Negociables no Subordinadas (peso-linked notes) a una tasa fija de 10,75% anual, calculada sobre un capital en pesos, simples no convertibles en acciones, con amortización integra al vencimiento (7 de junio 2012) por un valor nominal equivalente en pesos de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 18 de mayo de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año.

Por otra parte, la Entidad podrá rescatar totalmente la emisión por cuestiones impositivas. La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

Con fecha 16 de agosto de 2007, la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (S.E.C., por su sigla en inglés) autorizó la registración de las obligaciones negociables mencionadas en los acápites a.1) a a.3).

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad realiza operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a las definiciones normativas del B.C.R.A. y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Dichos instrumentos corresponden principalmente a:

– Pases de títulos valores y moneda extranjera.

– Operaciones a término sin entrega del activo subyacente.

– Opciones de venta.

– Permutas de tasas de interés.

Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las Notas 3.4.h.1), 3.4.h.2) y 3.4.m).

Las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

Operación	31/12/2011	31/12/2010
Posición neta de pases	(3.100.775)	(2.248.852)
Posición neta activa de operaciones a término sin entrega del subyacente (a)	96.191	319.046
Permutas de tasas de interés (swap) (b)	158.550	157.066
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013 (c)	36.490	54.475
Posición de opciones de venta tomadas (d)	40.091	

Los resultados netos generados por estas operaciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a (pérdidas) / ganancias:

Operación	31/12/2011	31/12/2010
Primas por pases activos	38.437	20.069
Primas por pases pasivos	(11.786)	(8.702)
Permutas de tasas de interés (swap)	313	(3.397)
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	38.031	9.471
Total	64.995	17.441

(a) Corresponde principalmente a operaciones de negociación de índices de moneda extranjera a término, las cuales son concertadas a través de ROFEX y M.A.E. Dichas operaciones de compra o venta tienen, en su mayoría, liquidación diaria de diferencias en función a los precios concertados y las cotizaciones a cada vencimiento, sin que sea entregado o recibido el activo subyacente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tenía vigentes operaciones de negociación de índices de tasa Badlar a término (compensadas entre compras y ventas), las cuales son concertadas a través del M.A.E. Dichas operaciones de compra o venta tienen liquidación diaria de diferencias en función a las tasas concertadas y los índices a cada vencimiento, sin que sea entregado o recibido el activo subyacente.

(b) Corresponde a las siguientes operaciones de permuta de tasas de interés:

b.1) La Entidad concertó con el B.C.R.A. contratos de swaps con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre la tasa de interés Badlar en pesos y un rango de tasas de entre el 15% y 16,50% nominal anual de interés, aplicado sobre un total de valores nocionales en miles de pesos 115.000. En caso que el diferencial de tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia. El vencimiento de los contratos operará entre el 30 de abril de 2012 y el 31 de octubre de 2014. Las operaciones tienen por objeto la colocación de préstamos de mediano y largo plazo de acuerdo con la Comunicación “A” 4776 y complementarias del B.C.R.A.

b.2) La Entidad concertó contratos de swaps con derecho a percibir trimestralmente el diferencial positivo entre 10,25% nominal anual de interés y la tasa variable pactada en un préstamo otorgado por la misma (Libor a 90 días más 2,9%), aplicado al capital residual de dicho préstamo. En caso que el diferencial entre ambas tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia. El vencimiento de este contrato operará el 27 de septiembre de 2018. El importe corresponde al capital residual del préstamo por valores nocionales en miles de pesos 43.550 y 42.066, respectivamente.

Los importes se encuentran registrados en cuentas de orden de la Entidad.

(c) Corresponde a las opciones de venta de los cupones de los Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1.836/02 y complementarios, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional.

(d) Corresponde a una opción de venta tomada sobre valores fiduciarios a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Best Consumer Finance Serie XXI y que eventualmente podrían ser recibidos por la Entidad como forma de pago del precio de cesión establecido en el contrato de cesión de derechos firmado el 28 de diciembre de 2011 con Banco de Servicios y Transacciones S.A. El precio inicial se estableció en 40.000, el cual devengará una tasa mínima aplicable del 28% capitalizable mensualmente. El ejercicio de la opción podrá hacerse dentro de los 180 días de emisión, entrega y registración a nombre de la Entidad de los títulos transados. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Entidad no ha ejercido la opción.

12. ADMINISTRACION DE CARTERAS

a) Con fecha 1º de marzo de 1996 el ex - Banco de Salta S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un “Convenio de administración de la cartera de préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)” correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera de préstamos administrada en concepto de capital e intereses, después de ajustes por aplicaciones, asciende a 14.196 y 14.214, respectivamente.

b) Mediante contrato formalizado el 11 de agosto de 1998, entre el ex - Banco de Jujuy S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de la cartera de préstamos del ex - Banco de la Provincia de Jujuy y a rendir cuentas de la tarea realizada en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje sobre los mismos.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a 42.520 y 42.603, respectivamente.

c) Con fecha 6 de abril de 2001, mediante Decreto Nº 806 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta se aprobó la ampliación del “Contrato de vinculación para la contratación del servicio de cobranza, procesamiento y ordenamiento de información, administración de la cartera de préstamos y gestión de cobro de las acreencias del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)”, suscripta con fecha 27 de marzo de 2001, entre dicho Organismo y la Entidad. Mediante dicha ampliación, la Entidad prestará al I.P.D.U.V., entre otros, un servicio de cobranza de las cuotas que deben abonar los adjudicatarios de viviendas y un servicio de gestión de cobro de las acreencias de dicho Instituto. En contraprestación, el I.P.D.U.V. reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a 67.688 y 62.885, respectivamente.

d) Con fecha 19 de agosto de 2002, entre ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario, el ex - Scotiabank Quilmes S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como agente y gestor de cobranza y el ex - Banco Bansud S.A. (actualmente Banco Macro S.A.), se celebró un “Contrato de administración y gestión de cobranza por el Fideicomiso Financiero LAVERC”, por el cual el ex - Banco Bansud S.A. efectuará la gestión de cobranza, custodia, realización y cualquier otra función con relación a los bienes fideicomitidos contabilizados en las sucursales del ex - Scotiabank Quilmes S.A. recibidas.

Mediante Resolución Nº 523 del 20 de agosto de 2002 el Directorio del B.C.R.A. dispuso —en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras— la exclusión de determinados pasivos privilegiados e idéntico monto correspondiente a determinados activos, ambos del Scotiabank Quilmes S.A. (S.B.Q.), autorizando la transferencia del 35% del total de los activos (incluyendo certificados de participación en el fideicomiso LAVERC) y pasivos excluidos a favor del ex-Banco Bansud S.A. Adicionalmente, la mencionada Resolución autorizó al ex-Banco Bansud S.A. a incorporar como propias 36 sucursales que hasta el momento de la transferencia correspondían a S.B.Q.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera administrada por la Entidad asciende a 79.480 y 99.833, respectivamente.

e) Con fecha 30 de junio de 2006, la Entidad y Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.), celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso “RETUC 1”.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera administrada por la Entidad en concepto de capital más intereses devengados asciende a 58.166 y 58.467, respectivamente.

f) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen otras carteras administradas por la Entidad por un total de 60.892 y 58.032, respectivamente.

13. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad, en su carácter de Sociedad depositaria, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y títulos valores de los siguientes fondos comunes de inversión:

Fondo	Cantidad de cuotapartes	Patrimonio Neto	Activos (1)
Pionero Pesos	266.375.623	405.334	269.442
Pionero Renta Ahorro	111.898.441	207.500	195.818
Pionero Latam	1.795.726	8.534	7.028
Pionero F F	77.770.525	126.109	122.324
Pionero Renta	42.350.240	159.468	150.594
Pionero Acciones	1.396.785	3.289	2.834
Pionero Renta Dólares	7.314.984	17.695	15.019
Pionero América	374.915	2.042	1.695

(1) Corresponde a los activos de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden Valores en custodia.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D.). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 9,9891% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 10060 del B.C.R.A. de fecha 4 de abril de 2011.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

15. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Entidad está relacionada a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos contratos de fideicomisos de acuerdo con la finalidad de negocio perseguida por la Entidad:

15.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos registrados en los Estados contables de la Entidad por tenencias de Certificados de participación (netos de previsiones por 227.127 y 223.832, respectivamente) y Títulos de deuda en Fideicomisos financieros en “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, ascendían a:

Fideicomiso financiero	31/12/2011	31/12/2010
Certificados de participación:		
TST & AF (a)	55.993	54.777
Tucumán (b)		63
Otros (c)	3.764	8.852
Subtotal Certificados de participación	59.757	63.692
Títulos de deuda:		
Contratos de underwriting (d)	86.396	54.566
Loma Blanca (e)	60.637	
Creado por Decreto 976-01 (f)	53.923	51.763
Chubut regalías hidrocarburíferas (g)	25.843	24.313
San Isidro (h)	23.062	87.920
Galtrust (i)	19.238	32.874
Otros	8.918	9.023
Subtotal Títulos de deuda	278.017	260.459
Total	337.774	324.151

(a) Fideicomiso TST & AF

Con fecha 14 de julio de 1999, Austral Financial LLC como fiduciante y First Trust of New York National Association como fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso denominado TST & AF Fideicomiso Financiero. El 29 de noviembre de 2005, acuerdan entre el fiduciante, fiduciario y

beneficiarios (Austral Financial LLC, Proa del Puerto S.A. y Macro Bank Limited) la sustitución del fiduciario por Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.).

El fideicomiso tiene por objeto el desarrollo de un proyecto inmobiliario en Puerto Madero y su posterior venta para cancelar los certificados de participación, por lo que finalizará a los 30 años desde la celebración y/o pago total, venta u otra disposición del proyecto en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad es beneficiaria en forma directa del 53,34% de los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso TST & AF (ver adicionalmente Nota 7.1.(a) a los Estados contables consolidados).

Con fecha 20 de enero de 2011, el Fideicomiso TST & AF adquirió el 100% de los certificados de participación del Fideicomiso San Isidro.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto del activo fideicomitido ascendía aproximadamente a 120.854.

(b) Fideicomiso Tucumán

Con fecha 31 de agosto de 2005, Federalia Sociedad Anónima de Finanzas, Maxifarm S.A. y Gabrinel S.A., en su carácter de fiduciantes, celebraron el contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero Tucumán”. El propósito del Fideicomiso Tucumán era cobrar los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso República y cancelar los certificados de participación emitidos.

Con fecha 6 de junio de 2008 se efectuaron cancelaciones parciales y ventas de parte de los certificados entre los participantes del fideicomiso. En consecuencia, a partir de dicha fecha, Banco Macro S.A. es titular del 100% de los certificados del fideicomiso.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 466.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación total de los certificados de participación.

(c) Otros

Incluye el Fideicomiso Bisel, que en el marco del proceso de reorganización del ex Banco Bisel S.A. y conforme lo establecido en el artículo 35 bis de la Ley Nº 21.526, se constituyó con fecha 21 de mayo de 2002, con activos transferidos por el ex Banco Bisel S.A., siendo designado fiduciario el Banco de la Nación Argentina (reemplazado por Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.) a partir del 20 de mayo de 2008). Dicho fideicomiso tiene por propósito realizar los activos administrados y cancelar los certificados de participación emitidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los certificados de participación del Fideicomiso Bisel. Adicionalmente, los montos a cobrar registrados por dichos certificados fueron totalmente previsionados, debido a que no se consideraban recuperables.

(d) Corresponde a adelantos de precio de colocación de valores fiduciarios de Fideicomisos Financieros con oferta pública, efectuados por la Entidad bajo contratos de “Underwriting” (Consubond, Tarjeta Shopping y Consumax, entre otros). Los activos administrados por estos fideicomisos corresponden principalmente a securitizaciones de créditos para consumo. La colocación de los valores fiduciarios se realiza una vez autorizada la oferta pública por la C.N.V. Al vencimiento del período de colocación, una vez colocados los valores fiduciarios en el mercado, la Entidad recupera los desembolsos efectuados más una retribución pactada (“precio del underwriting”). Si luego de efectuados los mejores esfuerzos, no se hubieran podido colocar dichos valores fiduciarios, la Entidad (“Underwriter”) conservará para sí los valores objeto del underwriting.

(e) Fideicomiso Loma Blanca

Con fecha 6 de diciembre de 2011, Isolux Ingeniería S.A. e Isolux Corsán Argentina S.A. (fiduciantes) y Nación Fideicomisos S.A. (fiduciario financiero), constituyeron el fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero Loma Blanca Serie I”.

El propósito del fideicomiso comprende la instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del total de los cuatro parques eólicos adjudicados, sitos en el Municipio de Trelew, Provincia del Chubut.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, los títulos de deuda Clase A adquiridos por la Entidad representan el 14% del total de las emisiones del fideicomiso. La amortización final de dichos títulos de deuda operará el 16 de marzo de 2016.

(f) Fideicomiso Creado por Decreto 976-01

Con fecha 13 de septiembre de 2001 el Estado Nacional (fiduciante) y Banco de la Nación Argentina (fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Creado por Decreto 976-01”.

El propósito del mismo es lograr el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura vial y ferroviaria en las zonas rurales, periurbanas, entre otros. Los ingresos del fideicomiso (activos fideicomitidos) se originan, principalmente, a partir de la recaudación del impuesto sobre el gasoil, equivalente al 22% del precio por litro. Dicho impuesto fue creado por la Ley 26.028 y prorrogado posteriormente por la Ley 26.422 hasta el año 2024.

A la fecha de los presentes Estados contables, los títulos de deuda adquiridos por la Entidad representan menos del 1% de las emisiones del fideicomiso.

(g) Fideicomiso Chubut regalías hidrocarburíferas

Con fecha 6 de julio de 2010 la Provincia del Chubut (fiduciante) y Banco de Valores S.A. (fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Chubut regalías hidrocarburíferas”.

El propósito del mismo es el financiamiento de proyectos productivos, obras de infraestructura de la Provincia del Chubut e inversiones financieras tendientes a incrementar la participación estatal en el sector energético. Los ingresos del fideicomiso (activos fideicomitidos) se originan, principalmente, en los créditos provenientes de la cesión, por la Provincia a favor del fiduciario, de los derechos sobre las regalías hidrocarburíferas que percibe del concesionario designado (Pan American Energy LLC., Sucursal Argentina).

A la fecha de los presentes Estados contables, los títulos de deuda adquiridos por la Entidad representan el 4% de las emisiones del fideicomiso. La amortización final de dichos títulos de deuda operará el 1 de julio de 2020.

(h) Fideicomiso San Isidro

Con fecha 4 de junio de 2001, se constituyó el Fideicomiso San Isidro, con el objeto de garantizar operaciones de préstamos que Banco Macro S.A. había otorgado previamente al fiduciante.

En tal sentido, el fideicomiso debía proceder a la venta de los bienes fideicomitidos en el mismo estado en que fueron recibidos y con su producido, proceder a la cancelación de los certificados de participación, conforme al orden de prelación asignado a cada uno de ellos. Posteriormente, se resolvió ejecutar un proyecto inmobiliario de urbanización en forma previa a la enajenación del inmueble.

Con fecha 7 de noviembre de 2008, la Entidad procedió a la venta de la totalidad de los certificados de participación emitidos por el fideicomiso a una sociedad no relacionada.

Posteriormente, el fideicomiso emitió títulos de deuda, los cuales fueron suscriptos por la Entidad.

Por último, durante los años 2010 y 2011, se celebraron diversas addendas y modificaciones a los términos y condiciones, resultando en una reprogramación final de los vencimientos al 31 de agosto de 2012.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 102.384.

(i) Fideicomiso financiero Galtrust

Con fecha 13 de octubre de 2000, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (fiduciante) y First Trust of New York N.A., representación permanente en Argentina (fiduciario financiero), constituyeron el Fideicomiso financiero Galtrust I. El propósito del fideicomiso es cobrar los bienes fideicomitidos (Bonos garantizados en pesos Decreto 1579/02 -BOGAR 2018-) y cancelar los títulos de deuda y certificados de participación emitidos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Entidad es beneficiaria del 13% de los títulos de deuda vigentes.

Adicionalmente, en la Nota 7.1. a los Estados contables consolidados, se detallan las tenencias con propósito de inversión que poseen las subsidiarias de la Entidad.

15.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

La Entidad ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de Macro Fiducia S.A. (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 5.921 y 6.219, respectivamente.

Adicionalmente, en la Nota 7.2. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente nota, pero constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad.

15.3. Fideicomisos que garantizan préstamos otorgados por la Entidad

Como es común en el mercado bancario argentino, la Entidad requiere, en algunos casos, que los deudores presenten ciertos activos o derechos a recibir activos en un fideicomiso, como garantía de préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas y se garantiza el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al banco para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

Adicionalmente, otros fideicomisos de garantía administran activos específicos, principalmente, inmuebles.

En la medida que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad, Macro Fiducia S.A. y Banco del Tucumán S.A. (sociedades controladas), ascienden a 301.857 y 273.508, respectivamente.

15.4. Fideicomisos en los que la Entidad cumple el rol de Fiduciario (Administración)

La Entidad en forma directa cumple con funciones de administración de los activos del Fideicomiso de acuerdo con los contratos, realizando únicamente funciones de fiduciario y no posee otros intereses en el fideicomiso.

En ningún caso, el fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos. Las comisiones ganadas por el Banco generadas por su rol de fiduciario son calculadas de acuerdo con los términos y condiciones de los contratos.

Los fideicomisos generalmente administran fondos provenientes de las actividades de los fiduciantes, con el propósito de:

(a) Garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones, como por ejemplo el pago de cuotas de amortización de certificados de obra o certificados de servicios, y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos.

(b) Promover el desarrollo productivo del sector económico privado a nivel provincial.

(c) Participar en contratos de concesión de obra pública otorgando la explotación, administración, conservación y mantenimiento de rutas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad ascienden a 380.866 y 254.567, respectivamente.

Adicionalmente, en la Nota 7.3. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente Nota, pero que son administrados por las subsidiarias de la Entidad.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

17. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2011 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31/12/2011
Disponibilidades	
Efectivo	1.945.713
Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	2.875.512
Otros créditos por intermediación financiera	
Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	325.633
Total	5.146.858

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados mediante un proceso continuo de Identificación, Evaluación, Medición, Control/Mitigación y Monitoreo de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Banco.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad, si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

El Directorio establece las estrategias organizacionales en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras sobre las cuales la Entidad llevará adelante la gestión integral de riesgos.

Los integrantes del Directorio, participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento del sistema financiero, conformando distintos Comités (Ejecutivo, de Auditoría, de Prevención del Lavado de Dinero, de Auditoría Interna, de Sistemas y Tecnología, de Activos y Pasivos (C.A.P.), de Créditos, de Recuperos y de Riesgo Operacional).

Adicionalmente, de acuerdo con las comunicaciones “A” 5201 y “A” 5203 del B.C.R.A., el Directorio, profundizando su compromiso con las buenas prácticas de Gobierno Societario y Gerenciamiento de Riesgos, ha dispuesto la creación de los siguientes Comités que comenzarán a funcionar en el ejercicio 2012:

• El Comité de Gestión de Riesgos, que tendrá a su cargo el seguimiento y coordinación de las actividades de la Alta Gerencia en lo que respecta a la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros, asegurando el adecuado funcionamiento de una gestión independiente e integral de riesgos.

• El Comité de Incentivos al Personal, que será responsable de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad y la asunción prudente de riesgos.

• El Comité de Etica y Cumplimiento, que tiene como objetivo asegurar que la entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

• El Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, cuyas funciones abarcan aquellas vinculadas con el proceso de renovación y sustitución de la Alta Gerencia y los planes de sucesión. Además tiene a su cargo la responsabilidad de aplicación del Código de Gobierno Societario en el Banco y sus subsidiarias.

En tal sentido, entre los principales riesgos de la actividad financiera encontramos:

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de nuestros clientes o contrapartes de obligaciones financieras con la Entidad.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas de riesgo de crédito y contraparte cuyo objetivo es el encuadramiento dentro del nivel de tolerancia de riesgo definido por el Directorio y el establecido por la normativa del B.C.R.A. vigente al efecto.

La Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de la aplicación de las políticas y de la administración y monitoreo de la exposición a este riesgo. Para ello, cuenta con normas, procedimientos y herramientas (sistemas de información, sistemas de calificación y seguimiento, modelos de medición, políticas de recupero) que, en su conjunto, permiten el tratamiento del riesgo de la forma más eficaz en función de la tipología de los clientes.

Las Gerencias de Riesgo Empresas y de Individuos y Microemprendimientos analizan el riesgo crediticio de los distintos segmentos, brindando soporte técnico para las decisiones de crédito. Participan del proceso de aprobación de la financiaciones, los distintos Comités de Crédito y funcionarios de alto nivel con atribuciones para calificar a clientes, en el marco de un esquema escalonado de facultades crediticias, progresivo en relación al monto de capital solicitado y condiciones de la operación.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito cuenta, entre sus funciones, con la de mitigar los riesgos de crédito a través de sus sectores de Administración de Créditos, Operaciones Crédito y Revisión Crediticia. Para ello controla la instrumentación y liquidación de las operaciones y revisa de manera periódica la clasificación de deudores y la cobertura de garantías, a fin de determinar la suficiencia de previsiones de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. en la materia.

Dentro de la Gerencia de Riesgo Crediticio, el área de Análisis y Planeamiento tiene como misión monitorear la exposición al riesgo, utilizando herramientas tales como alertas e indicadores, que se utilizan en la elaboración de reportes periódicos que sirven de fuente de información para la gestión de la cartera por parte de la Dirección, la propia gerencia y las áreas comerciales.

Por su parte, la Gerencia de Recupero Prelegal define y efectúa las tareas de recupero de la cartera en mora. Asimismo, durante el año 2011, con la incorporación de la Gerencia de Recupero Legal dentro de la estructura de Riesgo Crediticio, se ha logrado integrar la gestión de recupero judicial con el resto de las instancias de recupero, aumentando la eficiencia de los procesos que completan el ciclo crediticio.

Finalmente, la Gerencia posee un área específica encargada de generar, modificar y formalizar las normas y procedimientos que regulan el ciclo crediticio y que tienen por objeto acotar el riesgo de crédito.

Riesgo operacional

El Banco adoptó la definición de Riesgo Operacional según el Acuerdo de Basilea II y la establecida por el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4793, el cual consiste en el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, los sistemas o personas, o bien a causa de sucesos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye al riesgo estratégico y reputacional.

El Banco cuenta con políticas, procedimientos y estructura, designándose un Responsable de Riesgo Operacional y un Comité de Riesgo Operacional cuya principal misión es asegurar un plan de Gestión de Riesgo Operacional que incluya políticas, programas, mediciones y competencias para identificar, evaluar y administrar los riesgos con el objeto de asistir a los Gerentes de Area y al Directorio del Banco, en un entorno de riesgos rápidamente cambiantes y significativos.

En este contexto, se desarrolló el Modelo Evolutivo Integral de Gestión de Riesgos Operativos, el cual comprende la identificación, medición, administración y monitoreo de los riesgos operativos, se diseñó un plan de capacitación a través del cual se comenzó a transmitir en la Entidad los conceptos inherentes al Riesgo Operativo y el cambio cultural que esto genera y se puso en práctica un plan de implementación del modelo desarrollado con el objetivo de lograr la implementación total en todas sus etapas.

Durante el ejercicio 2011 se continuó aplicando el modelo definido, el cual comprende:

• la evaluación de la totalidad de los procesos relevantes,

• la integración de los modelos de evaluación de riesgos operacionales y tecnológicos,

• la aplicación de matrices de evaluación de impacto y frecuencia de riesgos para la evaluación de procesos y sub procesos,

• la evaluación cualitativa de los riesgos, identificando planes de acción y propuestas de mejora para los procesos críticos, todo esto cumpliendo plenamente los objetivos planteados.

• el procedimiento para la recolección de eventos y pérdidas cuyo objetivo es contribuir a reducir los incidentes y montos de pérdidas, incorporando de esta manera una evaluación cuantitativa al modelo de gestión de riesgos, mediante el registro de eventos de riesgo y pérdidas en una base centralizada.

• la herramienta informática para la gestión del riesgo operacional a través de la cual se administran los riesgos identificados y se calculan los diferentes indicadores, de manera de poseer un sistema de información que permita exponer una visión global acerca de los resultados de las diferentes prácticas y herramientas que hacen a la administración del riesgo operacional.

• la metodología a través del cual las áreas de Tecnología de la Información identifican, evalúan y controlan los riesgos relacionados con los activos de información del banco y con eventos particulares, generando información que luego es considerada en la toma de decisiones.

En cuanto a la Gestión de Riesgos vinculados a tecnología informática y sistemas de información, se cuenta con planes de contingencia y continuidad de negocios de manera de minimizar los riesgos que puedan llegar a afectar la continuidad operativa del Banco.

Con el objetivo de reforzar el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional vigente, se puso en práctica un sistema de incentivos para la gestión de riesgo operacional de manera de fomentar la participación y evaluación de riesgos. Asimismo, se ha reforzado la política de evaluación de riesgos en nuevos productos y ante modificaciones en productos existentes. Por otro lado, se continuó mejorando las diferentes funcionalidades del sistema de gestión de riesgos.

Riesgo de mercado y liquidez

El Riesgo de Mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas inesperadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El Riesgo de Liquidez está vinculado a que la Entidad sufra escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello se tenga que depender de activos o conseguir recursos alternativos (en condiciones desfavorables), para cumplir con los requerimientos de fondos de clientes.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas escritas acerca de los lineamientos de gestión y administración del Riesgo de Mercado, Liquidez y Precio.

La estrategia de inversiones del banco es revisada periódicamente por el C.A.P. en el contexto de las tendencias económicas y de mercado en relación con el riesgo de mercado, concentración de activos y pasivos, vencimiento, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas, en el marco del cual también se evalúan las excepciones y facultades.

El C.A.P. evalúa la situación de la Entidad en base a informes provistos por la Gerencia de Finanzas. Para el análisis de riesgo de mercado utiliza la metodología VAR (Value at Risk), para posiciones de trading, ponderándolo por la modified duration y la volatilidad histórica de la tasa de interés al 99% de intervalo de confianza.

El área de Planeamiento Financiero utiliza para la elaboración de sus informes y recomendaciones, herramientas tales como: análisis de sensibilidad, pruebas de stress, curvas de tasas y además de otras simulaciones. La adopción de medidas en base a la información proporcionada queda a criterio del Gerente de Finanzas, en función de diversos factores que deberá considerar tales como las condiciones del mercado o la complejidad y variedad de las operaciones.

Los informes elaborados contemplan los siguientes aspectos: cambios en curvas de rendimiento; descalces de activos y pasivos por moneda, tasa, plazo y en función a su volatilidad y velocidad de realización; efectivo mínimo; evolución, tasas y volatilidad de los depósitos a plazo, y la participación de inversores institucionales en los mismos; riesgo de liquidez y precio; límites establecidos por el C.A.P. y emisión de alertas.

Por otro lado, la Entidad persigue mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos.

La administración de liquidez necesita ser apoyada por un proceso del planeamiento que determine necesidades presentes y futuras de fondos, considerando cambios en condiciones económicas, políticas, regulatorias y otras. Para esto es necesario identificar salidas de caja, previstas y potenciales, así como también considerar estrategias alternativas de manejo de activos y pasivos en situaciones críticas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las cuales podemos señalar:

1. Plan de Negocios. Es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.

2. Prueba de Liquidez. Se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y sin cambios significativos en el negocio.

3. Pruebas de Stress. Se utiliza para cuantificar el impacto frente a escenarios de iliquidez individual o sistémica.

4. Control de descalces. El Comité define el monto de descalce acumulado aceptable para cada uno de los tramos o brechas de la prueba de liquidez, tanto en el escenario normal como en los escenarios de stress.

5. Supuestos para Activos y Pasivos. En el proceso de construir los descalces de liquidez, ya sea en situación normal de mercado o en situación de stress, se deberán incorporar supuestos para los activos y pasivos del balance, teniéndose en cuenta la estabilidad, la diversificación, los porcentajes históricos de renovación.

Por último, la finalidad de la política de riesgo de precio es asegurar que el Comité cuente con información, herramientas y procedimientos adecuados que le permitan medir, administrar y controlar el riesgo de precio.

Uno de los objetivos en relación al riesgo de precio es eliminar de los diferentes activos y pasivos el riesgo no deseado, pero también es objetivo de la Entidad tomar ventaja de las oportunidades de negocios que puedan ofrecer los cambios de tasa de interés y de precios.

La Gerencia de Finanzas informa mensualmente al C.A.P. sobre la exposición al riesgo de precio y los efectos que pueda ocasionar en el margen financiero del banco. Los informes de riesgo deberán comparar claramente la exposición existente con la política de límites, utilizándose a los efectos del análisis: identificación de factores de mercado, sensibilidad a los factores de mercado (S.F.M.), Volatilidad, Correlaciones, Valor a Riesgo, Curvas de Tasas, pruebas de stress, entre otras.

Además, durante el presente ejercicio, se creo el sector de Riesgo Financiero cuyo objetivo consiste en identificar, monitorear, medir y controlar el Riesgo de Mercado (el cual incluye el riesgo de tasa) y el Riesgo Liquidez. Durante el año 2011, el sector participó en la supervisión del cumplimiento de los objetivos pautados por la Dirección de Banco Macro S.A. en materia de los Riesgos indicados.

19. RECLAMOS IMPOSITIVOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y los Organismos fiscales jurisdiccionales, han revisado las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad en relación con el impuesto a las ganancias, el impuesto a la ganancia mínima presunta y otros impuestos (principalmente el impuesto sobre los ingresos brutos), correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores a 2005.

A continuación se enumeran los reclamos más importantes que se derivan de los párrafos precedentes:

a) La A.F.I.P. impugnó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas por el ex - Banco Bansud S.A. (de los ejercicios fiscales terminados desde el 30 de junio de 1995 al 30 de junio de 1999, y del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre 1999) y por el ex – Banco Macro S.A. (de los ejercicios fiscales terminados desde el 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2000).

La materia bajo discusión y sobre la cual el Organismo fiscalizador basa su posición, es la imposibilidad de deducción de los créditos que cuentan con garantía real y la exigencia de que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro para que los créditos impagos puedan ser deducidos fiscalmente. Ambos temas han sido tratados por el Tribunal Fiscal de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas similares, expidiéndose en forma favorable a la posición tomada por la Entidad.

Con fecha 29 de junio y 26 de agosto de 2009 el Banco se acogió parcialmente al régimen de la Ley Nº 26.476 Título I regularizando los créditos observados que carecen de garantía real.

b) La Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (D.G.R. C.A.B.A.) atribuyó a Banco Macro S.A. una diferencia en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes al período fiscal 2002, en relación con el tratamiento del bono compensador, sobre la cual en el año 2009 se dictó una medida cautelar a favor de la Entidad.

Adicionalmente, existen otros recursos de apelación no relevantes ante los Tribunales Fiscales.

La Dirección de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichos reclamos.

20. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

<u>Situación del mercado financiero y de capitales</u>

El contexto macroeconómico internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario y las mayores tasas de desempleo, entre otras cosas. A nivel local, la economía en los últimos años reflejó en promedio un crecimiento sostenido y los principales indicadores económicos y financieros presentan una situación distinta a lo mencionado precedentemente. Sin embargo en los últimos meses se ha observado un comportamiento volátil del precio de los activos financieros, así como un incremento del precio del dinero y de la complejidad de las regulaciones cambiarias.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

<u>Acciones legales</u>

La situación económico-financiera del país presentó un desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

Las medidas adoptadas por el P.E.N., con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara.

En el caso particular de depósitos denominados en moneda extranjera, los juzgados ordenaron, en algunos casos, el reintegro de dichos depósitos en moneda extranjera o a la cotización del mercado libre de cambios al momento del reintegro hasta tanto se emita un pronunciamiento final respecto a la constitucionalidad de la conversión a pesos.

Algunos de estos reclamos fueron tratados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual se expidió oportunamente sobre los fallos emitidos en instancias anteriores para cada caso en particular y de distinta forma.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro de sus depósitos convertidos a pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el C.E.R. hasta el momento del pago y, sobre dicho monto, aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció resolviendo que el capital, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen.

Tal como se menciona en la Nota 3.4.I.2), de acuerdo con las Comunicaciones “A” 3916 y “A” 4686 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantenía activado en el rubro Bienes intangibles por 49.336 y 52.273 a nivel individual, respectivamente, y un total de 51.183 y 54.680 a nivel consolidado, respectivamente, neto de las correspondientes amortizaciones, correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales efectivamente abonadas originadas en los depósitos y las estimaciones de los efectos adicionales del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantenía registrados pasivos adicionales en el rubro Previsiones del pasivo por 9.453 y 9.818 a nivel individual, respectivamente, y un total de 14.754 y 14.473 a nivel consolidado, respectivamente. Considerando lo mencionado en la Nota 3.4.I.2), la Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas.

21. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 235.219 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) Conforme a lo establecido en las condiciones de emisión de la 1º Serie de la Clase 1 de obligaciones negociables mencionada en la Nota 10.a.1)., la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 62.934 de los Resultados no asignados a constituir una reserva especial por los intereses a ser abonados en los vencimientos que se producirán en los meses de junio y diciembre de 2012.

c) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere estados contables cuyos resultados acumulados resulten positivos, deberá disponer específicamente sobre el destino de los mismos.

e) Mediante la Comunicación “A” 5072 y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para admitir la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2011, los ajustes que corresponde realizar a los resultados no asignados son los siguientes:

i. Saldos activados vinculados al cumplimiento de medidas judiciales relacionadas con depósitos por 49.336.

ii. Diferencia neta positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos sin cotización y préstamos garantizados nacionales por 31.398.

El importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Asimismo, por aplicación de la Comunicación "A" 5272 del B.C.R.A., en adición a las exigencias por riesgo de crédito, tasa y mercado, la exigencia de capital mínimo comprenderá la correspondiente a riesgo operacional.

Finalmente, por aplicación de lo establecido por la Comunicación "A" 5273, que elevó el ajuste incremental mencionado de 30% a 75%, no es posible distribuir dividendos.

22. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados contables.

ANEXO A

DETALLES DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011		31/12/2010	31/12/2011		
Denominación	Valor de mercado o valor presente	Saldos según libros	Saldos según libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
TITULOS PUBLICOS						
Títulos públicos a valor razonable de mercado						
- Del país						
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014		226.959	201.915	214.239		214.239
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02		186.378	40.724	32.627		32.627
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033		163.855	889	2.616		2.616
Títulos vinculados al PBI en pesos - Vto. 2035		46.936	203	70		70
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 pbs - Vto. 2013		46.062	46.350	46.062		46.062
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012		20.075	34.427	201	9.872	10.073
Títulos de deuda al 12% en dólares estadounidenses Provincia de Córdoba - Vto. 2017		16.275	17.498	16.275		16.275
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6º Serie Vto. 2024		10.762	19.163	2.352		2.352
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Tasa variable - Vto. 2013		5.121	7.523	5.121		5.121
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014		3.683	3.674	3.683		3.683
Otros		10.262	5.499	4.140	26.618	30.758
Subtotal de títulos públicos a valor razonable de mercado		736.368	377.865	327.386	36.490	363.876
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.						
- Del país						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2013		1.992.625	2.299.088			
Subtotal de títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		1.992.625	2.299.088			
Títulos públicos a costo más rendimiento						
- Del país						
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 07-06-2012	52.031	51.911		51.911		51.911
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 16-02-2012	51.987	51.705		51.705		51.705
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 31-03-2011			50.084			
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 27-01-2011			49.575			
Subtotal títulos públicos a costo más rendimiento		103.616	99.659	103.616		103.616
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 08-02-2012		753.978				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 13-06-2012		27.148				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 22-02-2012		19.577				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04-07-2012		12.623				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-06-2012		12.188				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-04-2011			12.212			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 30-03-2011			7.027			
Subtotal de Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		825.514	19.239			
Letras Internas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-02-2011			176.545			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-01-2011			105.591			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 23-03-2011			48.467			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-02-2011			19.708			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-01-2011			5.476			
Subtotal de Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia			355.787			
Letras Internas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04-01-2012		499		499		499
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-03-2011			147.361			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-02-2011			2.016			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-03-2011			1.951			
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia		499	151.328	499		499
Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia						
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 14-03-2012		15.898		15.898		15.898
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 28-03-2012		15.278		15.278		15.278
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 29-02-2012		5.165		5.165		5.165
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 15-02-2012		3.114		3.114		3.114
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-05-2011			3.048			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia		39.455	3.048	39.455		39.455
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		865.468	529.402	39.954		39.954
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (continuación)		865.468	529.402	39.954		39.954
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 15-05-2013		52.625				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 22-05-2013		42.144				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 03-10-2013		36.216				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 23-05-2012		21.000				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-07-2012		19.376				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 08-06-2011			18.313			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-2011			9.083			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		171.361	27.396			
Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia						
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21-03-2012		212.372		216.437		216.437
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 04-04-2012		5.826		5.826		5.826
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-05-2011			610.879			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-01-2011			502.915			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-01-2011			472.384			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11-05-2011			409.140			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-04-2011			309.625			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-2011			303.436			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16-02-2011			203.937			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 30-03-2011			40.319			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia		218.198	2.852.635	222.263		222.263
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		1.255.027	3.409.433	262.217		262.217
Total de Títulos públicos		4.087.636	6.186.045	693.219	36.490	729.709
Total de Títulos públicos y privados		4.087.636	6.186.045	693.219	36.490	729.709

(1) La posición sin opciones al 31 de diciembre de 2011 incluye la "Tenencia" más: "préstamos" y "compras al contado a liquidar y a término", menos "depósitos" y "ventas al contado a liquidar y a término".

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	11.374.254	7.495.345
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	477.898	314.659
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.671.039	971.097
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.225.317	6.209.589
Con seguimiento especial	13.335	36.240
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.016	5.690
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.319	10.745
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		547
Sin garantías ni contragarantías preferidas		19.258
Con problemas	49.857	2.799
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.693	1.791
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.164	1.008
Con alto riesgo de insolvencia	27.341	23.104
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.186	15.990
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.155	7.114
Irrecuperable	14.336	63.400
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.207	3.890
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.129	59.510
Subtotal Cartera comercial	11.479.123	7.620.888
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	12.195.418	7.952.155
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	28.979	26.962
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	851.667	678.048
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.314.772	7.247.145
Riesgo bajo	156.685	94.445
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	267	75
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.547	8.794
Sin garantías ni contragarantías preferidas	148.871	85.576
Riesgo medio	100.451	64.009
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	28	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.770	6.876
Sin garantías ni contragarantías preferidas	97.653	57.133
Riesgo alto	122.064	116.223
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		6
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.084	8.532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	117.980	107.685
Irrecuperable	53.878	50.318
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.294	12.469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.572	37.849

	31/12/2011	31/12/2010
Irrecuperable por disposición técnica	384	383
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	38
Sin garantías ni contragarantías preferidas	346	345
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	12.628.880	8.277.533
Total	24.108.003	15.898.421

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011		31/12/2010	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	2.377.863	9,86	2.003.779	12,60
50 Siguientes mayores clientes	3.010.737	12,49	2.127.600	13,38
100 Siguientes mayores clientes	1.830.873	7,59	1.216.861	7,65
Resto de clientes	16.888.530	70,06	10.550.181	66,37
Total	24.108.003	100,00	15.898.421	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	24	10.211	12.185	3.989	11.916	24.858	285.583	348.766
Sector financiero		280.025	19.542	17.577	95.996	20.875	4.770	438.785
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	273.027	6.307.829	3.360.410	2.736.128	2.191.339	3.047.556	5.404.163	23.320.452
Total	273.051	6.598.065	3.392.137	2.757.694	2.299.251	3.093.289	5.694.516	24.108.003

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011					31/12/2010	Información sobre el emisor - Datos del último estado contable publicado				
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/período	Capital	Patrimonio neto	Rtdo. del ejercicio/período
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	100	1	395.341	333.985	243.810	Entidad bancaria	31-12-11	43.960	371.375	100.270
Banco Privado de Inversiones S.A.	Ordinarias	1	1	85.925.820	86.465	84.454	Entidad bancaria	31-12-11	86.659	87.203	2.046
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	1	1	12.776.680	31.444	26.914	Sociedad de bolsa	31-12-11	12.886	32.089	5.155
Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.)	Ordinarias	1	1	6.475.143	12.194	13.155	Servicios	31-12-11	6.567	12.248	1.182
Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	Ordinarias	1	1	327.183	2.817	1.765	Soc. Gerente de F.C.I.	31-12-11	1.713	14.240	5.105
Del exterior											
Macro Bank Limited	Ordinarias	1	1	9.816.899	192.993	184.060	Entidad bancaria	31-12-11	9.817	192.993	8.933
Subtotal controladas					659.898	554.158					
- No controladas											
Del país											
Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	1.071.716	2.500	2.500	Administración de redes	31-12-10	23.599	66.210	19.034
Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	603	603	Canje de valores	31-12-10	7.200	8.715	500
Visa Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	904.503	625	625	Servicios empresarios	31-05-11	15.000	186.220	124.888
C.O.E.L.S.A.	Ordinarias	1	1	77.942	119	119	Servicios bancarios	31-12-10	1.000	2.078	45
A.C.H. S.A.	Ordinarias	1	1	110.500	196	196	Serv. infor. electrónico	31-12-10	650	219	(1.939)
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	7	113	119	Mercado electrónico	31-12-10	242	14.431	1.856
Argentina Clearing S.A.	Ordinarias	2.500	1	30	31	31	Servicios	31-07-11	10.250	25.994	5.896
Garantizar S.G.R.	Ordinarias	1	1	10.000	10	10	Soc. garantía recíproca	31-12-10	8.480	278.680	2.615
Progresar S.G.R. (ex Macroaval S.G.R.)						31					
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias	10	1	7.303	339	314	Entidad bancaria	31-12-10	1.113.144	2.771.331	167.954
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Com. "E"	1	1	3.729	250	231	Entidad bancaria	31-12-10	1.113.144	2.771.331	167.954
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	10		259	13	12	Entidad bancaria	31-12-10	1.113.144	2.771.331	167.954
Subtotal no controladas					4.799	4.791					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					664.697	558.949					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Otras					1.551	1.407					
Del exterior											
SWIFT S.A.	Ordinarias	1	1	3	21	20	Servicios	31-12-10	724.852	1.574.289	78.734
Total en otras sociedades					1.572	1.427					
Total (1)					666.269	560.376					

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de valorización por 1.142 y 659, respectivamente (ver Anexo J).

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

					Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Años de vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes de Uso							
Inmuebles	267.290	14.796	40.348	916	50	11.786	309.732
Mobiliario e instalaciones	38.432	30.922	15	431	10	7.339	61.599
Máquinas y equipos	83.153	66.838	(15)	41	5	38.055	111.880
Vehículos	14.294	3.748	37.178	7.133	5	11.622	36.465
Total	403.169	116.304	77.526	8.521		68.802	519.676
Bienes Diversos							
Obras en curso	35.785	27.800	(41.037)				22.548
Obras de arte	1.218	3					1.221
Anticipos por compra de bienes	57.862	115.453	(168.897)	1.779			2.639
Bienes tomados en defensa de créditos	11.704	92	1	2.468	50	218	9.111
Bienes alquilados	2.445				50	71	2.374
Papelería y útiles	3.537	36.537		31.212			8.862
Otros bienes diversos	66.744	3.807	132.407	20.318	50	1.142	181.498
Total	179.295	183.692	(77.526)	55.777		1.431	228.253

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

			Amortización del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Años de vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (a)	100.945		10	14.052	86.893
Gastos de organización y desarrollo (b)	186.700	109.007	5	73.228	222.479
Total	287.645	109.007		87.280	309.372

(a) Corresponde a la diferencia entre el precio total de la operación y el valor patrimonial proporcional por las adquisiciones de Banco del Tucumán S.A., ex - Nuevo Banco Bisel S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A.

(b) Corresponde a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad, mejoras sobre inmuebles de terceros y a las diferencias de cambio activadas por recursos de amparos y resoluciones judiciales.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011		31/12/2010	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	5.226.074	19,77	4.130.232	19,75
50 Siguientes mayores clientes	2.686.237	10,16	1.804.474	8,63
100 Siguientes mayores clientes	1.466.461	5,55	1.044.370	5,00
Resto de clientes	17.054.399	64,52	13.928.968	66,62
Total	26.433.171	100,00	20.908.044	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	**Hasta 1 mes**	**Más de 1 mes y hasta 3 meses**	**Más de 3 meses y hasta 6 meses**	**Más de 6 meses y hasta 12 meses**	**Más de 12 meses y hasta 24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Depósitos	20.043.594	4.189.465	1.388.548	809.640	1.824	100	26.433.171
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	2.319					6.724	9.043
Bancos y organismos internacionales	25.932	69.032	53.567	7.052			155.583
Obligaciones negociables no subordinadas		16.215	198.479			457.838	672.532
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	562	853	1.279	2.558	5.116	35.659	46.027
Otras	1.306.840	532	316	929	1.504	81.085	1.391.206
	1.335.653	86.632	253.641	10.539	6.620	581.306	2.274.391
Obligaciones negociables subordinadas			2.273			645.480	647.753
Total	21.379.247	4.276.097	1.644.462	820.179	8.444	1.226.886	29.355.315

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

			Disminuciones		
Detalle	**Saldos al inicio del ejercicio**	**Aumentos (1)**	**Aplicaciones**	**Desafectaciones**	**Saldos al cierre del ejercicio**
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	470.730	270.256	159.296	24.104	557.586
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	229.504	4.618	1.400	408	232.314
Créditos por arrendamientos financieros					
Por riesgo de incobrabilidad	5.968	577		962	5.583
Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	659	945		462	1.142
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	12.858	6.304	6.507	316	12.339
Total Regularizadoras del activo	719.719	282.700	167.203	26.252	808.964
DEL PASIVO					
Compromisos eventuales	784		2	758	24
Otras contingencias	78.263	27.217	22.370	4.423	78.687
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	9.818	757	1.122		9.453
Total del pasivo	88.865	27.974	23.494	5.181	88.164

(1) Ver Nota 3.4.f) y 3.4.o).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**Emitido en circulación**	**En cartera (1)**	**Integrado**
Ordinarias escriturales A	11.235.670	5	11.236		11.236
Ordinarias escriturales B	583.249.498	1	573.249	10.000	583.249
Total	594.485.168		584.485	10.000	594.485

(1) Ver Nota 9.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011													31/12/2010
	Total	Total por moneda												
Rubros	**Casa matriz y suc. en el país**	**Dólar estadounidense**	**Libra esterlina**	**Franco suizo**	**Corona danesa**	**Dólar canadiense**	**Dólar australiano**	**Dólar neozelandés**	**Yen**	**Corona sueca**	**Corona noruega**	**Real**	**Euro**	**Total**
ACTIVO														
Disponibilidades	1.290.849	1.273.527	859	486	62	341	39	126	665	53	121		14.570	1.569.057
Títulos públicos y privados	2.032.582	2.032.582												2.353.322
Préstamos	2.937.363	2.936.214											1.149	2.358.553
Otros créditos por intermediación financiera	2.369.873	2.369.873												2.684.059
Créditos por arrendamientos financieros	51.589	51.589												59.958
Participaciones en otras sociedades	193.616	193.616												184.637
Créditos diversos	47.247	47.247												41.673
Partidas pendientes de imputación	581	581												302
Total	8.923.700	8.905.229	859	486	62	341	39	126	665	53	121		15.719	9.251.561
PASIVO														
Depósitos	3.595.283	3.595.283												3.176.390
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.932.203	2.917.107	160	79		39		44					14.774	3.252.703
Obligaciones diversas	2.560	2.560												3.267
Obligaciones negociables subordinadas	647.753	647.753												598.470
Partidas pendientes de imputación	7	7												3
Total	7.177.806	7.162.710	160	79		39		44					14.774	7.030.833
CUENTAS DE ORDEN														
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)														
Contingentes	1.213.262	1.183.889											29.373	766.576
De control	766.579	754.078	227	43									12.231	1.175.862
De derivados	43.550	43.550												42.066
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)														
Contingentes	363.044	270.117										1.125	91.802	137.901
De control	234	234												199

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2011 (1)	31/12/2010 (1)
Préstamos		
Adelantos	**8.343**	**252**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.341	252
Documentos	**34.245**	**18.747**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.245	18.747
Hipotecarios y Prendarios	**4.322**	**2.205**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.057	1.889
Sin garantías ni contragarantías preferidas	265	316
Personales	**204**	**41**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	204	41
Tarjetas	**13.939**	**9.887**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.939	9.887
Otros	**183.107**	**2.480**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	183.107	2.480
Total de Préstamos	244.160	33.612
Otros créditos por intermediación financiera	5.918	8.806
Créditos por arrendamientos financieros	8.565	2.125
Responsabilidades eventuales	3.904	12.733
Participaciones en otras sociedades	660.561	554.742
Total	923.108	612.018
Previsiones	1.743	557

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la totalidad de los deudores se encuentran clasificados en situación normal.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual originalmente pactado	Plazo promedio ponderado mensual residual	Plazo promedio ponderado diario de liquidación de diferencias	Monto
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Otra	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	126	14		36.490
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Otros	Con entrega del subyacente	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	7	7		40.091
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	1	1		3.154.697
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	5	3	1	3.372.897
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Rosario Futures Exchange (ROFEX)	4	2	1	17.876
Forward	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	4	2	30	28.722
Swaps	Intermediación - cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	132	81	90	43.550
Swaps	Intermediación - cuenta propia	Otros	Otra	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	50	22	30	115.000

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	2.338.283	1.406.971
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	3.308.007	3.089.851
Otras del país	15.782	17.446
Del exterior	510.105	687.487
Otras	269	249
	6.172.446	5.202.004
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo I)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	963.618	603.953
Títulos públicos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina	1.992.625	2.299.088
Tenencias registradas a costo más rendimiento	112.887	103.682
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	1.303.871	4.005.766
Inversiones en títulos privados con cotización	23.861	17.588
menos: Previsiones (Nota 4.)		(3)
	4.396.862	7.030.074
C. PRESTAMOS		
Al Sector público no financiero	336.189	336.430
Al Sector financiero		
Interfinancieros - (call otorgados)	150.000	110.100
Otras financiaciones a entidades financieras locales	187.909	45.100
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.373	501
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	2.712.718	2.032.986
Documentos	3.178.058	1.805.226
Hipotecarios	1.142.944	902.734
Prendarios	667.102	347.321
Personales	9.023.260	5.802.442
Tarjetas de crédito	3.068.819	1.553.183
Otros	4.158.915	3.302.223
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	360.245	216.888
menos: Cobros no aplicados		
menos: Intereses documentados	(74.050)	(30.121)
menos: Previsiones (Nota 4.)	(599.224)	(514.910)
	24.318.258	15.910.103
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.371.466	2.545.880
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.279.799	248.714
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	50.754	77.567
Obligaciones negociables sin cotización	313.656	279.306
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	880	2.840
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	648.434	642.223
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	68.610	40.280
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.641	
menos: Previsiones (Nota 4.)	(238.712)	(237.513)
	4.496.528	3.599.297
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros	326.783	249.081
Intereses y ajustes devengados a cobrar	5.644	4.339
menos: Previsiones (Nota 4.)	(5.620)	(6.021)
	326.807	247.399
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	602	557
Otras	10.853	10.789
menos: Previsiones (Nota 4.)	(2.129)	(1.676)
	9.326	9.670
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	6.240	7.229
Otros	598.182	602.123
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	231	330
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	447	290
menos: Previsiones (Nota 4.)	(12.908)	(12.961)
	592.192	597.011
H. BIENES DE USO	575.410	445.531
I. BIENES DIVERSOS	229.699	181.256

	31/12/2011	31/12/2010
I. BIENES DIVERSOS	229.699	181.256
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	86.893	100.945
Gastos de organización y desarrollo	232.625	196.352
	319.518	297.297
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.080	4.765
TOTAL DE ACTIVO	41.442.126	33.524.407
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Sector público no financiero	5.836.211	5.216.109
Sector financiero	17.731	15.776
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	4.911.863	4.178.758
Cajas de ahorros	6.175.482	4.526.697
Plazo fijo	11.433.220	8.714.101
Cuentas de inversión	44.512	178.010
Otros	618.491	518.807
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	129.568	59.135
	29.167.078	23.407.393
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	9.155	1.877
Bancos y organismos internacionales	154.942	45.506
Obligaciones negociables no subordinadas	654.905	620.071
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	66.100	93.609
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.291.065	2.561.740
Primas por opciones lanzadas		398
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros - (call recibidos)	1	30.068
Otras financiaciones de entidades financieras locales	15.501	17.278
Intereses devengados a pagar		25
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	30	755
Otras	1.492.007	1.173.873
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	48.793	46.083
	5.732.499	4.591.283
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	7.713	447
Otras	1.010.150	633.244
	1.017.863	633.691
O. PREVISIONES (Nota 4.)	112.816	105.830
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	647.753	598.470
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.981	7.399
PARTICIPACION DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	37.584	27.499
TOTAL DE PASIVO	36.722.574	29.371.565
PATRIMONIO NETO	4.719.552	4.152.842
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	41.442.126	33.524.407
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**21.077.364**	**15.219.447**
Contingentes	**8.113.891**	**5.542.009**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	11.700	
Garantías recibidas	7.584.503	5.197.200
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	195	229
Cuentas contingentes deudoras por contra	517.493	344.580
De control	**8.491.385**	**7.835.246**
Créditos clasificados irrecuperables	905.084	845.119
Otras	7.340.091	6.745.666
Cuentas de control deudoras por contra	246.210	244.461
De derivados	**3.654.793**	**1.022.181**
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	40.091	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.757.843	555.897
Permuta de tasa de interés	158.550	157.066
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.698.309	309.218
De actividad fiduciaria	**817.295**	**820.011**
Fondos en fideicomisos	817.295	820.011
ACREEDORAS	**21.077.364**	**15.219.447**
Contingentes	**8.113.891**	**5.542.009**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	40.246	57.533

	31/12/2011	31/12/2010
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	40.246	57.533
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	67.807	66.192
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	137.329	130.684
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	272.111	90.171
Cuentas contingentes acreedoras por contra	7.596.398	5.197.429
De control	**8.491.385**	**7.835.246**
Valores por acreditar	246.210	244.461
Cuentas de control acreedoras por contra	8.245.175	7.590.785
De derivados	**3.654.793**	**1.022.181**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas		17.587
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	36.657	54.780
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.661.652	236.851
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.956.484	712.963
De actividad fiduciaria	**817.295**	**820.011**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	817.295	820.011

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexos I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	179	275
Intereses por préstamos al sector financiero	29.137	13.668
Intereses por adelantos	456.904	278.851
Intereses por documentos	234.928	146.321
Intereses por préstamos hipotecarios	158.449	112.498
Intereses por préstamos prendarios	91.550	51.258
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	371.352	210.058
Intereses por arrendamientos financieros	56.712	42.991
Intereses por otros préstamos	2.398.336	1.538.828
Resultado neto de títulos públicos y privados	493.920	988.707
Resultado neto por opciones	1.077	616
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	684	966
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	4.918	62.053
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.428	46.176
Ajustes por cláusula C.V.S.	362	688
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	283.189	160.209
Otros	112.523	74.275
	4.698.648	3.728.438
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	203	4.073
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	25.184	19.639
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.225.052	954.465
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.903	4.444
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	8	6
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	64.752	62.889
Intereses por obligaciones subordinadas	60.592	57.381
Otros intereses	2.679	1.961
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.107	4.890
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	44.248	35.151
Otros	286.993	185.271
	1.718.721	1.330.170
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	2.979.927	2.398.268
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	273.224	215.040
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	124.059	96.574
Vinculados con operaciones pasivas	1.169.977	816.100
Otras comisiones	39.884	31.084
Otros	635.253	380.783
	1.969.173	1.324.541
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	114.597	80.233
Otros	313.424	205.132
	428.021	285.365
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.646.425	1.233.898
Honorarios a directores y síndicos	59.773	59.391
Otros honorarios	90.425	81.169
Propaganda y publicidad	75.925	63.437
Impuestos	131.816	102.547
Depreciación de bienes de uso	72.972	58.285
Amortización de gastos de organización	59.213	43.273
Otros gastos operativos	323.990	248.430
Otros	27.971	26.884
	2.488.510	1.917.314
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	1.759.345	1.305.090
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	8.358	6.168
Intereses punitorios	31.743	26.775
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	77.780	69.981
Ajuste por cláusula C.E.R.	78	107
Otros	72.601	64.492
	190.560	167.523
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	50	20
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	44.345	32.517
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	18.870	17.475
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.152	3.662
Amortización de llave de negocio	14.052	10.305
Otros	26.370	25.561
	105.839	89.540

	31/12/2011	31/12/2010
PARTICIPACION DE TERCEROS	(10.111)	(6.868)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	1.833.955	1.376.205
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	657.858	365.775
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	1.176.097	1.010.430

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexos I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 1.5.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.990.480	5.396.063
Efectivo al cierre del ejercicio	6.172.446	5.990.480
Aumento neto del efectivo	181.966	594.417
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	3.131.541	3.131.177
Préstamos		
Al Sector financiero	(358.161)	(51.069)
Al Sector público no financiero	7.590	(24.793)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(4.747.693)	(2.224.016)
Otros créditos por intermediación financiera	(353.689)	(1.769.683)
Créditos por arrendamientos financieros	(22.403)	67.018
Depósitos		
Del Sector financiero	1.965	1.725
Del Sector público no financiero	484.690	1.531.907
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.750.341	2.011.260
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	164.735	(119.490)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	(31.866)	188.107
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.952.285	1.312.098
Pagos vinculados con egresos por servicios	(417.852)	(278.375)
Gastos de administración pagados	(2.314.629)	(1.780.237)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(99.004)	(79.155)
Cobros netos por intereses punitorios	31.701	26.756
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(15.377)	(20.570)
Cobros de dividendos de otras sociedades	9.293	6.369
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	66.996	64.149
Pagos netos por otras actividades operativas	(68.403)	(115.183)
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la ganancia mínima presunta	(257.945)	(726.269)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	914.115	1.151.726
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(101.036)	(57.434)
Pagos netos por bienes diversos	(134.391)	(69.191)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades		(91.856)
Otros (pagos) / cobros por actividades de inversión	(498)	12.076
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(235.925)	(206.405)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(58.059)	(56.372)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	7.240	(19)
Bancos y organismos internacionales	107.788	(176.042)
Obligaciones negociables subordinadas	(61.315)	(58.827)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.785)	(1.685)
Pagos de dividendos	(505.339)	(208.124)
Otros pagos por actividades de financiación		
Pagos por recompra de acciones propias	(92.919)	
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(604.389)	(501.069)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	108.165	150.165
Aumento neto del efectivo	181.966	594.417

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexos I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	11.459.913	7.762.398
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	486.443	322.597
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.675.828	1.001.760
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.297.642	6.438.041
Con seguimiento especial	14.523	36.240
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.988	5.690
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.535	10.745
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		547
Sin garantías ni contragarantías preferidas		19.258

	31/12/2011	31/12/2010
Con problemas	49.857	2.799
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.693	1.791
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.164	1.008
Con alto riesgo de insolvencia	27.350	23.104
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.186	15.990
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.164	7.114
Irrecuperable	14.336	63.400
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.207	3.890
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.129	59.510
Subtotal Cartera comercial	11.565.979	7.887.941
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	13.991.475	8.959.435
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	31.956	29.291
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	882.926	707.689
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.076.593	8.222.455
Riesgo bajo	166.451	101.963
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	267	76
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.566	8.995
Sin garantías ni contragarantías preferidas	158.618	92.892
Riesgo medio	106.973	72.172
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	28	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.770	6.928
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.175	65.243
Riesgo alto	134.539	143.096
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		8
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.128	8.532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	130.411	134.556
Irrecuperable	54.644	54.455
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.328	12.750
Sin garantías ni contragarantías preferidas	46.304	41.705
Irrecuperable por disposición técnica	390	412
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	38
Sin garantías ni contragarantías preferidas	352	374
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	14.454.472	9.331.533
Total	26.020.451	17.219.474

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexos I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley 19.550)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Criterios de exposición y valuación:

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. - Comunicación “A” 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con los Estados contables de las sociedades controladas que se detallan en la Nota 1.2. a cada fecha respectiva.

Los Estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus Estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, según se explica en la Nota 3. a los Estados contables individuales de la Entidad.

Los saldos y transacciones entre las entidades fueron eliminados en el proceso de consolidación.

1.2. Detalle de sociedades controladas:

Las inversiones de Banco Macro S.A. en sociedades controladas han sido tratadas como se detalla a continuación (porcentaje de participación y de votos posibles directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2011):

	Participación directa de Banco Macro S.A.				Participación directa e indirecta de Banco Macro S.A.	
	Acciones		Porcentaje sobre		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles	Capital Social	Votos posibles
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	395.341	89,932%	89,932%	89,932%	89,932%
Banco Privado de Inversiones S.A. (a)	Ordinarias	85.925.820	99,154%	99,154%	99,994%	99,994%
Macro Bank Limited (b)	Ordinarias	9.816.899	99,999%	99,999%	99,999%	99,999%
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (c) y (d)	Ordinarias	12.776.680	99,154%	99,154%	99,921%	99,921%
Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.)	Ordinarias	6.475.143	98,605%	98,605%	98,605%	98,605%
Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Ordinarias	327.183	19,100%	19,100%	99,936%	99,936%

(a) Banco Privado de Inversiones S.A. consolidado desde el 20 de septiembre de 2010. La participación indirecta de Banco Macro S.A. proviene de Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.) y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.

(b) Consolida con Sud Asesores (ROU) S.A. (Porcentaje de votos 100% – Valor patrimonial proporcional 221).

(c) Consolida con Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A. (Porcentaje de capital y de los votos 80,90%).

(d) La participación indirecta de Banco Macro S.A. proviene de Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.).

1.3. Criterio para la incorporación de subsidiarias en el exterior:

Los Estados contables de Macro Bank Limited fueron adaptados a las normas del B.C.R.A. Posteriormente, debido a que los mismos son expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

a) Los activos y pasivos fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Para la conversión de las cifras correspondientes a los aportes de los propietarios (capital, primas de emisión y aportes irrevocables), se convirtieron aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de integración de dichos aportes.

c) Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y los aportes de los propietarios, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

d) Los saldos de los rubros del estado de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se convirtieron a pesos a dichas fechas de acuerdo con el criterio descripto en a). En ambos casos la diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los Estados individuales y consolidados en las cuentas Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades e Ingresos financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera o Egresos financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera según corresponda, respectivamente.

Las principales cifras que han sido incluidas en los Estados contables consolidados que surgen de las cifras de Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (R.O.U.) S.A.) al 31 de diciembre de 2011, teniendo en cuenta el proceso de conversión mencionado precedentemente, son las siguientes:

	Macro Bank Limited	
	Miles de U$S	Miles de $
Activo	197.289	848.972
Pasivo	152.440	655.979
Patrimonio neto	44.849	192.993

1.4. Totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco Macro S.A. y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2011:

	Banco Macro S.A.	Banco del Tucumán S.A.	Banco Privado de Inversiones S.A.	Macro Bank Limited (1)	Otras subsidiarias (2)	Eliminaciones	Banco Macro S.A. consolidado
Activo	38.283.230	2.909.248	95.305	848.972	98.494	793.123	41.442.126
Pasivo	33.563.678	2.537.873	8.102	655.979	54.415	97.473	36.722.574
Patrimonio neto	4.719.552	371.375	87.203	192.993	44.079	695.650	4.719.552
Resultados	1.176.097	100.270	2.046	8.933	5.493	116.742	1.176.097

(1) Corresponde a saldos de Macro Bank Limited consolidados con Sud Asesores (ROU) S.A.

(2) Corresponde a saldos de las subsidiarias Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (consolidado con Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) y Macro Fiducia S.A. (ex Sud Inversiones & Análisis S.A.).

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad y sus sociedades controladas consideran como “efectivo y sus equivalentes” al rubro Disponibilidades y a aquellos títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida “Efectivo” del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial:

	31/12/2011	31/12/2010
Disponibilidades	6.172.446	5.202.004
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado		198.790
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		589.686
Efectivo y sus equivalentes	6.172.446	5.990.480

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 4. a los Estados contables individuales de la Entidad, a continuación se expone la situación de las principales subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la subsidiaria Banco del Tucumán S.A. ha estimado la existencia de impuesto a las ganancias por 61.296 y 40.899, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 mantiene activados anticipos por impuesto a las ganancias por 30.484 correspondientes al ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la subsidiaria Banco Privado de Inversiones S.A. no constituyó provisión para el impuesto a las ganancias como consecuencia de estimar a dichas fechas quebranto impositivo. y, por lo tanto, registró una provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta que asciende a 192 y 459, respectivamente. Dicho quebranto al 31 de diciembre de 2011 asciende a 25.249. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantiene registrado (i) un crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta por 3.563 a ambas fechas, el cual se encuentran totalmente previsionado, (ii) un saldo a favor de 217 correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y (iii) anticipos por 290 correspondientes al ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 7. a los Estados contables individuales, existen activos que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

3.1. Banco del Tucumán S.A.:

a) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 49.158 y 25.254, respectivamente.

b) Créditos diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye otros créditos diversos por 5.560 y 4.984, respectivamente.

3.2. Banco Privado de Inversiones S.A.:

a) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables y saldos correspondientes a consumos de clientes de tarjetas de crédito en el exterior por 403 y 2.807, respectivamente.

b) Créditos diversos

b.1) Al 31 de diciembre de 2010 mantiene afectados en garantía depósitos vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito por 7.537.

b.2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye otros créditos diversos por 15 y 1.014, respectivamente.

3.3. Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa:

Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye otras participaciones en otras sociedades por 1.453.

4. EVOLUCION DE PREVISIONES

Se detalla a continuación la evolución de las previsiones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2011:

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones	Desafectaciones	
Previsiones del Activo					
Por Títulos públicos y privados	3		3		
Por Préstamos	514.910	290.651	179.460	26877	599.224
Por Otros créditos por intermediación financiera	237.513	5.792	1.496	3.097	238.712
Por Créditos por arrendamientos financieros	6.021	590		991	5.620
Por Participaciones en otras sociedades	1.676	963		510	2.129
Por Créditos diversos	12.961	6.849	6.559	343	12.908
Total	773.084	304.845	187.518	31.818	858.593
Previsiones del Pasivo					
Por Compromisos eventuales	784		2	758	24
Por Otras contingencias	90.573	38.015	25.592	4.958	98.038
Por Diferencia dolarización de depósitos judiciales	14.473	1.403	1.122		14.754
Total	105.830	39.418	26.716	5.716	112.816

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 11. a los Estados contables individuales, a continuación se detallan los volúmenes en valores absolutos, según el tipo de instrumento financiero derivado involucrado en las operaciones realizadas por la Entidad y sus sociedades controladas, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Tipo de contrato / activo subyacente	31/12/2011	31/12/2010
Futuros / Moneda extranjera	3.390.773	620.884
Operaciones de pase	3.285.652	2.481.016
Forwards / Moneda extranjera	28.722	161.865
Opciones / Cupones BODEN	36.657	54.780
Swap / Otras	158.550	157.066
Opciones / Otras	40.091	17.587
Futuros / Tasa		10.000

Asimismo, las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

Operación	31/12/2011	31/12/2010
Posición neta de pases	(3.231.730)	(2.479.037)
Posición neta activa de operaciones a término sin entrega del subyacente	96.191	319.046
Permutas de tasas de interés (swap)	158.550	157.066
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013	36.657	54.780
Posición de opciones de venta tomadas	40.091	
Posición de opciones de compra lanzadas		17.587

6. ADMINISTRACION DE CARTERAS

Adicionalmente, a lo mencionado en la Nota 12. a los Estados contables individuales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la subsidiaria Banco del Tucumán S.A. administraba las siguientes carteras:

a) Por el contrato de Fideicomiso Financiero Gas Tucumán I, un total de 8.401 y 9.651, respectivamente.

b) Por el contrato de Fideicomiso Financiero BATUC I, un total de 16.758 y 17.253, respectivamente.

7. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

En adición a lo mencionado en la Nota 15. a los Estados contables individuales de la Entidad los siguientes contratos de fideicomisos:

7.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

Fideicomiso financiero	31/12/2011 (1)	31/12/2010 (1)
Certificados de participación:		
TST & AF (a)	48.262	42.404
Otros	10.215	14.403
Total Certificados de participación	58.477	56.807

(1) Netos de previsiones por 5.385 y 7.161, respectivamente.

(a) Fideicomiso TST & AF

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 Macro Bank Limited es el beneficiario del 46,66% de los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso TST & AF, por lo que a nivel consolidado, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los mismos.

7.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad

En adición a lo detallado en la Nota 15.2. a los Estados contables individuales, en la que se incluyen los fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por Banco Macro S.A., las subsidiarias Banco del Tucumán S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. han efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de las entidades.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de Macro Fiducia S.A. (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 1.036 y 1.265 a ambas fechas.

7.3. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

Como se menciona en la Nota 15.4. a los Estados contables individuales, y en adición a los incluidos en dicha nota, en estos fideicomisos la Entidad, a través de Macro Fiducia S.A. (sociedad controlada), cumple únicamente funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad a través de Macro Fiducia S.A. (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 613.743 y 946.415, respectivamente.

ANEXO I

DETALLES DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/2011		31/12/2010
	Valor de mercado o valor presente	Saldos según libros	Saldos según libros
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			
TITULOS PUBLICOS			
Títulos públicos a valor razonable de mercado			
- Del país			
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014		227.251	201.915
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02		186.456	40.988
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033		163.855	11.753
Títulos Vinculados al PBI en pesos - Vto. 2035		46.936	203
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 pbs - Vto. 2013		46.062	46.350
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012		21.117	42.466
Títulos de deuda al 12% en dólares estadounidenses Provincia de Córdoba - Vto. 2017		16.275	17.498
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6° Serie Vto. 2024		10.762	19.163
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en moneda nacional 4° Serie		8.740	7.029
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 Pbs - Vto. 2015		6.171	901
Otros		14.846	16.897
Subtotal de Títulos públicos a valor razonable de mercado		748.471	405.163
- Del exterior			
Treasury Bill - Vto. 19-04-2012		215.147	
Treasury Bill - Vto. 06-01-2011			198.790
Subtotal de Títulos públicos a valor razonable de mercado - Del exterior		215.147	198.790
Subtotal de Títulos públicos a valor razonable de mercado		963.618	603.953
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.			
- Del país			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2013		1.992.625	2.299.088
Subtotal de títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		1.992.625	2.299.088
Títulos públicos a costo más rendimiento			
- Del país			
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 07-06-2012	52.031	51.911	
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 16-02-2012	51.987	51.705	
Bonos Provincia de Tucumán - 2° Serie en dolares al 9,45% - Vto. 2015	6.454	6.425	2.455
Bonos Provincia de Tucumán - 1° Serie en pesos - Vto. 2018	2.847	2.846	1.565
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 31-03-2011			50.084
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 27-01-2011			49.575
Otros			3
Subtotal Títulos públicos a costo más rendimiento		112.887	103.682

Denominación	31/12/2011 Valor de mercado o valor presente	31/12/2011 Saldos según libros	31/12/2010 Saldos según libros
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			
Letras Internas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 08-02-2012		753.978	83.923
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 13-06-2012		27.148	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-05-2012		21.305	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 22-02-2012		19.577	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04-07-2012		12.623	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-06-2012		12.188	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-04-2011			12.212
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 30-03-2011			7.027
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 27-04-2011			7.514
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		846.819	110.676
Letras Internas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-02-2011			310.016
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-01-2011			229.455
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 05-01-2011			54.888
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 23-03-2011			48.467
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-02-2011			19.708
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-01-2011			19.415
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia			681.949
Letras Internas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04-01-2012		499	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-03-2011			147.361
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 26-01-2011			35.897
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-02-2011			20.801
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-03-2011			1.951
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia		499	206.010
Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 14-03-2012		15.898	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 28-03-2012		15.278	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 29-02-2012		5.165	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 15-02-2012		3.114	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-05-2011			3.048
Subtotal de Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Cartera propia		39.455	3.048
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		886.773	1.001.683
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 15-05-2013		52.625	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 22-05-2013		42.144	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 03-10-2013		36.216	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 23-05-2012		21.000	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-07-2012		19.376	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-2011			18.401
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 08-06-2011			18.313
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-2011			9.083
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		171.361	45.797
Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21-03-2012		239.911	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 04-04-2012		5.826	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-01-2011			567.409
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-01-2011			513.541
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-2011			303.436
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16-02-2011			203.937
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 30-03-2011			40.319
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-05-2011			610.879
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11-05-2011			409.140
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-04-2011			309.625
Subtotal de Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Cartera propia		245.737	2.958.286
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		1.303.871	4.005.766
Total de Títulos públicos		4.373.001	7.012.489
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras	12.502	12.502	17.588
Pampa Energía S.A.	5.640	5.640	
Grupo Financiero Galicia S.A.	5.347	5.347	
IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	372	372	
Total de Inversiones en títulos privados con cotización		23.861	17.588
Total de Títulos públicos y privados (1)		4.396.862	7.030.077

(1) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.755.369
A Reserva Legal (20% s/ 1.176.097)	(235.219)
SUBTOTAL 1	2.520.150
A Reserva Normativa - Especial para instrumentos de deuda subordinada (1)	(62.934)
Ajuste (Puntos 2.1.1. y 2.1.2. del T.O. de "Distribución de resultados") (2)	(80.734)
SUBTOTAL 2	2.376.482
SALDO DISTRIBUIBLE (3)	-

(1) Ver nota 21.b).
(2) Ver nota 21.e).
(3) Corresponde al menor importe entre el SUBTOTAL 2 y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2011 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la nota 21. conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de resultados".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 15/02/2012. POR COMISION FISCALIZADORA, JORGE H. BRITO, Presidente.— JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — DANIEL H. VIOLATTI, Gerente de Contabilidad. — ALEJANDRO ALMARZA, Síndico Titular, Contador Público – UBA, CPCECABA Tº 120 Fº 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 15/02/2012. PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL CPCECABA Tº 1 Fº 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público – UBA, CPCECABA Tº 197 Fº 64

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del Banco Macro S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 15 de febrero de 2012 suscripto por el socio de la firma Contador Público Claudio N. Nogueiras, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco Macro S.A. mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) la memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación. Esta comisión fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables del Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales, y

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero del 2012.

Por Comisión Fiscalizadora. — Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A Tº 120 Fº 210.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del Banco Macro S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoria efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 15 de febrero de 2012 suscripto por el socio de la firma Contador Público Claudio N. Nogueiras, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables del Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales, y

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora. — Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A, Tº 120, Fº 210.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2011, y los respectivos resultados de sus operaciones y flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO MACRO S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que, con fecha 10 de febrero de 2011, hemos emitido un informe de auditoría que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A., de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de BANCO MACRO S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones Nº 1032/EMI y 1996/EMI de la C.N.V. de fechas 17 de marzo y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 26.741.844, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 100% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 74% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controladas y el 74% del total facturado a la Entidad y a las sociedades controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 – Fº 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 197 – Fº 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº F 1060838 Buenos Aires, 6/3/2012 01 0 T. 34 Legalización Nº 261923.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2012 perteneciente a BANCO MACRO S.A. 30-50001008-4. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. NOGUEIRAS CLAUDIO NESTOR 20-17362617-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176, Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 Tº 1, Fº 13 — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/03/2012 Nº 24692/12 v. 16/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al imputado Rubén Churata Olivera (DNI n° 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia n° 0340, cédula de identidad n° 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) en la causa n° 6482/10 caratulada "Churata Olivera, Rubén sobre Falsificación Documentos Públicos" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de febrero de 2012. ...publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que el Sr. Rubén Churata Olivera (DNI n° 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia n° 0340, cédula de identidad n° 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) tome conocimiento de que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti,

Secretaría N° 3. Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

Vanesa Risetti, secretaria.

e. 16/03/2012 N° 24496/12 v. 22/03/2012

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Lidia Mariana Salinas (con último domicilio conocido en la calle Baigorria nro. 5387 de esta Ciudad de Buenos Aires), dentro del término de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en los autos Nº 12.151/10 caratulados "Salinas, Lidia Mariana s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", a los efectos de que preste declaración indagatoria, oportunidad en la que deberá designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante Mí: Sebastián Ramos. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

e. 16/03/2012 Nº 24477/12 v. 22/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en el marco de la causa n° 9637/11 caratulada "Alcaraz Gustavo Ariel y Otros s/Inf. Ley 23.737", ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber a los Sres. Gustavo Ariel Alcaraz (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay N° 3.031.994), Aaron Ray Arnao Quispe (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República del Perú N° 4.659.666) y Javier Rodríguez Suárez (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay N° 4.261.403); que deberán comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificados y en horario judicial hábil, a fin de hacerles entrega de oficio dirigido a la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24749/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 12/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Eduardo Bauza, argentino, nacido el 16/11/1939, DNI N° 6.887.933; que con fecha 12/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24739/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Carlos Vladimiro Corach, argentino, nacido el 24/4/1935, DNI N° 4.156.384; que con fecha 9/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24483/12 v. 22/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 22 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Textil Chon-Ha SRL Síndico: Andrés Landro, domicilio: Espinosa 1474, 2° Piso, Depto. "C" (TE: 4583-8191). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 10 de mayo de 2.012. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 25 de junio de 2.012 y 7 de agosto de 2.012. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 16/03/2012 N° 24571/12 v. 22/03/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Febrero de 2012, en los autos caratulados "Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-50106185-5)", se resolvió decretar la quiebra de Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. (CUIT 30-50106185-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Mayo de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 4 de Julio de 2012 y el 31 de Agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Miriam Graciela de Luca con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. "202". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 N° 24569/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse; Juez P.A.S., Secretaría n° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nutrifrost S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de Nutrifrost S.A. (CUIT N° 30-71155421-8), con domicilio en la Av. Del Libertador 498, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señalase hasta el día 28 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkiner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fíjanse los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 N° 23234/12 v. 22/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Magallanes Trade SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/02/2012 se decretó la quiebra de "Magallanes Trade SRL" -CUIT 30-71043763-3- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/05/2012 por ante el síndico Sosa, Juan Carlos, con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 28/06/2012 y 27/08/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.

Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24688/12 v. 22/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 2

Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Idalmis Caro Castro nacionalidad cubana DNI 93.885.595 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24532/12 v. 19/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 89 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. Nº 89, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º, cita y emplaza por el termino de diez días a la Sra. Quinteros Maria Silvia comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "Foxboro Argentina S.A. c/Quinteros María Silvia s/Cumplimiento de Contrato", (Expte. Nº 78.624/00), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según constancia de autos. El presente deberá publicarse por 2 días en "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.

Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24976/12 v. 19/03/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 30 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 30, Secretaría única, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 4°, C.A.B.A., cita y emplaza a Carlos Alberto Bulgheroni por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada en los autos "Fossa, Roberto Guillermo c/C.T. Consultores S.R.L y Otros s/Despido, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N). Notifíquese al Codemandado Carlos Alberto Bulgheroni por edicto conforme lo ordenado precedentemente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Beatriz Quaglia de Vivas, juez nacional del trabajo.

e. 16/03/2012 N° 24537/12 v. 16/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/12/2011	MON FERNANDEZ AMPARO	175402/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2012	SAUCEDO ELVIRA	24490/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2011	BRIANO ANTONIO DANIEL Y ARRANZ ROSA ANGELICA	22090/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/02/2012	NIEPOMNISZCZE HUGO	19432/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/03/2012	TRABADELO LUIS Y POLITEO IRIS ANUNCIADA	21282/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	06/03/2012	SAS MARCELA PAULA	21793/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/03/2012	SANKIEWICZ JORGE MIGUEL	22527/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2012	DE LUCA MARTA CARMEN	20041/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	16/02/2012	VICTORIO PAPPALARDO	16085/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/03/2012	RENATO ANDREANI	24444/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/03/2012	VIRGILIO MANUEL ANTONIO MANQUEZ	23210/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/03/2012	MARIA JOSEFA GOMEZ	21696/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/02/2012	HORACIO JUAN ZECCHI - MARIA MABEL GOFFO	16666/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/02/2012	ROSA WALTER	15192/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/02/2012	RICARDO RODRIGUEZ Y ALICIA RAQUEL FRASCARA	20699/12
63	UNICA	ALDO DI VITO	13/12/2011	FRANZONE ANA MATILDA	166205/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2012	PEREZ JUAN FRANCISCO	23831/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	05/09/2011	ROQUE ALBANESE	24523/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/03/2012	SOFIA PERELMUTER	22457/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/03/2012	PEÑA OSCAR JUAN	21753/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2011	SUAREZ DELIA	173658/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/03/2012	FLORA HAYDEE HABERKORN	23333/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/02/2012	HECTOR RUBEN CASTILLO	18194/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/03/2012	BRUZZO AMANDA	23225/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/03/2012	NILZA LIVIA OLIVA	22230/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/03/2012	CARMEN BOUZADA	22237/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2012	FELIX CANO ORTUÑO Y FRANCISCA ILDEFONSA CARABAJAL	23826/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2012	FRANCISCO ALBERTO BORGHETTI	21068/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/03/2012	LUIS ALBERTO CASARINO	22489/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2012	IGLESIAS HECTOR JORGE	23360/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2012	RODRIGUEZ LUIS ANIBAL	22411/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/03/2012	CARLOS ALBERTO MARTINGASTE, MARIA DELIA PEREZ Y PEDRO MARTIN MARTINGASTE	22757/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2012	JAIME ZAJD	21702/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2012	JOSEFINA DEPRATTIS Y DANTE SANTIAGO FRIGERIO	17210/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/03/2012	BRUNO RIVARA	22432/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2012	ENRIQUE HECTOR VIURA	11078/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/02/2012	ESTHER ELENA KELLY VERT	11082/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2012	TERESA PALADINO	20006/12

e. 16/03/2012 Nº 2049 v. 20/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Martorano, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. c/Sorgi Luciano y otros s/Ejecutivo Expediente 078693 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará en pública subasta, el día 29.03.2012, a las 11.15 horas, en punto, en la calle Jean Jaures 545, CABA. El 100% del inmueble individualizado a fs. 384/385 y que corresponde a un lote de terreno ubicado en la localidad de La Plata, Villa Montoro, Pcia. de Bs. As., en la calle 10 entre las calles 609 y 610. Se hace saber la discordancia indicada por el martillero respecto de la plancheta del Registro de Propiedad Inmueble y la plancheta del Registro Catastral. Datos catastrales: circunscripción: IX, sección: 5, manzana: 155, parcela: 17, matrícula: 136.134; propiedad de los co-demandados Mafalda Ciabattoni de Sorgi y Luciano Sorgi, Condiciones de la subasta: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.738, Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado fiscal 1%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble y el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. La exhibición del inmueble a subastar, se llevará a cabo en forma libre a partir de la publicación de los edictos, con la presencia del Martillero, los días 21 y 22 de marzo de 2012, de 15 a 17 horas. Informes: 155-666-5000, luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 25367/12 v. 19/03/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, secretaría Nro. 49, a mi cargo; Callao 635 piso 4to. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Previsión del Hogar Soc. Coop. Ltda. de Seguro s/ Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles de Extraña Jurisdicción", expte. 020.274, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día Lunes 26 de Marzo de 2012 a la 10:00 hs. En Punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, en block los inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de José C. Paz, N.C. Cir. 3; Sec. W; Manzana 172, Parcelas 15 a 29 inclusive, matrículas 51.327 al 51.340 inclusive. Dicha manzana está delimitada por las calles Dinamarca, Tolstoi, Finsen y Suecia, encontrándose sobre la calle Finsen los lotes 15 y 16, el lote 17 en la esquina de la anterior y Dinamarca, los lotes 18 a 27 con frente a la calle Dinamarca, el lote 28 en la esquina de la anterior y Tolstoi, y el lote 29 con frente a ésta última. Los lotes se encuentran en cercanías de la Est. Juan Vucetich del ex F.C.G. Urquiza, en un barrio carenciado, con calles de tierra en su gran mayoría (excepto Dinamarca que se encontraba en proceso de asfaltado). De los 15 lotes constatados se pudo observar que solo dos se encuentran desocupados (lotes 22 y 29), mientras que en los demás lotes hay construcciones precarias o a medio construir, con excepción de los lotes 15 (Finsen 2882) y lote 28 (Tolstoi 3496 - Flia. Jiménez), que hay edificaciones un poco mejores. En el lote 27 (Dinamarca 3480) una persona que dijo llamarse Ramón Gonzalez sin recordar su DNI y manifestando ocupar el inmueble en el mismo carácter que sus demás vecinos, o sea sin título alguno que lo avale pero pagando algunos impuestos. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran los citados bienes raíces, ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 20%, Comisión 2%, Sellado de ley, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución gral. Nº 3319 y 13 de la ley 23905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen

en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse posteriormente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Será inopohible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio del bien raíz, y que bajo ningún concepto será aceptada la compra en comisión. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas del Síndico (Balcarce 298/300 C.A.B.A.) y el martillero (Paraguay 4657 P.B. "3" C.A.B.A., 15-5695-6210).

Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año 2012.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 16/03/2012 Nº 25763/12 v. 22/03/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "Da Corte Marcelo Demian sobre quiebra sobre incidente de subasta (de marcas)", (expte. Nº 54.011), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 13 de abril de 2.012, a las 10.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, las siguientes marcas: 20% Tipo de marca: Mixta - denominación: RPM Revoluciones por Minuto - clase: 5.- 20% Tipo de marca: Mixta - Denominación: RPM Revoluciones por Minuto - clase: 32.- 20% Tipo de marca: Figurativa - clase: 5.- 20% Tipo de marca: Figurativa - clase: 32.- 20% Tipo de marca: Denominativa - denominación: RPM Energy - clase: 32.- 50% Tipo de marca: Mixta - denominación: EMVI - clase: 41.- 100% Tipo de marca: Denominativa - denominación: Dance Connection - clase: 41.- Sin base y en block.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el Comprador.- El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº 20-28324904-3.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 6 de 2012.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/03/2012 Nº 24710/12 v. 16/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 44
SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "44", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "Perfinsa Coop. de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo c/Cenci. Roberto Ernesto y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2907/10), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día 29 de marzo de 2012 a las 10:00 hs. En punto, en el local de calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, una fracción de campo denominada "Nono Nino", situada en el Depto. Gral. San Martín, Pedanía Chazón, Colonia G. H. Dufour, Pcia. de Córdoba Matriculas 555.808 y 555.809, Catastro C S MZ P. Se accede por Ruta Prov. 4, Km. 63 en dirección sur, se dobla a la izquierda, camino real de tierra, aprox. 10 km. Las instalaciones se componen de una casa principal de tres dormitorios, cocina, comedor y baÑo, ocupada por sus propietarios. Otra vivienda que consta de dos dormitorios, cocina, comedor y baño, ocupada por el tambero. Posee un tambo con sus correspondientes instalaciones de chapa acanalada, tanque de agua, dos silos para alimentación, tinglado con techo de chapas acanaladas y cabreadas de hierro, y continuo un galpón más pequeño. Cuenta con un molino con tanque australiano que abastece de agua a la hacienda. Todas las mejoras en buen estado de conservación. Actualmente funciona un tambo con aprox. 180 vacas, y está totalmente sembrado. Con pasturas a base de alfalfa y 2 potreros con trigo. Cuenta con 8 potreros con alambrados convencionales de 6 hilos, en buen estado. Sup. Total 133 has., 3335 m2 Base u$s 845.000- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por rentas $ 7.151,40 al 8/2/11 (fs. 170). No posee servicios de agua ni servicios sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Visitar los días 27 de Marzo de 15 a 18 hs. y 28 de Marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 7 de 2012.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 16/03/2012 Nº 25343/12 v. 19/03/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 46
SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Juan J. Pérez, Juez Nacional Surogante Secretaría única a cargo de la Dra. Mónica Pinotti, sito en Lavalle 1268, Piso 5º de esta Capital, comunica por Un Día que en los autos caratulados: "Alonso Nelida Stella Maris c/ Degrassi Claudio Angel s/Despido" Exp. Nº 27652/10, el martillero Marcela Lanzani rematará el día 23 de Marzo de 2012 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles: 1 (Una) Máquina de Costura recta con mesada y motor encajonado y pie de apoyo Refrey CL 317; 2 (Dos) Máquinas rectas con motor incorporado con mesada y pie de apoyo marca Jack KJK-5550 MFG Nº 6010 2267 Y MFG Nº 701111685; 1 (Una) Máquina de Coser recta con motor incorporado mesada y base de apoyo Bruce (Marca) BCR8700 MFG Nº 1 legible; 1 (Una) Máquina de coser recta con mesada y pie de apoyo marca Freyve – FY5550 – MFG Nº legible; 1 (Una) Máquina cortadora de géneros eléctrica marca Dapey Volpe Nº serie 623; 1 (Una) Computadora marca Bitkom (Cpu) – Monitor LG modelo w1942 S. La subasta se realiza Sin Base**.** Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fija para exhibición los días 21 y 22 de Marzo en el horario de 13.00 a 15.00 hs. en la calle Alsina 1290 4 º "B" de esta Ciudad. Los bienes serán entregados una vez abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, marzo 12 de 2012.

Juan J. Pérez, juez subrogante.

e. 16/03/2012 Nº 26604/12 v. 16/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29.03.2012 a las 10 hs. a celebrarse en Av. Santa Fe 782 Piso 5 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31.12.2011; Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al directorio; destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del numero de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes.

El Directorio. Roberto Bonatti, Presidente electo por Asamblea del 10.03.11 y Reunión de Directorio del 14.03.11.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 036. Libro Nº: 16.
e. 12/03/2012 Nº 22513/12 v. 16/03/2012

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2012, a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional artículo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2011.
III) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
IV) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
V) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora.
VI) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.073.349.- importe asignado) que comprende a directores con funciones ejecutivas e independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la ley de sociedades y normas de la comisión nacional de valores. Opinión del comité de auditoría.
VII) Renovación por tercios de la comisión fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
VIII) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012 y tratamiento de su remuneración.
IX) Aprobación del presupuesto del comité de auditoría para el año 2012.
X) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XI) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada mediante la aplicación de lo previsto en el Capítulo XXIII.11.10 de las normas de la CNV, en el caso, la afectación de la totalidad de la reserva legal por un monto de $ 28.638.518 y la afectación parcial del capital social por un monto de $ 87.012.302 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XII) Consideración de la reforma de los Artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XIII) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XIV) Autorización para inscribir la Reforma del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). El Directorio.
Presidente – Marcelo Benaglia

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Nº 37 del 14 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 117. Libro Nº: 84.
e. 15/03/2012 Nº 24635/12 v. 21/03/2012

"C"

CENTRO MEDICO DEL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Centro Médico del Rosario S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/12, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. De Mayo 1370, Piso 8, Oficina 208, Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc 1º, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, cerrados el 31 de Diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente;
2º) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario;
3º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia;
4º) Otorgamiento de poder general amplio a favor del Sr. Lucas Gabriel Emanuel Rodríguez, DNI 33.563.429 y Sra. Mónica Isabel García, DNI 17.673.734.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Horacio Roberto Faranna presidente ratificado en el cargo por designación de Acta de Asamblea Nº 1 del 04/05/07.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Acosta Scandizzo. Nº Registro: diez del Partido de Merlo. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 299. Libro Nº: 7.
e. 12/03/2012 Nº 22727/12 v. 16/03/2012

CERAMICA CREGAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hace saber por cinco días que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 7°, dep. R, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Situación patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Nombramiento del Directorio por el término de dos ejercicios.

Designado por acta del 20-10-09.
Presidente – Santiago José Lopresti

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 009. Libro Nº: 075.
e. 12/03/2012 N° 22697/12 v. 16/03/2012

CLINICA GERIATRICA ESPIRITU SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionista de Clínica Geriátrica Espíritu Santo S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 9/4/2012 a las 14 hs en Estados Unidos 1683 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-8-2011.
3º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes por el plazo de 3 años.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión del directorio saliente.

La Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día y en el mismo domicilio.-
Fernando Rafael Martínez Montes. Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010.
Presidente – Fernando Martínez Montes

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 29.
e. 15/03/2012 Nº 24562/12 v. 21/03/2012

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 30 de Marzo de 2012, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios;
8º) Temas generales relacionados con el complejo;
9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2012;
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.

Señor Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria del 26/03/09.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. Nº Registro: 97. Fecha: 8/03/2012. Nº Acta: 1. Nº Libro: 31.
e. 13/03/2012 Nº 24544/12 v. 19/03/2012

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 30 de Marzo de 2012, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios;
8º) Temas generales relacionados con el complejo;
9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2012;
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria del 16/04/09 y Acta de Directorio del 17/04/09.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. Nº Registro: 97, Dto. Gral. Roca, Pcía. Río Negro. Fecha: 8/3/2012.
e. 13/03/2012 Nº 24541/12 v. 19/03/2012

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del tratamiento del 54º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011, fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planilla anexa y notas complementarias correspondientes al 54º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el 23 de Marzo de 2012, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Dr. Osvaldo Siseles. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria del 25.11.2010, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio del 27.11.2010 por la cual se distribuyeron los cargos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2012.

Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula:

3156. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 192. Libro Nº: 98.

e. 12/03/2012 Nº 22672/12 v. 16/03/2012

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

N°: 6.070, L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 12 de abril de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.495.285,74 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 421.628,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012. Autorización para efectuar anticipos.

6°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".

7°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".

8°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

9°) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.

10) Consideración de los honorarios del Comité de Auditoría, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 4 de abril de 2012 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 13.04.2011.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 017. Libro Nº: 63.

e. 12/03/2012 N° 23958/12 v. 16/03/2012

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Compañía Inmobiliaria Satop S.A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Po. 9vo. cfte. de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 13 (trece) de abril de 2012, a las 7 (siete) hs. en primera convocatoria y a las 9 (nueve) hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

Pto. 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

Pto. 2º) Aprobación de la gestión del directorio; y

Pto. 4º) Designación de nuevo directorio, número de sus miembros titulares y suplentes y plazo de su mandato.

Ciudad de Bs. As., marzo 5 de 2012.

Daniel M. Satorres, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 del 8/9/10.

Presidente – Daniel Marcelo Satorres

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 014. Nº Libro: 037.

e. 14/03/2012 Nº 22593/12 v. 20/03/2012

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Construere S.A. a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Av San Martin 6683, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.

2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19550.

3º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Juan Antonio Beltram ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 18 de marzo 2011 a fs. 64 del libro Actas de Asamblea rubrica A17624 del 8.7.1991 y Directorio Nº 1 fs 99 rubrica A17624 8.7.91.

Presidente – Juan Antonio Beltram

Certificación emitida por: Maria Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 003. Libro Nº: 006.

e. 13/03/2012 Nº 23683/12 v. 19/03/2012

"D"

DARIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Darier S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1 de Resolución General N° 6/2006 de la Inspección General de Justicia.

2°) Aprobación de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.

3°) Consideración sobre el destino de los resultados. Constitución de reserva legal y reserva facultativa.

4°) Aprobación de la gestión del directorio; su remuneración.

5°) Elección de un director suplente.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 22 de marzo de 2012, inclusive.

Designado presidente por acta de directorio del 18 de abril de 2011, labrada a fojas 6 del libro de actas de directorio N° 2 de la sociedad.

Presidente – José Antonio De All

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 086. Libro Nº: 48.

e. 12/03/2012 N° 22759/12 v. 16/03/2012

"E"

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Córdoba 1352 piso 1°, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley de sociedades comerciales y del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y su destino. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 6/2006 IGJ modificada por la Resolución IGJ 4/2009.

3°) Designación de los Miembros del Directorio. Aprobación de Gestión. Honorarios.

Presidente de "El Churcal S.A.", según surge del estatuto social inscripto 9/10/1985, N° 9995, L° 101, T° A de S.A. y según Acta de Asamblea de fecha 21/07/2010 (elección y distribución de cargos).

Presidente – Enrique Bernardo Vidalle

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 028. Libro Nº: 92.

e. 12/03/2012 N° 22607/12 v. 16/03/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 1023, piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2011. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2012.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Carlos Pellegrini 1023, piso 9°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 3 de abril de 2012 a las 17 horas.

NOTA 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia."

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2012. Ricardo A. Torres, Presidente. Designado en reunión de Directorio celebrada el 1º de marzo de 2012, acta Nº 295 transcripta al folio Nº 228 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 09/03/2012. Nº Acta: 048. Nº Libro: 118.

e. 13/03/2012 Nº 24054/12 v. 19/03/2012

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.

CONVOCATORIA

El 08/03/2012 el Directorio de Establecimiento El Tropero SA por Acta de Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09/04/2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria la que se celebrará en el domicilio de Tucumán 141 Piso 1° CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio Tucumán 141 Piso 1° CABA, las acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Marcos Miguel Dimnik

Presidente designado en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 010.

e. 15/03/2012 N° 25847/12 v. 21/03/2012

ESTANCIA LA PORTEÑA DE ARECO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del 22/12/11, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, autos caratulados: "Guiraldes, Rosaura c/Estancia La Porteña de Areco S.A., (Expte: 093488) se decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12/4/12 a las 14 hs, en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Pedido de explicaciones sobre la actividad desarrollada por la sociedad desde la constitución a la fecha de la Asamblea;

3º) Consideración de la gestión del directorio e inicio de las acciones de responsabilidad que correspondan;

4º) elección de nuevas autoridades; y
5º) traslado de la sede social.

Presidirá el acto el Dr. Walter J. I. Waisman, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, a quien los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en forma fehaciente, tres días antes de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria indicada. Publíquese en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria Ad - Hoc.
e. 15/03/2012 Nº 24639/12 v. 21/03/2012

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2012 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2011. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones, técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2012.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 28/03/2011, pasada a fojas 104 a 107, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 177 de fecha 28/03/2011 pasada a foja 203, del libro Nº 2; rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 123. Libro Nº: 64.
e. 12/03/2012 Nº 22874/12 v. 16/03/2012

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 13 horas, en el domicilio legal sito en la calle Arenales 2090 Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Ricardo Alberto Marcelo Calderon Presidente de Genesen SA Designado por Acta de Directorio del 31/05/2011 pasada al folio 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 95056-06.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19 del Partido de General San Martín. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 231. Libro Nº: 31.
e. 12/03/2012 Nº 22532/12 v. 16/03/2012

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genilo Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4/04/2012 a las 17 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2964, Boulogne, prov. Bs As a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.
3º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 18/03/11 a fs 64 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rúbrica A31320 del 14.11.1985 y Directorio Nº 1 fs 171 rúbrica A31325 del 14/11/1985.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 200. Libro Nº: 005.
e. 15/03/2012 Nº 24608/12 v. 21/03/2012

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 13° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Distribución de dividendos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración de Directores.
8°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los Directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2011.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2012.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el 13 de abril de 2012 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el N° 14.519, del L° 7, T° - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Eduardo J. Escasany

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 066. Libro Nº: 109.
e. 12/03/2012 N° 22587/12 v. 16/03/2012

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17º, el día 3 de abril de 2012, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa de la Sociedad. Consideración de la Propuesta del Directorio y del Informe del Auditor Externo. Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos renunciantes
6º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes.
7º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.
Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 180.
e. 15/03/2012 Nº 25773/12 v. 21/03/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17°, el día 3 de abril de 2012, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital con prima de emisión por hasta la suma del equivalente en Pesos a U$S 60.500.000 (Dólares estadounidenses sesenta millones quinientos mil). Consideración de los estados contables al 29 de Febrero de 2012 a los fines de la determinación de la prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias Clase "A" escriturales de $ 1 valor nominal con derecho a cinco votos por acción y de acciones Clase "B" escriturales, de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción, con prima de emisión. Tratamiento del derecho de suscripción preferente y de acrecer.
3°) Reforma del Artículo 3 ° del Estatuto Social.
4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
5°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10°, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.
Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. N° Acta: 169. N° Libro: 180.
e. 15/03/2012 Nº 25767/12 v. 21/03/2012

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 117863. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en calle Viamonte 1422-3º "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria anual.
4º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de julio de 2011.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011.
7º) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la LSC.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo Periodo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido Por el art. 238 de la Ley de sociedades comerciales, a Melián 3226 - PB - Dto. 4 de la C.A.B.A.
El Sr. Roberto Leonardo Galvalisi firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires S.A. según Acta de Asamblea de fecha 29/03/2011 y Acta de Directorio de misma fecha. El Directorio.
Presidente – Roberto Leonardo Galvalisi

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 042. Libro Nº: 32.
e. 12/03/2012 Nº 22914/12 v. 16/03/2012

INWORX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas de Inworx Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2012 a las 16 hs en el local de la calle Av. Leandro N. Alem 592, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2011.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres (3) ejercicios.

Leonardo Rubén Mato

Presidente del Directorio - Designado por Asamblea del 30/01/2009 y Reunión de Directorio del 02/02/2009, inscripción en IGJ N° 12063, L° 45, T° SA, 22/07/2009.

Certificación emitida por: Carla Mezzini. Nº Registro: 53, Partido de San Isidro. Fecha: 02/03/2011. Acta Nº: 111. Libro Nº: 28.
e. 12/03/2012 N° 22560/12 v. 16/03/2012

"L"

LOS DOS CHINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Callao 626, 3° 6 CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y en su caso aceptación de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
3º) En su caso consideración de la remuneración.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Los socios que deseen concurrir deberán realizar la comunicación del artículo 238 LS al domicilio Avenida Callao 626, 3º 6 CABA. Laura Filippi, interventora judicial designada en autos "Los Dos Chinos SA s/Concurso Preventivo" (Expdte. 047773) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde, con fecha 19 de agosto de 2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 3. Libro Nº: 99.
e. 13/03/2012 Nº 24585/12 v. 19/03/2012

"M"

M.J.J. HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MJJ Hnos S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de. Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
2°) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1 de Resolución General N° 6/2006 de la Inspección General, de Justicia.
3°) Aprobación de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4°) Destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa.
5°) Aprobación de la gestión del directorio; su remuneración.
6°) Elección de un director suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 22 de marzo de 2012, inclusive.
Designado presidente por acta de directorio del 18 de abril de 2011, labrada a fojas 21 del libro de actas de directorio N° 1 de la sociedad.
Presidente – José Antonio De All

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 085. Libro Nº: 48.
e. 12/03/2012 N° 22767/12 v. 16/03/2012

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 09,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito N° 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección de 3 miembros suplentes del Directorio.
3°) Modificación de los artículos 31, 32, 32 bis y 33 del Reglamento Interno.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 6/11/2009, libro N° 3, folios 29 a 33, rúbrica N° 68143-05 de fecha 13/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 20/10/2011 libro N° 7, folio 86 a 87 Rúbrica 84125-09 de fecha 04 de diciembre de 2009.
Presidente – Roberto José María Durrieu

Certificación emitida por: Alida Rocha de Espiño. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 5092. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 81. Libro Nº: 2.
e. 12/03/2012 N° 22661/12 v. 16/03/2012

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito N° 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección de 3 miembros suplentes del Directorio.
3°) Modificación de los artículos 31, 32, 32 bis y 33 del Reglamento Interno.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 6/11/2009, libro N° 3, folios 27 a 31, rúbrica N° 68146-05 de fecha 13/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 20/10/2011 libro N° 7, folio 86 a 87 Rúbrica 89660-09 de fecha 04 de diciembre de 2009.
Presidente - Roberto José María Durrieu

Certificación emitida por: Alida Rocha de Espiño. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 5092. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 80. Libro Nº: 2.
e. 12/03/2012 N° 22660/12 v. 16/03/2012

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el 18 de abril de 2012, a las 16 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 16:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros I a IV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 y de la Memoria anual 2011.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2012.

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al Mercado de Futuros y Opciones S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
Designado por Acta de Directorio Nº 140, de fecha 26 de abril de 2011, a folio 17, del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 49742-08 de fecha 24 de junio de 2008.
Presidente – Claudio Pèrès Moore

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 08/03/2012. Nº Acta: 158. Libro Nº: 218.
e. 13/03/2012 Nº 23406/12 v. 19/03/2012

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 568.440,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012 y determinación de su retribución.

NOTA 1°: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive.
NOTA 2°: La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2012 en el horario de 10 a 15 horas.
Guido Iván Buonomo. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 10 de Noviembre de 2011.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 012. Nº Libro: 06.
e. 14/03/2012 N° 25020/12 v. 20/03/2012

"S"

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón Picasso del Hotel Intercontinental ubicado en la calle Moreno 809, CABA, el 4 de abril de 2012, a las 16 Hs. en primera convocatoria, y a las 17 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizó fuera del término legal;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos complementarios, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino;
5°) Consideración de la aceptación de aportes irrevocables destinados a la absorción de pérdida;
6°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8°) Consideración de la reforma del artículo décimo tercero del estatuto social;

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, acreditando los extremos legales a tal efecto, en la sede social de la Sociedad sita en L. N. Alem 693, 1° piso, CABA, 3 días antes de la fecha y hora fijada para el comienzo de la Asamblea."
Patricio A. Martín - Presidente. Designado por Asamblea del 01/07/2010.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 41. Nº Libro: 29.
e. 14/03/2012 N° 25130/12 v. 20/03/2012

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resul-

tados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Memoria del Directorio, Informe de los Auditores de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y Medidas Adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo primer ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;

2°) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;

3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoria. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

4º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Se deja constancia que ha sido imputada al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la suma de $ 6.234.100 por este concepto;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

6º) Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

7º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del numero de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa Maria S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 13 de abril de 2012 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los Accionistas interesados podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. Rosario Grosso, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 144 de fecha 21 de julio de 2011, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 1001, de igual fecha.

Presidente – Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 185. Libro Nº: 95.

e. 12/03/2012 N° 22465/12 v. 16/03/2012

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2012, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2011.

2º) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

3º) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.

4º) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.

5º) Modificación del Art. 9no. del Estatuto, a fin de ampliar el término de mandato de los directores suplentes a tres ejercicios;

6º) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios para los Titulares y de uno o tres ejercicios para los Suplentes, según sea el resultado del punto anterior.

7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;

8º) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;

9º) Ratificación de Resoluciones del Directorio;

10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/ Acta Asamblea Nº 17 y Acta Directorio Nº 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Fecha: 9/3/2012. N° Matrícula: 4117. Nº Acta: 124. Libro Nº: 16.

e. 15/03/2012 Nº 24599/12 v. 21/03/2012

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 13 de abril de 2012, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Absorción de la pérdida neta contra la Reserva voluntaria para futuros dividendos. Desafectación de la totalidad de la Reserva voluntaria para futuros dividendos remanente, y constitución de una Reserva facultativa a los efectos de imputar contra la misma, al 31 de diciembre de 2012, parte del monto del pasivo por impuesto diferido que resultará de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones ($ 956.767,50) a los miembros del Directorio que integran el Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de la remuneración ($ 878.816,25) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.

8º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.

9º) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.

10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.

11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.

12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2012.

13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2012 en la suma de $ 150.000.

El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 14:30 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 9 de abril de 2011, a las 17 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio celebrada el 18 de abril de 2011.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 283.

e. 13/03/2012 Nº 23445/12 v. 19/03/2012

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en Don Bosco 3672, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas por parte del Sr. Presidente del Directorio, para aprobar y firmar junto a él, el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y su versión en idioma inglés.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la Reserva Facultativa dispuesta por la Asamblea de Accionistas del 29/04/2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como la fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).

5º) Consideración del presupuesto de $ 134.850.- para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2012.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de la propuesta del Directorio para la designación de Carlos Néstor Martínez y Miguel A. Urus de la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contador Certificante y su suplente respectivamente, para certificar los Estados Contables del presente ejercicio.

8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante que certificó los Estados Contables del ejercicio 2011. El Directorio.”

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 9.00 a 13.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 4 de abril de 2012 a las 13.00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados para por la mencionada norma.

Ricardo I. Monge - Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 29/04/11 y Acta de Directorio Nº 394 de fecha 02/05/11).

Certificación emitida por: Matias Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 035. Libro Nº: 118.

e. 12/03/2012 Nº 23312/12 v. 16/03/2012

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de marzo de 2012 a las 17:00 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.

2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.

3º) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.

5º) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).

6º) Elección de 4 directores titulares (un presidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).

7º) Elección de un director suplente por dos años.

8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.

9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.

10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7 CONTA 22/95.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 57 del 11/12/2009, asentada en los fo-

lios 143 a 146 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente – Antonio Fabian Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 70.

e. 13/03/2012 Nº 24025/12 v. 19/03/2012

“V”

VIACART S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para el día de 29 de marzo de 2012, en la Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina “A”, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2011;

3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneración del directorio. Distribución de dividendos. Constitución de Reserva Legal. Constitución de especial;

4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2011.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán efectuar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina “A”, Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs. hasta el 26 de marzo de 2012, inclusive.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 7-12-2010.

Presidente – Alfredo Jacinto Díaz

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 50. Libro Nº: 22.

NOTA: En las ediciones del 12 y 13/03/12 en las que se publicó la presente convocatoria se omitio el nombre del presidente de la sociedad Alfredo Jacinto Díaz.

e. 12/03/2012 N° 23908/12 v. 16/03/2012

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Vikina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo 2012, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9º oficina 20, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Octubre de 2011.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Tratamiento de la dispensa prevista por el Art. 2º de la RG 6/2006 Modificada por RG 04/2009 de la I.G.J. sobre el contenido de la Memoria del Directorio.

5º) Consideración de lo actuado por el Directorio.

6º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2011.

Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: María Cesaretti. Nº Registro: 1848. Nº Matrícula: 5281. Fecha: 09/03/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 1.

e. 13/03/2012 Nº 24580/12 v. 19/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Mirta Noemí Leotta de Moncalvillo y Susana Alicia Leotta, Venden a María Dolores Besada, el hotel sin servicio de comida (700110) con una capacidad para 15 habitaciones y 38 alojados, sito en Godoy Cruz 2679, Pisos 1° y 2°, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras ofic. en termino legal.

e. 15/03/2012 N° 24501/12 v. 21/03/2012

La Sra. María Liliana Nuñez, DNI 11.038.202 con domicilio en Uruguay 856 Piso 7° “B” CABA, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro Restaurant, Parrilla que gira bajo el nombre “A Orillas del Maldonado” sito en Humboldt 1729 CABA a la Sociedad en Formación “Humboldt 1729 SRL” representada por el Sr. Daniel Oscar Pérez DNI 13.308.241 con domicilio en Paraná 489 Piso 9 of 56 CABA.- Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la calle Paraná 489 piso 9 of 56 CABA.

María Liliana Nuñez

e. 15/03/2012 N° 24491/12 v. 21/03/2012

Osvaldo Daniel Lorea, con domicilio en Sarmiento 1362, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, vende a Daniel Navos, con domicilio en Pje. Monner Sans 4476, dto. 02, CABA, y Diego Oscar Rey, con domicilio en Viamonte 1774, C.A.B.A., el fondo de comercio de “Fabricación de Masas y Demás Productos de Pastelería, Etc., Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público, Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Casa de Comidas, Rotisería, Etc. y Otros Rubros - Expediente en Trámite Nº 1496943/2011” ubicado en la calle Rodríguez Peña 474, Piso ST/PA de CABA, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Adolfo Alsina 2919, CABA.

e. 13/03/2012 Nº 24605/12 v. 19/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALELUYA S.C.A.

Sede social: Florida 868, piso 5, depto H. CABA. Inscripción: 31/1/55 bajo el número 14, folio 53 libro 234 de Contratos Publicos del Registro Publico de Comercio. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Septiembre de 2011 con la presencia de la totalidad de sus accionistas y en forma unánime, se resolvió que Aleluya S.C.A. con sede social en Florida 868 Piso 5, departamento “H”, inscripta en Registro Publico de Comercio el 31 de Enero de 1955 bajo el número 14, folio 53, libro 234 de Contratos Públicos, se escinde y se disuelve sin liquidarse. El activo social esta valuado en $ 1.247.858,33 y el pasivo en $ 33.643.48 al día 30 de Junio de 2011. El activo social destinado a las sociedades continuadoras esta valuado en $ 1.247.858,33 y el pasivo destinado a las sociedades continuadoras esta valuado en $ 33.643.48 al día 30 de Junio de 2011. Las sociedades escisionarias son: El Vecino S.C.A, domicilio en Montevideo 1837 Piso 8 departamento 9, CABA, inscripta el 21 de abril de 1964, bajo el número 264, folio 71, libro 238 de Contratos Publicos; Estancia La Paloma S.A., domicilio en la Av. Córdoba 612 Piso 3 B, CABA, inscripta el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12.641, libro 118, tomo A de S.A.; Monte de Perdices S.A., domicilio en Guido 1558 Piso 9 departamento G, CABA, inscripta el 15 de junio de 2011, bajo el número 11.582, libro 55 de SA; La Chabola S.A., domicilio en Guido 1558 Piso 9 departamento G, CABA, inscripta el 15 de junio de 2011, número 13.236, libro 55 de SA; Estancia Don Leo S.A., domicilio en Guido 1558 Piso 9 departamento G, CABA, inscripta el 15 de junio de 2011, número 11.579, libro 55 de SA. Se resolvió que Aleluya S.C.A. aumenta su capital de $ 0,0009860 a $ 112.100 y luego de la escisión se disuelve sin liquidarse, reduciendo el 100% del capital social. El firmante esta autorizado en el acta de asamblea de fecha 2/9/2011.

Socio Comanditado – Alberto Carlos Pereyra Iraola

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 08/03/2012. Nº Acta: 002. Nº Libro: 64.

e. 15/03/2012 Nº 24751/12 v. 19/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 90; Secretaría única con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de esta Ciudad, autos #Benítez Damilse c/Arno Carlos Angel s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441 Expte. Nº 12301/2010; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 22 de marzo de 2012 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 20 y 21 de marzo de 16 a 18 hs; el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maestra Muñóz número 1710, esquina a la calle Veintiséis de Abril, edificada en terreno designado según plano 101-85-1955, que menciona su antecedente con el número uno, de la manzana seiscientos cinco “b”. Superficie s/Tít: 270 m2. 57 dm2. N.C: C: V; S: H; M: 605 b; Parc.: 1; Pda 136-41678; Matrícula: (136) 21.370. Según acta notarial de constatación se trata de una vivienda de precaria construcción, siendo el estado de conservación de regular a malo. Ocupado por quien dijo ser el Sr. Carlos Angel Arno conjuntamente con su esposa doña Natalia Carrizo y tres hijos. Según ARBA edificado con una superficie edificada de 46m2. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 18.617,94. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 23 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec” del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad: $ 1.931,30 al 30/11/11, ARBA: $ 434,30 al 15/12/11;

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2012.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/03/2012 Nº 24533/12 v. 19/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 201/202, de la causa Nº 608/01 caratulada: “Montero Luis A. por uso documento automotor adulterado”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Luis Alberto Montero, sin apodo, D.N.I. Nº 16.549.899, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes, casado, hijo de Lucho Montero y de Angela Portillo, con último domicilio en Avenida La Paloma y Perú Nº 2050 de la localidad de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ”//// raná, 17 de marzo de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve:... 2.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Luis Alberto Montero, sin apodo, D.N.I. Nº 16.549.899, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes, casado, hijo de Lucho Montero y de Angela Portillo, con último domicilio en Avenida La Paloma y Perú Nº 2050 de la localidad de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires, en el requerimiento fiscal de fs. 148/150 vta., por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 3.- En consecuencia sobreseer a Luis Alberto Montero por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que prevés y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).-... Regístrese, notifíquese a las partes y a Luis Alberto Montero, atento su situación personal, por medio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N. Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria”.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21895/12 v. 16/03/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Bautista Juan Ramón s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenar a Juan Ramón Bautista, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena única de cinco años y siete meses de prisión, comprensiva de: A) La de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos, por encontrarlo coautor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, en la presente causa. B) La de un año, un mes y veinte días de prisión que le resta cumplir de la pena de cinco años de prisión impuesta por la Sala Segunda de la Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en la causa 17/2010 de ese Tribunal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente (artículo 50 y 58 del Código Penal). Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Condenar a Marcela Paola Bautista, de las calidades, personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión

y multa de pesos trescientos, por encontrarla coautora del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C”, de la ley 23.737. Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Tercero: Computo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Juan Ramón Bautista, el día 10 de Julio de 2016 y respecto de Marcela Paola Bautista el día 10 de Junio de 2015 y diez días para ambos, para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, como de las dos motos secuestradas en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 29 de Diciembre de 2011, a horas doce en la sede de este Tribunal (artículo 400 del CPPN).

Sexto: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23891/12 v. 28/03/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Maturano Ortega, Yolanda s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenando a Yolanda Maturano Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “c” de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Remitir a Yolanda Maturano Ortega al Servico Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado la permanencia en el Centro Federal Penitenciario “NOA”, actual lugar de detención.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yolanda Maturano Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Yolanda Maturano Ortega dispuesta a fs. 86/87 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23892/12 v. 28/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5 SECRETARIA N° 10

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Eduardo Francisco Daball (DNI Nro. 10.591.096); Adolfo Daniel Abadi (DNI nro. 16.171.475); Fabián Alejandro Gentile (DNI nro. 25.316.415); Daniel Genovese (DNI nro. 10.918.602); Valeria Luciana Scalisi (DNI nro. 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI nro. 27.667.299) que, con fecha 30/12/11, este Tribunal Resolvió: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 11.526, y respecto de Eduardo Francisco Daball (DNI Nro. 10.591.096); Adolfo Daniel Abadi (DNI nro. 16.171.475); Fabián Alejandro Gentile (DNI nro. 25.316.415); Daniel Genovese (DNI nro. 10.918.602); Valeria Luciana Scalisi (DNI nro. 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI nro. 27.667.299) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en relación al hecho que se les imputara en el presente sumario, dejándose expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado los nombrados (art. 336, inc. 3º del CPPN). Sin Costas (art. 530 del C.P.P.N y ccdtes)... Fdo. Jorge Brugo, Juez Nacional. Ante Mí: Aida Maria Ahumada, Secretaria”.

Buenos Aires 15 de febrero de 2012.
Ana María Ahumada, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21851/12 v. 16/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 10 SECRETARIA N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15270/08, cita y emplaza a Leandro Ariel Miño, titular del D.N.I. nro. 24.448.633, último domicilio conocido en Diomedi 2570, Almirante Brown, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, a fin de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.- bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Gustavo Cristofani, secretario.

e. 13/03/2012 Nº 22446/12 v. 19/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Romina Reyes Etchart (DNI nro. 29.865.452), en la causa nro. 1393/10 (int. 1497), caratulada: “Bricardo S.A. sobre Infracción ley 24769” que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.... Resuelvo: I. Sobreseer a Romina Reyes Etchart (DNI. 29.865.452) y a Lucía Mariela Britos (DNI. 30.968.364); ambas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a las sobreseídas de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.”

Secretaría, 7 de marzo de 2012.

e. 14/03/2012 Nº 23460/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Carlos Horacio Giraldes (DNI nro. 4.805.415), Bernardo Martín Giraldes (DNI nro. 20.008.724), Leandro Horacio Giraldes (DNI nro. 21.072.308), Ana María Wittmann (DNI nro. 15.220.161) y Gabriel Efreide de Hess (DNI nro. 93.649.096), en la causa nro. 630/2008 (int. 1092), caratulada: “N.N.- Contribuyente: Metalúrgica Giraldes S.A.I.C. y F.- sobre evasión tributaria simple” que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 6 de febrero de 2012… Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Horacio Giraldes (DNI 4.805.415), Bernardo Martín Giraldes (DNI 20.008.724), Leandro Horacio Giraldes (DNI 21.072.308), Ana María Wittmann (DNI 15.220.161) y Gabriel Efreide Hess (DNI 93.649.096); todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados —incluidos los oportunamente suspendidos— no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.”

Secretaría, 5 de marzo de 2012.
Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22095/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Patricia Alejandra Siniscalchi (D.N.I. nro. 12.644.386); Humberto Antonio Digiovanni (D.N.I. nro. 14.886.515); Héctor Enrique Márquez (D.N.I. nro. 5.407.669); Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez (D.N.I. nro. 93.596.761); José Luis Parodi (D.N.I. nro. 5.087.998); Albino Sforza Tucci (D.N.I. nro. 15.098.050); Elio Bergemann Cherubini (Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil nro. 9.210.289-X) y Ricardo Alberto Molina (D.N.I. nro. 11.653.578), en la causa nro. 1322/08, (int. 1181), caratulada: “Transportes 9 de Julio S.A. sobre infracción ley 24769” que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 28 de febrero de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a José Luis Parodi, Héctor Enrique Márquez, Albino Sforza Tucci, Patricia Alejandra Siniscalchi, Elio Bergemann Cherubini, Humberto Antonio Digiovanni, Ricardo Alberto Molina y Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (artículo 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.”

Secretario, 1 de marzo de 2012.
Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22075/12 v. 16/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Martín José Scalise (D.N.I. Nº 22.170.036) y Fabián Emilio Bernetche García (D.N.I. Nº 18.762.196), lo resuelto con fecha 28 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.130/2009 (1132), caratulados: “DBC S.A. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus pertinentes: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1.130/2009 (1132) con relación a Martín José Scalise y Fabián Emilio Bernetche García, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta falta de depósito, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, de la suma de $ 13.783,35 en concepto de aportes previsionales que los responsables de la contribuyente D.B.C. S.A. habrían retenido a los empleados en relación de dependencia durante el período fiscal 11/2007. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

e. 12/03/2012 Nº 22021/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Adolfo Dillon (D.N.I. Nº 11.442.787), lo resuelto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.215/2010 (1236), caratulados: “Maderas Exóticas S.A. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1215/2010 (1236) con relación a... Mario Adolfo Dillon... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 188.127,7 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la empresa Maderas Exóticas S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23386/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Marcela Alejandra Cabrera (D.N.I. Nº 20.404.468), lo resuelto con fecha 28 de febrero de 2012 en los autos Nº 367/2008 (871), caratulados: “Spezia S.R.L. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... I.- Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 367/2008 (871) con relación a... Marcela Alejandra Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 196.964,87, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003, y de $ 187.636,63 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 (períodos fiscales mensuales 8/2002 a 5/2003), a los que se habría encontrado obligada la mencionada empresa -con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta por la resolución de fs. 1562/1564 vta. Líbrense oficios... notifíquese a quien corresponda, debiendo destacarse que en el caso de Marcela Alejandra Cabrera la notificación se deberá realizar mediante edictos, que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.”

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

e. 12/03/2012 Nº 22023/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Nicolás Ojeda Lescano (D.N.I. Nº 93.770.322), lo resuelto con fecha 17 de febrero de 2012 en los autos Nº 492/2009 (1067), caratulados: “Transportes e Inversiones S.A. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 492/2009 (1067) con relación a Nicolás Ojeda Lescano, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones del pago de las sumas de $ 163.734,54, $ 272.468,32, $ 301.519,37, $ 157.122 y $ 174.132 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005; y de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2004 (períodos fiscales mensuales 7/2003 a 6/2004) y 2005 (períodos fiscales mensuales 7/2004 a 6/2005), respectivamente; a las que se encontraría obligada la contribuyente Transportes e Inversiones S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego

García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 23384/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Ricardo Velazquez (DNI Nº 5.712.689) y Marcelo Eduardo Mera (DNI Nº 12.045.950), lo resuelto con fecha 29/2/2012 en el marco de la causa Nº 102/2010 (1148) caratulada "Velazquez Ricardo sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 102/2010 (1148) con relación a Ricardo Velazquez y Marcelo Eduardo Mera; con respecto a la supuesta evasión del pago de la suma de $ 103.236,81 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2006 (períodos fiscales mensuales 7/2006 a 12/2006) al que se encontraría obligado el contribuyente Ricardo Velazquez (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.".
Nancy Beatriz Garcon, secretaria.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
e. 12/03/2012 Nº 22027/12 v. 16/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N°3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 33 "Compañía Azucarera Concepción S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... II) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 180.759,17 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... V) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 307.109,50 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 15/03/2012 Nº 24168/12 v. 21/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 124/2010 caratulada "J&M Consultores S.A.- Luque, María Fabiana s/inf. art. 302 C.P." notifica a María Fabiana Luque que se dispuso lo siguiente: "///nos Aires, 1 de marzo de 2012. 1º) ...en atención a lo informado por el oficial notificador por la cédula que antecede, notifíquese lo resuelto el 30/12/2011, respecto de María Fabiana Luque por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Acompáñese el edicto mediante cédula. Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria" "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011... Se Resuelve: 1) Sobreseer totalmente a María Fabiana Luque, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, en la presente causa Nº 124/2010, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare la nombrada (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 23358/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro 1 a cargo de la Dra. Maria Inés Gambirassi, sito en Avenida Comodoro Py 2002 3er piso de Capital Federal, en la causa nro 3061/2010 A-12413/2010 del Juzgado y Secretaría antedicho por orden de S.S cita y emplaza a Gastón Maximiliano Burone (titular del DNI nro 29.499.880) quién deberá comparecer ante este tribunal en el horario comprendido entre las 07.30 y 13.30 horas dentro del tercer día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recirsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación del paradero del nombrado y citación a primera audiencia (Conf art. 150 del C.P.P.N).
María Servini de Cubría, juez federal.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 15/03/2012 Nº 23596/12 v. 21/03/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Adrián Prieto (DNI 27.120.096), dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en la causa nº 1.414/10, caratulada "Prieto Adrián s/ Falsificación de moneda", a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 06 de marzo de 2012. …a Adrián Prieto se le hizo saber que no podía ausentarse de su domicilio sin autorización del tribunal, que debería comunicar cualquier cambio de domicilio que efectuare y que debería concurrir al tribunal ante la primer citación cursada (ver fs. 42). Es decir, se le hizo notar la importancia de encontrarse a derecho en la causa que se le sigue. A pesar de ello, el nombrado no cumplió con las obligaciones impuestas evidenciando un claro comportamiento elusivo del accionar de la justicia. Se lo citó vía cédula y no se pudo dar con su paradero. Luego, se efectuaron los llamados telefónicos de mención y tampoco se logró tal cometido. Tampoco designó defensor ni se hizo presente en el tribunal. Así las cosas, debe destacarse que Adrián Prieto tiene conocimiento sobre el trámite de la presente causa y, además, evadió el cumplimiento de su obligación de mantenerse a derecho. Entonces, resultando indispensable escucharlo en declaración indagatoria, ante el desconocimiento de su paradero, cíteselo mediante edictos a publicarse por el término de tres días, haciéndole saber que deberá comparecer a los estrados de este Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su detención. A dichos fines, envíese correo electrónico al Boletín Oficial, adjuntándose el archivo que contenga el edicto correspondiente." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante MÍ: Carlos R. Leiva. Secretario.
e. 15/03/2012 Nº 23320/12 v. 21/03/2012

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dra. María Eugenia Capuchetti, notifica por intermedio del peresente a José Luís Sandobal de lo dispuesto en la causa nro. 12.898/11, caratulada: "Sandobal José Luís y otro s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 24 de febrero de 2012... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a José Luís Sandobal (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.590.110) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: María Eugenia Capuchetti, Secretaria".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
e. 15/03/2012 Nº 24117/12 v. 21/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 7, Secretaría n° 121, cita y emplaza a Magdalena Iris Bibiloni, D.N.I. 24.113.388, cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa n° 51.238/10, seguida por el delito de estafa, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 05 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.
e. 15/03/2012 Nº 23919/12 v. 19/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Vera Dubchenko, D.N.I. 93.746.260, nacida el 8 de septiembre de 1948 en Zlodgiskaia, Rostov, Rusia, estado civil casada, de 56 años de edad, en la causa nro. 29.214/2011, seguida por el delito de defraudación, con el objeto que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 23354/12 v. 16/03/2012

N° 14

El señor Juez, Ricardo Luis Farías, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 14, en la causa Nro. 2.630/2012 del registro de la Secretaría nro. 143, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a Matias Ezequiel Rodriguez, argentino, nacido el 28 de julio de 1990, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
María Bobes, secretaria.
e. 12/03/2012 Nº 21857/12 v. 16/03/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto, Secretaría nro. 155, Dr. Emir Karim Chaban. Cita y emplaza a Cristian Hugo Herrera (D.N.I. nro. 26.127.426, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1977, con último domicilio conocido en la calle Bolivar 568 piso 2º de esta Ciudad), y a Romina Soledad Machado Melis (D.N.I. nro. 30.064.040, argentina, nacida el 19 de febrero de 1983, con último domicilio conocido en la calle Brandsen 538 piso 3º o 1º dto. "B" y/o Garibaldi 2071, ambos de esta Ciudad), para que se presenten ante el Tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro.13.436/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.
Emir Karim Chaban, secretario ad-hoc.
e. 14/03/2012 Nº 23365/12 v. 20/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5 of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Benítez, paraguaya, nacida el 15/11/1986 -D.N.I. 94.448.515- a que comparezca dentro del tercer día de notificada a efectos de a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 7 de 2012.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 15/03/2012 Nº 24183/12 v. 21/03/2012

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Julio Silva (hijo de Aurora Beatriz Silva, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 13/03/2012 Nº 22596/12 v. 19/03/2012

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322/3964), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Omar Herrera y Diego Herrera (cuyas restantes condiciones personales se desconocen) a que comparezcan ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 05 de marzo de 2012.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 23397/12 v. 20/03/2012

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Elba Cecilia Villarreal para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 17.174/10, que se les sigue por el delito de falso testimonio, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 6 de marzo de 2012.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
María Alejandra Testa, secretaria "ad-hoc".
e. 15/03/2012 Nº 24171/12 v. 19/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Mirtha Beatriz Cabrera para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 17.174/10, que se les sigue por el delito de falso testimonio, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 6 de marzo de 2012.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
María Alejandra Testa, secretaria "ad-hoc".
e. 15/03/2012 Nº 24175/12 v. 19/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Isabelino Acevedo Balmaceda (DNI Nº 94.586.697) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 21.634/11, que se le sigue por el delito de abuso sexual, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 6 de marzo de 2012.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
María Alejandra Testa, secretaria "ad-hoc".
e. 15/03/2012 Nº 24177/12 v. 19/03/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación al Dr. Daniel Alberto Beninati (Mat. N° 68063), para que comparezca a estar a de-

recho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 16.099/05 "Ferraris Federico y otros s/homicidio culposo..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
María José Bianchi, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 23897/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Victoriano Félix Rolón, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 29.377/11 "Rolón Victoriano Félix s/coacción" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Fernanda G. García, secretario ad hoc.
e. 14/03/2012 Nº 23419/12 v. 20/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Varcon S.R.L. (Cuit: 30-70836759-8, fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 12 de Abril de 2012, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3° "A". Capital, 3529-1028. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de Junio y 9 de Agosto de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a efectos de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como asimismo para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 de la ley 24.522. Además se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2, de Marzo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/03/2012 N° 22934/12 v. 19/03/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que, en los autos caratulados "Buchanan Diego s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 113470), con fecha 04.11.2011 se ha decretado la quiebra de Diego Buchanan, DNI. 4.543.889, en el cual ha cesado dicho estado, y que por resolución de fecha 01.03.2012 se ha decretado la conversión en concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentaciones en concurso que hasta el día 26.04.2012 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Marta Susana Polistina, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4027, Piso 2º Dpto "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono Nº 4-115-3005 en el horario de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 14/03/2012 Nº 23872/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6º CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Marnila S.A. s/Concurso Preventivo" (antes quiebra), expediente Nº 102359 en fecha 16 de febrero de 2012 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de 'Marnila SA.', CUIT 30-59415475-0, Inscripta en la IGJ con fecha 20/08/76 bajo el Nº 3039 Lº 85 Tº A de sociedades anónimas. Se ha designado Síndico a la Contadora Publica Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437 Piso 8º depto. '35' CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2012. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 12/07/12 y 7/09/12 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/03/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/03/2012 Nº 22899/12 v. 16/03/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos "Transimpex S.R.L. s/Quiebra" (CUIT: 30-66174725-7), Expte. Nº 057534, con fecha 29 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roubio José Luis, con domicilio en Uruguay 618 2º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.5.12. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días de marzo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 15/03/2012 Nº 24140/12 v. 21/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Italpapelera S.A. s/concurso preventivo" (Expte. Nº 057321), que Italpapelera S.A. ha solicitado la finalización del concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo y que se ha fijado un plazo de quince días a partir de la última publicación del presente para que los acreedores ejerciten su derecho y, en caso de oposición, acompañen la documentación para hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de tener por cancelados sus créditos conforme denuncia formulada por el deudor. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 24109/12 v. 20/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/02/2012 se ha decretado la quiebra de Blancas Nubes S.R.L s/Propia Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Tucumán 1585 piso 4 ° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27/04/2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/06/2012, y el general el día 25/07/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.
e. 15/03/2012 N° 24005/12 v. 21/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I Saravia, Secretaría N° 21 a cargo del Dra. Jimena Díaz Cordero sito en Callao 635 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se cita a los acreedores de la quiebra de Julio Roberto Rodríguez y Cía a los que resta percibir el dividendo concursal respectivo, para que concurran a hacerlo efectivo al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Ello en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de disponer su caducidad sin más. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 24065/12 v. 16/03/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Metalúrgica Cecchi y Gafforini SA s/quiebra", expediente N° 093936, con fecha 22 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Metalúrgica Cecchi y Gafforini SA CUIT 30-51667645-7, que la síndico es la Cdora. Silvia Tauschek, con domicilio en la calle Tucuman 1438 piso 6 dto. 603 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2012. El día 3 de julio de 2012, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 3 de septiembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 14/03/2012 N° 23452/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Miguel Guarino e Hijos SA s/Quiebra", expediente Nº 089592, con fecha 28/02/2012 se ha decalrado la quiebra de Miguel Guarino e Hijos SA CUIT 30-51928171-2, que el síndico es el Cdor. Coego Darío Ezequiel, con domicilio en la calle Sarmiento 1371 Piso 1 Dto 101 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/07/2012. El día 7/09/2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 24/10/2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 14/03/2012 Nº 23449/12 v. 20/03/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29-02-2012 se decretó la quiebra de Catzman Group SRL haciéndole saber a los administradores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Gassi María Catalina con domicilio en la calle Defensa 898 1er piso dpto 1°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07-05-2012.

Buenos Aires, de marzo de 2012.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 13/03/2012 N° 22701/12 v. 19/03/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo del 2012 se ha decretado la quiebra de Pantin S.A. (CUIT n° 30-68208411-8). El síndico interviniente es el Estudio Contable Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° dpto. 200, Cap. Fed., Tel. 4807-2111. Los acreedores posteriores a la presentación deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 11 de mayo y 26 de junio del 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/03/2012 N° 22601/12 v. 19/03/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30-12-2011 se ha decretado la quiebra a Internext S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 13.05.1997 bajo el N° 4908, L° 121 T° A 30-69316191-2 con domicilio en Bouchard 468 Piso 5° Dto. "J" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21.06.2012 al Sindico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 5° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21.08.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 02.10.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que

se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Internext SA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 15/03/2012 N° 24063/12 v. 21/03/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso). Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2011, se le decretó la quiebra de "Ruggiero Antonio Marcelo s/Quiebra" Expte. N° 056.439, con fecha 16 de diciembre de 2011 se decretó la quiebra del Sr. Ruggiero Antonio Marcelo, DNI 24.588.653, con domicilio conocido en Av. José María Moreno 497, Capital Federal. Se ha designado síndico al Cdor. Franco Brindisi, con domicilio constituido en Perú 367, 8° Piso, Tel. 4342-4742 y 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de abril de 2012. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 31 de mayo y 13 de julio de 2012 respectivamente. El horario de atención del síndico es de 10 a 17 hs. Intímese al fallido a cumplir con lo normado por el art. 88 inc. 3, 4, 5 y 7 LCQ.

Buenos Aires, 1de marzo de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/03/2012 N° 22705/12 v. 19/03/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42. comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "Luzman SRL s/Quiebra", Expte Nº 051940, con fecha 14/12/2011 se ha decretado la quiebra de Luzman SRL, CUIT Nro. 30-70868617-0, con domicilio en Mercedes Nro. 908, piso 1º, Dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 20/04/2012, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Gladys Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentará el 21/06/2012 y del art. 39 el 29/08/2012. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fanllido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/03/2012 Nº 22175/12 v. 16/03/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 6 de marzo de 2012 se decretó la quiebra de Edana S.R.L. (CUIT N° 30-65082984-7). El Síndico Desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Sarmiento 1474 PB "2", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8/5/2012. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/6/2012 y 14/8/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 23925/12 v. 21/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días el concurso preventivo de "Avatar Group S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 54368 habiéndose dejado sin efecto el decreto de quiebra y declarando abierto el Concurso Preventivo de Avatar Group S.A. (CUIT Nº 30-70853109-6). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17/04/2012, ante el Síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo con domicilio constituido en Avda. Belgrano 1185, Piso 10 "B", de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 el 1/06/2012, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el día 31/07/2012 fíjase Audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24522 para el día 05/02/2013 a las 11 horas y fíjase el día 12/02/2013 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

En Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 24631/12 v. 21/03/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Hospital Privado Los Cedros S.A., con CUIT N° 30-70194696-7, los acreed014- quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Alicia Gloria Zurron con domicilio en la calle Lavalle 1459. Ofic. 95/99 (Tel. 4247-9409), Capital Federal, hasta el día 7 de mayo de 2012. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de junio de 2012 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 13/03/2012 N° 22526/12 v. 19/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Santiso Sonia, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° CABA hace saber que en los autos caratulados Oreiro Marcela Karina s/Concurso Preventivo con fecha 7 de febrero de 2012 se dispuso la apertura del presente concurso preventivo por el término de cinco días. Fíjase hasta el 10 de abril de 2012 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en Lavalle 1459 Piso 5° Oficina 95 y 98. Impugnaciones articulo 34 hasta 24 de abril de 2012. Fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal: 22 de mayo y 3 de julio de 2012 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs en la Sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 13/03/2012 N° 23272/12 v. 19/03/2012

N° 26

Juzgado Comercial 26, Secretaría 52, hace saber por 5 días, la apertura del concurso preventivo de Carlos Alberto Albiero, Cuit. 20127339911. Verificación de créditos hasta 09-04-12. Síndico: Héctor Jorge García, Uruguay 572 piso 8° B CABA. Audiencia informativa: 12-03-13, en Av. Callao 635 piso 1 CABA.

Buenos Aires, febrero 17 de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 12/03/2012 N° 22529/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Ediciones La Cuadricula SRL. s/Quiebra", que con fecha 15 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Ediciones La Cuadricula SRL., con domicilio en Mercedes 613, piso 4º, E. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.06.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.08.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 12/03/2012 N° 23367/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 4 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria única a cargo de la Dra. Mirta Noemi Aguero, sito en Lavalle 1212, Piso 8º, C.A.B.A., notifica a Héctor Victor Vecchiarelli, D.N.I.: 4.336.857, que en los autos caratulados "Vecchiarelli, Hector Victor y/ Borio de Vecchiarelli, Inés Irma s/ Divorcio art. 67 Bis", (Expte. Nº 10257/11), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1987: (...) Resuelvo: Convertir en vincular el divorcio de Héctor Víctor Vecchiarelli e Inés Irma Borio, decretado a fs. 12. Notifíquese al Sr. Héctor Victor Vecchiarelli (...) Fdo: Silvio Pablo Pestalardo (juez)". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 23 días de febrero de 2012.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 24470/12 v. 16/03/2012

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil N° 20, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P: 6°, C.A.B.A., cita por treinta días a Julio Gavilanes Santiago para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Gavilanes Santiago, Catalina c/Zannoner, Alicia Carmen S/ Nulidad de Acto Jurídico", expte. 13728/2010, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar las actuaciones según su estado (art. 53, inc. 5° CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 15/03/2012 N° 24573/12 v. 16/03/2012

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45 - Secretaría Unica notifica a la Sra Virginia Marta Ugarte de la subasta del inmueble sito en Temperley - Lomas de Zamora - Pcia de Buenos Aires Matrícula 52234 decretada en los autos: "Taquini S.A. Cía Financiera (en liquidación por el B.C.R.A.) c/Ugarte, Virginia Marta s/ Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia de que la actora es una entidad financiera en liquidación por lo que se encuentra exenta del previo pago de aranceles y/o tasas. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2011.
Mario Peredo, secretario interino.
e. 15/03/2012 N° 23913/12 v. 16/03/2012

N° 55

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 55, en autos Tammaro Miguel Angel y Otros c/Cendra Diego y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 41198/09, cita por el plazo de 10 días a Sergio Alejandro Chanquia DNI 27.071.207, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2012.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 15/03/2012 Nº 24556/12 v. 16/03/2012

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, Secretaría Unica mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "Nuevo Central Argentino S.A. c/Paraná S.A. de Seguros y Otro s/Daños y Perjuicios", (Expte. 83505/09), que cita y emplaza a Nancy Noemí González para que dentro del plazo de diecinueve días comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 15/03/2012 N° 24779/12 v. 16/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal número 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Mario Antonio Duarte Silvero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la República del Paraguay N° 4.415.091, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 1519 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe la providencia que ordena la presente medida: "///-pana, de febrero de 2012. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y atento lo informado a fojas 69 y 91, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Mario Antonio Duarte Silvero, a fin de que comparezca ante esta judicatura dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dr. Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Matías Latino. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme o prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 27 de febrero de 2012.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.
e. 12/03/2012 Nº 21798/12 v. 16/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a Mario César Baeza Pintos, Paraguayo, CI (P) N° 4.176.841, instruido, nacido en fecha 12/04/1983, de ocupación Albañil, hijo de Mario Pintos y de Dominica Baeza; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)”, en “Expte. N° 4-2863/05, caratulado: Baeza Pintos, Mario César s/Infracción Ley 23.737”, que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2863/05, caratulada: “Baeza Pintos, Mario César s/Infracción Ley 23.737”. 2) Sobreseer total y definitivamente a Mario César Baeza Pintos, de nacionalidad Paraguaya, CI (P) N° 4.176.841, instruido, nacido en fecha 12/04/1983, en la Localidad de Encarnación, Rep. Del Paraguay, de ocupación Albañil, hijo de Mario Pintos y de Dominica Baeza; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Mario César Baeza Pintos, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 23 de febrero de 2012.

e. 12/03/2012 N° 21868/12 v. 16/03/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Néstor Fabián Serrano, Argentino, DNI N° 26.492.073, instruido, nacido en fecha 29/01/1978, hijo de Luis y de Carlina Ayala; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737)”, en “Expte. Nº 4-1490/06, caratulado: Serrano, Néstor Fabián s/Infracción Ley 23.737”, que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1490/06, caratulado: Serrano, Néstor Fabián s/Infracción Ley 23.737”. 2) Sobreseer total y definitivamente a Néstor Fabián Serrano, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 26.492.073, instruido, nacido en fecha 29/01/1978, hijo de Luis y de Carlina Ayala; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Néstor Fabián Serrano, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 23 de Febrero de 2.012.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 21887/12 v. 16/03/2012

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

Se hace saber a Farmalatina S.A. y Laboratorios Lacefa S.A.I.C.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaría desempeñada por el Proc. Alberto René Castro, tramitan los autos caratulado: “Lanciotti Julio Salvador Alfredo c/Farmalatina S.A. y Otro s/Cobro de Pesos (Inh.- Por Inhib. de S.S.-Juzg. de Origen 5ta.-)”, Expediente Nº 1089/00, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: “07/09/2010; 03/03/2010 y 02/07/2009. Fdo. Susana Myrian Hanssen. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2008. Al punto 1): Encontrándose debidamente notificada la co-demandada Farmalatina S.A. del proveído de fecha 10/05/2007 obrante a fs. 321, mediante carta documento cuyo aviso de recibo consta a fs. 335, sin que se haya apersonado a estar a derecho, Hágase Efectivo el apercibimiento dispuesto y en consecuencia Notifíquense a ésta las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado, con las excepciones dispuestas por el Art. 22 del CPL. Personal. Al punto 2): Habiéndose remitido carta documento a la co-demandada Laboratorios Lacefa SAICA. a los fines de la notificación del proveído de fecha 10/05/2007 (fs. 321) para que se apersone a estar a derecho, al domicilio denunciado en autos por su ex-letrado apoderado (conforme poder general para juicios obrante a fs. 110)) calle Ladines Nº 2263 de Capital Federal, y devuelta la misma por el Correo Argentino por haberse mudado (fs. 328), y conforme lo dispuesto por el Art. 77 último párrafo del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero, téngase por cumplida la notificación y en consecuencia Hágase Efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 10/05/07 y Notifíquense las sucesivas providencias a la co-demandada Laboratorios Lacefa SAICA. en los Estrados del Juzgado con las excepciones dispuestas por el Art. 22 del CPL. Personal.

San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2011.

Alberto René Castro, secretario judicial.

e. 15/03/2012 Nº 24149/12 v. 19/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	14/02/2012	QUEIMALIÑO ELENA	16690/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/02/2011	ZIMERMAN BERTA	101998/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2012	OLIVEROS GONZALEZ GARCIA	16217/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	22/02/2012	CASTAÑO DOMINGO	17191/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/03/2012	TURBAY MALVASIO ARMANDO RAUL	22494/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	05/03/2012	GASQUET CARLOS ARTURO	21069/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/02/2012	GABRIEL LEONARDO BARAINCA	16600/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/02/2012	DE LUCIA HILDA ETELVINA	19560/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	06/03/2012	ABRAHAM MARTA	21766/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/03/2012	DESPOTOV DANIEL MIGUEL	21265/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/02/2012	MARTIN HERNAN GAMAS	17728/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/02/2012	SECIN ENRIQUE	19499/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	29/02/2012	GILARDENGHI ALBERTO OSCAR Y BRETTO LUISA ARMIDA TERESA	19706/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/02/2012	SABADO CARLOS BONACORSI	13198/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2012	GARFI GRACIA	13418/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	16/12/2011	IRENE MIRIAM BERNER	15512/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/12/2011	BARRO VIOLETA DOMINGA	161872/11
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	11/10/2011	ENRIQUETA SANTOS CASTILLO	175231/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/03/2012	MARCOS LEON CATH Y LUDOVICO ALBERTO CATH	22005/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/03/2012	MATILDE SAENZ SAENZ	21723/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/03/2012	CARLOS ALBERTO BATTAGLIA	21761/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/03/2012	HERRERAS PAULINO, RODRIGUEZ LOSADA FELISA VICENTA Y HERRERAS NELIDA	21309/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/02/2012	CONTARTESE JOSE PANTALEON	19707/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	CARLOS ALBERTO ABELLEIRA VISINI	19601/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/03/2012	CHAIEB RICARDO JORGE	21200/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	22/02/2012	RODRIGUEZ ALEJANDRINA	17407/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/02/2012	O’GRADI JUAN MIGUEL	15519/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/02/2012	NORMA MARIA TAGLIAFERRI	14630/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/03/2012	MICHIELLI NIDIA NOEMI	21147/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/02/2012	CATALDO, ANGELA JOSEFINA MARIA	12292/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2012	BENITEZ HORACIO FERMIN Y ANTONA MARIA FLORINDA	18247/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	01/03/2012	BAREIRO IGNACIA	19959/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	07/03/2012	DI BIASE ANTONIO ROMUALDO JOSE	22542/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	07/03/2012	HEINRICH GERTRUDIS CARLOTA	22467/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2012	CASTOR GUANATEY Y MARGARITA MARIA ROSSI	23239/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/02/2012	LORENZO AGUSTIN BALTASAR	19457/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	24/02/2012	MARIA ROSA MORENO	18325/12
53	UNICA	ALDO DI VITTO	02/03/2012	MARY CARMEN VALLES	20707/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	MARIA ANGELICA CAPACETE	13230/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/03/2012	ANDRES JOSE IONATA	21956/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/03/2012	JUAN CARLOS OVIEDO	21881/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/07/2009	RODRIGUEZ ALBERTO JOSE	23268/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/03/2012	BOUQUET CARLOS ALBERTO	23224/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/03/2012	GRILLO DANIEL GUSTVAO	21137/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/02/2012	MARIA EMILIA MINUTTI	18862/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/03/2012	HORACIO FRANCISCO RIVERA	22431/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/12/2011	EMILIO LUIS MONASTERIO Y ENRIQUETA OLEA	166666/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/03/2012	MENDOZA FRANCISCA AMELIA	22423/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/03/2012	FRANCO ANGELA	22445/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/02/2012	ANGEL, TERESA	14065/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/11/2011	MONTALBAN, MARIA DOLORES	19450/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/12/2011	VICTOR ALBERTO LAUDONIO	163705/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2011	FILOMENA CARMEN TEDESCO	23280/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/11/2011	REMIGIO DANIEL GONZALEZ	156919/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/03/2012	SOLE, DOLORES	22634/12
89	UNICA	ROSA VILA	17/02/2012	ENRIQUE FELLER Y FELISA BOJER	16750/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/03/2012	MARIA DORA CARBONI	19967/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/02/2012	DONATO ZOTTA	13212/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2012	ANTONIO DEFIORI	17396/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/02/2012	AMALIA ISABEL ROIG	16712/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/12/2011	MONICA LUISA RIUS	175309/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2012	ADELINA MAIDA	21198/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2012	NOVOA ELSA SUSANA	20480/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2012	ELISA LOPEZ	22382/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/03/2012	ALBERTO RICARDO GARABAGLIA	21212/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/03/2012	CECILIA BUDE Y OSVALDO GUILLERMO BIGLIERI	21720/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/09/2011	HORACIA ROSA PLUCHINO Y ANTONIO ABATE	171752/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2012	JORGE CARLOS SAN JUAN	23223/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2012	NICOLAS ROBERTO PEPE	21707/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2012	MARIO REINALDO	21708/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/02/2012	EDGARDO ERNESTO SUAREZ BURGHI	17890/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2012	MIGUEL ANGEL ZITELLO	16101/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/10/2011	JORGE HORACIO CASSAB	170926/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	07/02/2012	PENSA ZELMIRA MARIA CAROLINA ASUNCION, CRESPO ALBERTO AGUSTIN	12736/12

e. 14/03/2012 Nº 2047 v. 16/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	17/02/2012	POKOREN JUANA BRONISLADA	17334/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/02/2012	ANA SALZBEIG	19138/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2012	JUAN CARLOS VIÑA	21074/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2012	GONZALEZ MARIA OTILIA	23956/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/03/2012	GERVASI JORGE EMILIO	23812/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/03/2012	CALI SANTOS Y COLLI ADELFA ADA ANTONIA	20706/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/03/2012	CROSIGNANI LIDIA EDITH	23438/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/11/2011	GIORDANO ANGELICA BEATRIZ	15727/12
11	UNICA	JAVIER A.SANTISO	17/02/2012	GONZALEZ AMELIA	16921/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/03/2012	SARA MIZRAHI	23240/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	02/03/2012	SABA JOSEFA	20450/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/03/2012	VACCARO CARLOS FEDERICO Y TELLO AMANDA IRENE	20127/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/03/2012	CESAR SALVADOR	20761/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/03/2012	MASON, SARA EMMA	22478/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2011	GREGORIO, MARGARITA	18190/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/03/2012	TOVOROVSKY PEDRO	22447/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2012	RUIZ RICARDO MARIO Y RUIZ EDGARDO MARIO	23400/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/02/2012	ANDRES MAZZARA	12200/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	29/12/2011	CARRIZO PATRICIA HORTENCIA	174466/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/03/2012	FRANCISCO PUGLIESE	21769/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/03/2012	JUAN CARLOS SEIJO	21273/12
30	UNICA	ALEJANDRO L. PASTORINO	05/03/2012	PASCUAL JUANA ELENA	21457/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	PIAZZA JOSE Y ERRANTE ROSARIO	14131/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	MOCCIARO SANTIAGO	14144/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/10/2011	JUAN JOSE ALFREDO CONCEPCION	24019/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	ALFREDO FELIX MALATESTA	15116/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2012	MARIA GENOVEVA GARRIDO	16084/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2012	BAZZINI MARIO	24004/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2012	FELDMAN INES MIRTA	23817/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/10/2011	ELVIRA VAZQUEZ	23998/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/02/2012	JUAN IANTORNO	17248/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/02/2012	RICARDO ALEGRE	12246/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/02/2012	CARLOS ALBERTO ARECHAGA	18244/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/03/2012	RUIZ MORENO FERNANDO	22736/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2012	IRIS NICOLA Y OSVALDO MARIO ZAPATA	14722/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/03/2012	ISRAEL HECTOR JESUS LATOUR	22548/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	01/03/2012	JORGE FULVIO JOSE LEOMBRUNI- EMMA MARIA MARTINA BOLOGNESI- JORGE JUAN LEOMBRUNI	19942/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/03/2012	GRASSI SARA MATILDE	21096/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2012	OSCAR CHRISTIAN BOS	23317/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/10/2011	LUIS FELIPE FRANCHINETTI	23205/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/03/2012	ROBERTO DE LA FUENTE	19930/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2012	CLAUDIA PATRICIA ELVIRA OTERO	21689/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/03/2012	CAYETANO LAINO	23266/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2012	OLIMPIA GOMEZ VILLANUEVA	13170/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/03/2012	FORYS OLGA MARIA	21724/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/03/2012	JOSE DE DONATO	21714/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/03/2012	LUIS RAUL CLARASO DE LA VEGA	23569/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2012	ROBERTO ROMANO Y OLGA VENTURA CALVO	14439/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/03/2012	CELIA MARTA BENEGAS	22460/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/02/2012	MANUEL RAMON CASAS	14721/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/02/2012	DORA TAPPA	19452/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/03/2012	BERNARDA ALVAREZ	22456/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/12/2011	ELIAS GANI MAMUD	172777/11
89	UNICA	ROSA VILA (JUEZ)	02/03/2012	PABLO ALEJANDRO CARBALLO	20472/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/12/2011	RICARDO ALMANCIO CURUTCHET	168562/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/03/2012	MICAELA MABEL MORALES	21901/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/03/2012	CARLOS ANTONIO ROJAS RAMIREZ	22624/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/03/2012	MANUEL GERONIMO EVARISTO	23259/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/02/2012	EDUARDO NORBERTO TESSORE	11036/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/02/2012	NEIRA FURELOS JOSEFINA	19526/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/02/2012	ALBERTO OSCAR MONSALVE Y DURAN SOFIA MARIA	19603/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2012	PEREYRA YOLANDA OLINDA Y GUTIERREZ RUBEN HORACIO	23203/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2011	CARAZZO LUIS OLIMPIO	172686/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/02/2012	HECTOR ALBERTO DE SOUZA	18835/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2012	ADELA ELE RODRIGUEZ OCHOA	17880/12

e. 15/03/2012 Nº 2048 v. 19/03/2013

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 2, Sec. 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB"; Capital Federal, comunica por dos días en autos "Cifi S.A. s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble (S.A. Del Atlántico Cía Financiera c/Cifi S.A. s/Ej. Hip) Expte. 88218, (CUIT 30-68852830-1), que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT: 27-13792118-4) rematará el 10 de abril de 2012 a las 10:15 hs. – en punto– en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles de la fallida: a) un departamento (UF N° 1) con más la 1/6 ava parte indivisa de la UC N° I (cochera), b) 1/6 ava parte indivisa de la UC N° I destinada a cochera, (quedando establecido que únicamente podrán ofertar los actuales copropietarios del inmueble, cuya titularidad deberá constatarse mediante la exhibición del titulo de propiedad correspondiente o bien mediante el informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble y/o quien a la postre resulte adquirente de la U.F. nro. 1 (departamento monoambiente de la P.B. con mas la 1/6 ava parte indivisa de la U.C. 1) ubicados en la calle Maure 2856/58, entre Cramer y Conesa, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: 17, Sec: 35, Mz: 54, Parc: 7; partida N° 414.557, Matrícula 17-3476/1. a) Se trata de un departamento –UF N° 1– en planta baja al frente, desocupado, con una superficie total de 29,58 m2 según dominio agregado en autos y que consta de un monoambiente de 4 x 5 mts. aprox y un placard de dos puertas, Tiene un baño completo y cocina de 1,50 x 3 mts. aprox que ventila a un patio de 0.80 x 0,50 mts. Los pisos del ambiente son de madera. El departamento exhibe regular estado de conservación, con los pisos levantados. Cuenta con caldera individual para la calefacción por radiadores y para el agua caliente, la que se encuentra sin instalar. Paga expensas de $ 240 mensuales, según boletas encontradas en el lugar. Al momento de la constatación tiene los servicios de luz y de gas cortados. La UC N° I, destinada a cocheras, se encuentra en el primer subsuelo, y tiene una superficie total de 192,32 m2; pagan expensas mensuales de $ 92 por cada % indiviso (1/6 ava parte). Desocupados. Base: a) $ 128.000, b) $ 26.000. Seña: 30%. Sellado: 0,8%. Arancel: CSJN 0,25%. Comisión: 3% + IVA. Condiciones de Venta: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. "Ad Corpus". En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deuda de expensas: UF N° 1 $ 41.240, UC N° I 1/6 ava parte indivisa $ 25.483,50 (fs. 730/32). El comprador deberá: depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador, con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podría dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la ley 13512. Exhibición: días 26 y 27 de marzo de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/03/2012 N° 24081/12 v. 16/03/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 3, secretaria Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Dombronsky, Elena Catalina s/ Quiebra" -reservado- (DNI fallida Nº 4.864.386) Expte Nº 085546, que el martillero Monica Cristina Esquenazi (DNI Nº 4.604.356), rematará el dia 22 de marzo de 2012 a las 12,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble propiedad de la fallida ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, integrantes del complejo habitacional "Country Club Golfer's", Paraje "El Recreo", que forman parte de los lotes o fracciones de chacras uno a siete y doce a catorce, sin designación de manzana, como parcelas tres y cuatro de la fracción XXXII, con frente a la calle Maratea entre Av. Europa y San Feliú. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. H. Fracc. XXXII. Parc. 3 y 4. Matricula: 31.919 y 28.968. Sobre la parcela 3, fr. XXXII, se establece servidumbre real perpetua continua y gratuita a favor de Golfer's SAIFI. Superficie Total: 800 mts2. cada una de las parcelas. Se trata de dos lotes de terreno. Ocupa la casa una superfice de 80 mts2. aprox. que consta de galeria, living-comedor con cocina incorporada y en planta alta un baño con dos dormitorios y una terraza todo con muy buen estado de conservación. Tiene pileta de natación. En el acto de constatación fui atendido por el señor Javier Corti, DNI 21.918.994, manifestando ser hijo e inquilino de la fallida. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 162.500,00. Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido, en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo de los compradores. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaria hasta dos dias hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el dia anterior al de la subasta, a las 12,00 horas en audencia a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como asi también la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como asi las posteriores. Se deja constancia que se halla aprobado y se fijó cuota de ingreso al Country que asciende a la suma de U$S 10.000,00. El inmueble podrá ser visitado los dias 19 y 20 de marzo de 2012 de 14,00 a 16,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/03/2012 Nº 24073/12 v. 19/03/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "Eliagro S.A. (CUIT 30-53999889-3) s/Quiebra", Expte. Nº 88.424, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT 20-04372448-8) rematará el día 23 de marzo de 2012, a las 10 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: Lote 1) Diversos bienes muebles de la fallida depositados en calle Rosetti 2166, de Capital Federal, en block; Lote 2) Diversos bienes muebles de la fallida depositados en Ruta 8, Km. 45200, calle Illia 15001, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires (Empresa Metalglas), en block; Lote 3) Automotor Dominio RWX287: Renault modelo 19 RT, modelo 1994, motor 5708372, chasis 8A1L533ZZRS008375, sedán 4 ptas., color gris, con raspones y golpes en carrocería, mal de pintura e interiores, faltantes en el motor, sin batería y con cubiertas en mal estado; Lote 4) Automotor Dominio CNO731: Renault modelo Express RN. Furgoneta modelo 1999, blanca, motor F8QB682C032423, chasis 9U5F40RP5WN490243, a la que le faltan butacas, tiene parabrisas roto, está mal de pintura, faltantes en el motor, mal de cubiertas, sin batería y con cubiertas en mal estado; Lote 5) Automotor Dominio DGP620: Renault modelo Express RL 1,9 D. Furgoneta modelo 2000, blanca, motor F8QB682C040670, chasis 9U5F40RP51N756912, idem anterior con faltantes, entre ellos, tapa de válvulas, sin parabrisas, con raspones varios, sin batería y con cubiertas en mal estado. Los 3 automotores que se subastan se encuentran ubicados en Ruta 8, Km. 45200, calle Illia 15001, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires (Empresa Metalglas). Todos los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y que serán exhibidos. Condiciones de Venta: Ad corpus, Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Pago Total. Lotes 1 y 2: Sin Base. Lotes 3, 4 y 5: Base de $ 3.000.- cada uno. I.V.A. Sobre el Precio Final (a cargo del comprador): 21% para los lotes 1, 2 y 3 y 10,5% para los lotes 4 y 5. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 1,5% para los lotes 3, 4 y 5. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas GCBA (Patentes): DGP620 (fs. 916) al 23/08/11, $ 1.590,75; RWX287 (fs. 918) al 19/08/11, sin deuda; CON731 (fs. 935) al 07/11/11, $ 1.857,46. Se pone en conocimiento de los interesados que las deudas de los vehículos anteriores al decreto de subasta deberán ser verificadas en autos y las deudas posteriores al decreto de quiebra se encuentran a cargo de los adquirentes. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días y Lugares de Exhibición: 21 y 22 de marzo de 2012 en el horario de 10 a 12 hs. para los bienes situados en la calle Rosetti 2166 y en el horario de 15 a 17 hs. para los 3 automotores y bienes ubicados en Ruta 8, Km. 45200, calle Illia 15001, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires (Empresa Metalglas).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24079/12 v. 16/03/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Droguería Suizo Argentina S.A. c/ Leach Rodolfo Reinaldo s/Ejecutivo", Expte. Nº 086153, que el martillero Héctor Daniel Viviani, rematará el día 26 de Marzo de 2012 a las 10:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avenida Veinticinco De Mayo 1070, entre las calles Sgo. del Estero y Concejal Hector Noya; Datos Catastrales: Circ.: 1, Sec.: N, Parc.: 4a y 4b, Manz.: 57, Matrícula: 45404 (025), propiedad de Rodolfo Reinaldo Leach. De acuerdo a la constatación efectuada consiste en: al frente un local con un baño con muebles viejos en su interior en estado de abandono de 7 m de frente por 16 metros de fondo aprox.; a continuación hay un espacio de terreno libre de aprox. 8,66 metros por 10 metros; le sigue una vivienda de aprox. 8,66 metros por 12 metros con cocina comedor, un baño y dos dormitorios, luego un patio con pileta y un galpón de 8,66 metros por 6 metros aprox. total estado de abandono y muebles varios en su

interior y aparentando tener los servicios cortados. Desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al Contado y Al Mejor Postor. Base: U$S 100.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Ac. 10/99 CSJN: 0,25% y Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Deudas: Aguas Argentinas (a fs. 276/277) al 18/03/2010 $ 773,04.-; ARBA (a fs. 375) al 17/03/11 $ 8.112,30.-; Municipalidad de Lanús (a fs. 256/257) al 19/11/2009 $ 4.830,23.- El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago, doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I." del 18/09/99.- Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble; para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión y en el caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. El inmueble se encuentra hipotecado y del título surge "que una vez adquirido del dominio de acuerdo al Decreto Ley 9533/80, de la parcela 4a (excedente), la misma no se podrá transferir en forma independiente" (fs. 302). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de acontecer alguno de los supuestos previstos por el Reglamento para la Oficina de Subastas Judiciales: 14, el martillero deberá reiniciar la subasta en los mismos términos en que fuera dispuesta originalmente por el suscripto. Para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate; a tal efecto será a cargo del adquirente realizar las indagaciones pertinentes tendientes a obtener constancia fehaciente de la situación del ejecutado frente al impuesto a las ganancias, como también denunciar la cuenta en la cual debe depositarse el I.T.I. en el supuesto en que deba efectuarse dicho pago. No se autorizará el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble, hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2012, de 13:00 a 15:00 hs. Para más datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2012.

Julián Maidana, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24518/12 v. 16/03/2012

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48; sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Bulines S.A c/Wood Paul s/Ordinario"; Exp. n° 52703; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 21 de Marzo del 2012 a las 10 hs (en punto), en la calle Jean Jaures nª 540 de CABA, dos ejemplares pura sangre de carrera denominados "Prime Number", hijo de Orpen y Primrose Path (03/10/08 y Fitty Box hija de Orpen y Rich N' Shameless (03/11/08). Condiciones de Venta: Sin Base. Al Contado. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Seña 6%. Entrega inmediata previo pago total - Se encuentra autorizada la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los ejemplares serán exhibidos todos los días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 8:30 a 11,30 hs, en el Haras Carampangue en la localidad de San Antonio de Areco, kilometro n° 125 de Ruta Nacional n° 8 a la derecha.

Buenos Aires, 9 de marzo del 2012.

Paula Marino, secretaria.

e. 15/03/2012 N° 24731/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 15, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N* 1950 P.6* de Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Isabel Benavente, Secretaria única a cargo del Dr. Adrian P. Ricardi, comunica y hace saber por el término de Dos (2) días en los autos caratulados "Banco Bansud S.A. c/Arrieta Antonio Andrés s/Ejecución Hipotecaria" Expte 39.638/99, Reservado que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el Dia 26 de Marzo de 2012, a las 11,00 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N* 545 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble, ubicado con frente a la calle San Ignacio Nº 551 (antes San Ignacio 703) de la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., sobre la superficie propia de 113,14 M2, se encuentra construida una vivienda de aproximadamente 60 años, que consta de cochera descubierta, patio, 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, patio y terraza en regular estado fisico por la falta de mantenimiento estando ocupada por el Sr. Pedro Velázquez, quien manifiesta que ocupa la propiedad con su grupo familiar en calidad de inquilino sin contrato vigente. Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, Seccion C, Manzana, 36, Parcela 10, Matrícula 36.764. Adeuda AA a fs 453 sin deudas al 14-9-11, a fs 487 Arba $ 173,10 14-9-11, AySA a fs 499 $ 5,44 al 14-9-11, OSN fs 503 sin deudas 15-9-11, Municp. 3 de febrero fs. 536 Sin deudas al 22-9-11.-. Base $ 115.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1% en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los Cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Así mismo se hace saber: Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Isaac y otros S/Ejec. Hipot.), No admitirán posturas inferiores a Pesos Quinientos $ 500. Así mismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Se deja constancia que el Martillero debera enunciar de viva voz el nombre del poderante en caso de invocar poder, a los efectos de dar mayor transparencia a los remates El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de Marzo de 2012 de 14,00 a 15.00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de Febrero de 2012.

Adrian P. Ricordi, secretario int.

e. 15/03/2012 Nº 24725/12 v. 16/03/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "Banco Comafi S.A. c/Nieva Sandra Liliana s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 85726/01 Reservado) que el martillero Alberto M. del Carril rematará el día 21 de Marzo de 2012, a las 10:15 hs. Puntualmente, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan B Justo, entre las de J. M. Fonseca y M. Costilla Hidalgo (fs. 404). De conformidad con la escritura número 262 el inmueble a subastar, se encuentra en Juan B. Justo 6136. De los informes de dominio agregados en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Juan B. Justo, entre las de J. M. Fonseca y M. Costilla Hidalgo (fs. 435). A fs. 366, Arba informa que de acuerdo a los datos de ubicación de la cartografía el bien se encuentra sobre la calle Juan Bustos entre calle Fonseca y calle Hidalgo. Más allá de la diferencia en el nombre de la calle en la que se emplaza el inmueble, conforme surge de la cédula catastral, escritura Nº 262 e informes de dominio los datos catastrales resultan coincidentes. El inmueble designado según título como lote 21 b de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 41937, Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. D, Manz. 68b, Parcela 21b, Partida 238426. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Se trata de un inmueble que consta de; living-comedor, cocina, 1 baño, y garage. Se encuentra ocupado por la Sra. Gabriela Santander -DNI 26.523.679- quien vive con su marido Diego González y 3 hijos, en carácter de intrusos (fs. 410). El estado de conservación es regular. Condiciones de Venta: Ad–Corpus. Base: $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 580 del ritual) y deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCIV. En pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria)". Deudas: Rentas $ 2.792,60 al 08/06/11 (fs. 376/379); AYSA no coinciden datos al 22/06/11 (fs. 386); Municipalidad $ 3.080,21 al 21/07/11 (fs. 412). Exhibición; Días 16 y 20 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires a los 1º del mes de marzo de 2012.

María Belén Puebla, secretaria.

e. 15/03/2012 Nº 24589/12 v. 16/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA N° 1 BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1 con domicilio en la calle Alsina Nº 317 3º Piso de Bahía Blanca, hace saber por dos días en los autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Mancinelli Claudio Enrique y Otro s/:Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 60156, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT BHH 20 05476624-7, subastará el día 20 de Marzo de 2012 a las 12 hs. en el Colegio de Martilleros sito en la calle E. Casanova Nº 82, de B. Blanca, con visitas para revisar el día 16/03/2012 de 10 a 11^{00}hs. Dos locales a la calle, con todo lo adherido al suelo, ubicados en la calle Donado 385/389 de Bahía Blanca que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral. Circ I, Secc A, Manz 91, Parcela 23 Pda. 30983 Matríc. 29758. Partido de B. Blanca Base $ 172.164,72 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado Boleto 1% todo a cargo comprador Estado de ocupación: Ocupado Por el Sr Claudio E. Mancinelli en carácter de depositario Judicial. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, no admitiendo la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Los inmuebles mencionados poseen deudas de: Municipalidad de Bahía Blanca por pesos 5.143,33 al 27/12/2011, Aguas Bonaerenses S.A. por pesos 1.896,40 al 13/01/2012 y ARBA pesos 685.- al 12/01/2012 Quien resulte comprador se hará cargo de las deudas sobre tasas e impuestos que pesen sobre los inmuebles desde la fecha de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la ocurrencia de su crédito, eximiéndole del pago de la seña en la eventualidad de ser adquiriente en la subasta. Nota: El presente edicto se publicará, por el término de dos días el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca 13 de febrero de 2012.

Daniel José Labastia, secretario federal.

e. 15/03/2012 Nº 20675/12 v. 16/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL -UNIR-

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido Nacionalista Constitucional-UNIR" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de marzo 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/03/2012 Nº 23912/12 v. 19/03/2012

PARTIDO FRENTE CIVICO DE CORDOBA

Distrito Provincia Córdoba

(Cambio de Denominacion Partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería de Distrito "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario, por la denominación "Frente Cívico de Córdoba", habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de Octubre de 2011.

Marcela Martínez Paz, secretaria electoral.

e. 14/03/2012 Nº 23302/12 v. 16/03/2012